

01056



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**“LA PRENSA AUTONOMISTA DE PUERTO RICO:
EL CASO DE EL BUSCAPIÉ Y LA REVISTA DE
PUERTO RICO, 1877-1898”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
**MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
(HISTORIA)**

PRESENTA:
OLIVA GARGALLO GARCÍA

DIRECTORA DE TESIS:
MARÍA TERESA CORTÉS ZAVALA



FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y LETRAS

MÉXICO, D. F.

2005

m343313



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Jesús Gargallo García y
Josefina García Rodríguez, quienes
me dan su amor, comprensión y
confianza incondicional

A Germán Díaz Avilés

A Gustavo, Diego y Paola Díaz Gargallo

A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo y a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme otorgado una beca para realizar estudios de posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y concluir la presente tesis de maestría. Sin ella hubiera sido imposible alcanzar los objetivos planteados.

INDICE GENERAL

Agradecimientos	6
Introducción	9
I. Objetivos y sus delimitaciones	9
II. Planteamiento del problema y su tratamiento historiográfico	12
III. Hipótesis	22
IV. Metodología y acotaciones teóricas	23
V. Estructura	25
VI. Fuentes	27
1. La legislación de imprenta en Puerto Rico 1870-1880. Control político y libertad de expresión	31
1.1. El Decreto de Imprenta de 1870 y la libertad de expresión	33
1.2. Decreto de Imprenta de 1873: reafirmación de la libertad de expresión	44
1.3. Decreto de Imprenta de 1874-75	48
1.4. Ley de Imprenta de 1880: la prensa liberal y el debate por la autonomía.	56
2. <i>El Buscapié</i> y la <i>Revista de Puerto Rico</i>, en el contexto del periodismo insular 1877-1898	71
2.1. <i>El Buscapié</i> y Manuel Fernández Juncos su fundador	72
2.1.1. Manuel Fernández Juncos, escritor y periodista puertorriqueño	75
2.1.2. Manuel Fernández Juncos, autonomista por convicción	82
2.2. <i>El Buscapié</i> , nacimiento de un impreso autonomista 1887-1898	87
2.2.1. La marcha del semanario durante su primera década	89
2.2.2. <i>El Buscapié</i> y el periodismo comercial	93
2.3. La <i>Revista de Puerto Rico</i> y Francisco Cepeda y Taborcías, su fundador	99
2.3.1. Francisco Cepeda, antecedentes en el periodismo liberal	99
2.3.2. Francisco Cepeda, defensor y propagador del ideal autonomista puertorriqueño	102

2.4. La <i>Revista de Puerto Rico</i> , nacimiento de un impreso autonomista 1886 – 1892	107
2.4.1. La <i>Revista de Puerto Rico</i> y sus características editoriales	108
3. <i>El Buscapié</i> y la <i>Revista de Puerto Rico</i>, dos visiones autonomistas de la nación	117
3.1. La autonomía puertorriqueña desde las páginas de <i>El Buscapié</i>	118
3.1.1. La autonomía sugerida y explicada en <i>El Buscapié</i>	119
3.1.2. <i>El Buscapié</i> : autonomía y republicanism	128
3.1.3. Las reformas liberales apoyadas en las columnas de <i>El Buscapié</i>	140
3.2. Autonomía y nación desde la óptica de la <i>Revista de Puerto Rico</i>	142
3.2.1. La asimilación, la autonomía y la nación	142
3.2.2. Reformas autonomistas sugeridas por el impreso la <i>Revista de Puerto Rico</i>	151
CONCLUSIONES	157
FUENTES CONSULTADAS	166
Archivos documentales	
Hemerografía	167
Periódicos	167
Bibliografía	168

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación contó con el apoyo académico de varias personas y de instituciones educativas nacionales. Quiero extender mi agradecimiento a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y a la Universidad Nacional Autónoma de México por la beca que me otorgaron, primero para realizar estudios de posgrado en la ciudad de México y, posteriormente, para desarrollar y concluir la tesis de Maestría.

Mi reconocimiento y sincero afecto a mis profesores de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, que con sus opiniones, comentarios y críticas vertidas se convirtieron en un importante elemento en el progreso de la misma. Quiero referirme en especial a las profesoras Dra. Johanna von Grafenstein Gareis y a la Dra. María Elena Rodríguez Ozan. A los profesores Dr. Juan Manuel de la Serna Herrera y al Dr. Mario Magallón Anaya.

Hago público mi reconocimiento a las instituciones nacionales que me abrieron sus puertas y me permitieron consultar su acervo bibliográfico. En primer lugar quiero referirme a la biblioteca particular de la Dra. María Teresa Cortés Zavala quien amablemente me proporcionó el material hemerográfico (microfilms) utilizado en esta investigación. En segundo lugar, la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, la Biblioteca y Hemeroteca Nacional en la ciudad de México y la Biblioteca del Centro Coordinador y Difusor de los Estudios Latinoamericanos (CCYDEL) dependencias todas en donde localicé una extensa literatura sobre el tema.

Aprovecho la ocasión para extender mi agradecimiento a la Dra. María de los Ángeles Castro, profesora del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, la atención, su interés y los comentarios que fueron fundamentales en el desarrollo de la presente investigación.

Por último mi profundo reconocimiento a la Dra. María Teresa Cortés Zavala quien supo fungir con extraordinario profesionalismo en la dirección de este trabajo de investigación, gracias por sus puntuales comentarios y sus sugerentes observaciones que hicieron posible llevar a buen término la investigación. La confianza que depositó en mí fue suficiente presión para vencer obstáculos, pero al mismo tiempo se convirtió en el aliento para seguir adelante; la solidaridad humana y el apoyo desinteresado son otras cualidades que admiro y aprecio públicamente de mi directora de Tesis.

Finalmente, quiero agradecer el apoyo incondicional de toda mi familia: el de mis padres por el amor y la confianza depositada en mí; a mis hermanos Yesenia, Yanett, José Luis y Carlos por las muestras de aliento en la realización de mis objetivos. A Germán, hombre comprensivo, quien sin flaquear me anima a seguir en mi carrera profesional y a mis hijos Gustavo, Diego y Paola, que son mi alegría. Asimismo, agradezco profundamente las muestras de cariño y apoyo de la familia Reyes Vázquez, que durante mi estancia en la ciudad de México me abrieron las puertas de su hogar y de su corazón.

INTRODUCCIÓN

I. Objetivos y sus delimitaciones

El siglo XIX marcó el desarrollo de la prensa periódica en Puerto Rico, ésta en su realidad colonial, fue objeto de continuas restricciones que afectaron severamente la expresión pública. Sin embargo, estos factores no impidieron que el periodismo puertorriqueño, desde sus primeras expresiones y a lo largo del siglo XIX, desempeñara un papel de suma importancia como principal medio de información, como formador de opinión, como espacio contestatario a las decisiones del grupo en el poder y como una actividad renovadora de ideas. Independientemente de su signo político, los impresos también dieron apoyo a la difusión de actividades como la literatura, el comercio, la industria, la agricultura y la educación, que recurrieron a la prensa para dar a conocer sus producciones e ilustrar al lector sobre sus problemas y alternativas.

Otro aspecto que se ventiló en la prensa desde época temprana, como ya han constatado algunos estudios, fue la incorporación discursiva de algunos símbolos e ideas en torno a la construcción de una nación e identidad cultural. Este debate fue iniciado por los sectores de intelectuales puertorriqueños criollos que hicieron de la tribuna periodística el principal medio de sustituir el discurso político las veces que les fue negado.¹

La prensa liberal autonomista fue la voz impresa de las inquietudes e intereses de los sectores de intelectuales criollos que rompieron con el monopolio de la información

periodística ejercida por el Estado, para convertirse en un espacio de debate y de opiniones a favor de la causa reformista por la vía de la autonomía. En este contexto del periodismo insular, la presente tesis parte de un objetivo general que consiste en el análisis comparativo de la forma, del contenido y del discurso liberal y autonomista manifestado en sus órganos de prensa, en particular en *El Buscapié*, periódico autonomista y vocero de un sector intelectual criollo, que pugnaba por una amplia autonomía con un cambio en la estructura política de España, de una monarquía por otra de corte republicano. El primer número de *El Buscapié* apareció en el año de 1877 y desapareció con el cambio de soberanía en 1898, e inició una segunda época a principios del siglo XX. También nos centramos en el estudio de la *Revista de Puerto Rico*, que representó la tribuna que dio a conocer el discurso de la elite intelectual criolla que aspiró a una autonomía insular bajo la permanencia y continuidad en la Metrópoli de una administración monárquica. La *Revista de Puerto Rico* nació a la esfera pública en 1885 y concluyó su publicación definitivamente en diciembre de 1892. Además de impulsar el movimiento periodístico insular, ambos impresos se constituyeron en los órganos de la prensa oficial del Partido Autonomista Puertorriqueño, y en los voceros de una elite criolla que a través de las columnas de ambos periódicos consolidaron y dieron a conocer a la opinión pública dos de las tendencias de pensamiento político que confluyeron en las filas del Partido Autonomista Puertorriqueño.

En cuanto a los objetivos particulares de la presente investigación: en primer lugar, centramos nuestro interés en analizar la legislación de imprenta que durante 1870

¹ Cortés Zavala, María Teresa. *El Partido Autonomista Puertorriqueño y el trasfondo social y cultural de la formación nacional, España*. Tesis de Doctorado, 1998, p.135.

a 1880 condicionó el desarrollo del periodismo político puertorriqueño en las tres últimas décadas del siglo. De ahí que nuestro objetivo sea dar a conocer las disposiciones con las que el gobierno metropolitano sometió y controló en la isla el derecho de opinión pública y la libertad de prensa, la difusión de ideas reformistas o independentistas, el debate en torno a proyectos y propuestas tendientes a impulsar el progreso material y la modernización bajo parámetros distintos de desarrollo social y político.

Otro de los objetivos de esta investigación, es realizar un análisis del contenido de los impresos autonomistas: *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*, periódicos importantes en el desarrollo y la evolución de la prensa puertorriqueña de la segunda mitad del siglo XIX. En este sentido, centramos nuestra atención en estudiar, por una parte, la personalidad de Manuel Fernández Juncos, fundador, director y articulista de *El Buscapié*, quien destacó como figura trascendental del periodismo y de las letras puertorriqueñas. Por otra, nos interesa destacar la actividad periodística y política de Francisco Cepeda y Taborcías, creador y director de la *Revista de Puerto Rico*, quien se caracterizó desde la palestra periodística como defensor agresivo del proyecto autonomista insular.

Por último, se propone realizar un estudio comparativo y analítico, desde la actividad periodística, del discurso en torno de la idea de autonomía del Puerto Rico decimonónico como expresión del pensamiento liberal. Como queda asentado con anterioridad, el estudio se centra en dos impresos: *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*, voceros oficiales del Partido Autonomista Puertorriqueño y de los sectores de

intelectuales criollos que defendieron, desde la prensa, dos de las tendencias ideológicas que convivieron dentro del autonomismo puertorriqueño en ascenso, por una parte la autonomía republicana y por la otra, la autonomía bajo la pervivencia del régimen monárquico.

II. Planteamiento del problema y su tratamiento historiográfico

En Puerto Rico, durante el último tercio del siglo XIX, fueron muchas las plumas del sector liberal que debatieron en las páginas de la prensa autonomista los grandes asuntos de la política antillana. Pero la prensa también fue el espacio que los intelectuales criollos hicieron suyo para dar conocer a la opinión pública sus propuestas económicas, políticas, culturales y su proyecto autonomista de nación, basado en una mayor representatividad política mediante la opción de un gobierno autonómico, sin romper la unión con la Península. Asimismo, fue el territorio de enfrentamiento de las distintas facciones ideológicas del autonomismo, del incondicionalismo y de los sectores independentistas de Puerto Rico.

Al fundarse el Partido Autonomista de Puerto Rico, la prensa liberal adquirió la característica de órgano oficial de divulgación y de debate de las propuestas políticas de los sectores intelectuales criollos que, a su vez, asumieron una función crítica frente al sistema centralizado de la metrópoli. De tal forma que el periódico se convirtió en la voz impresa y pública con la que los sectores de la intelectualidad demandaron una mayor participación en la toma de decisiones económicas y políticas de la isla, a través de una propuesta de gobierno autonómico, cuyos objetivos económicos y políticos eran las

reformas descentralizadoras que se pedían al régimen español en Puerto Rico y no la separación total de España.

Para el análisis de la prensa autonomista y de las distintas tendencias ideológicas que convivieron en las filas de la agrupación autonomista en el último tercio del siglo decimonónico, partimos del estudio de los dos impresos citados. Sus páginas representaron un foro abierto de discusión y de debate de los autonomistas republicanos y monárquicos que convivieron al interior del Partido Autonomista Puertorriqueño. Los editoriales y los artículos reflejaron la orientación y los intereses políticos, económicos y administrativos de la elite criolla, a la vez que socializaron sus postulados de una identidad nacional puertorriqueña.

En cuanto al estado de la literatura histórica que hasta el momento se ha realizado tanto en la isla como fuera de ella respecto a los temas que aborda esta tesis, es importante mencionar que el Puerto Rico del siglo XIX ha sido reinterpretado desde varias perspectivas que van desde los estudios clásicos como el de Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico, siglo XIX*,² hasta las visiones contemporáneas sustentadas en modernas metodologías.³ Sin embargo, los estudios que hasta el momento se han desarrollado en los campos de la historia del periodismo, de la prensa autonomista, de la prensa y la nación, de los estudios de caso y del tema de la libertad o censura en la prensa periódica son insuficientes para reconstruir el proceso en toda su

² Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico, (siglo XIX)*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, recinto Río Piedras, 1970, 3 Tomos, 6 volúmenes.

³ Cubano Iguina, Astrid, *El hilo en el laberinto, claves de la lucha política en Puerto Rico siglo XIX*, República Dominicana, Ediciones Huracán, 1990; Teresa Cortés Zavala, op. cit.

magnitud. Asimismo, existe un vacío en el campo de la historia de la imprenta, de los talleres tipográficos y su evolución, que dan luz sobre temas tan centrales como el uso de la tecnología, la evolución del concepto de la prensa, del libro impreso, la edición, distribución y venta del periódico; además se ha descuidado el análisis del manejo de la imagen como parte integral de las publicaciones periódicas de Puerto Rico, es decir de grabados, litografías y caricaturas que reflejan la evolución de la imprenta y de la tecnología al servicio del periodismo puertorriqueño, aspectos que en la producción historiográfica sobre la prensa en Hispanoamérica son abordados ampliamente.⁴

El periodismo decimonónico puertorriqueño ha sido muy poco abordado en las historias generales de la isla. Esta omisión obedece principalmente a que los intelectuales han dedicado mayor atención a los aspectos que están más vinculados con una identidad nacional puertorriqueña y en la consolidación del discurso de “lo puertorriqueño”. En este sentido, cabe mencionar la *Historia de Puerto Rico* de Salvador Brau editada por primera vez en 1904,⁵ así como la *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo* (1984) o la *Historia general de Puerto Rico* de Fernando Picó (1988).⁶

⁴ Al respecto véase: Navarrete Maya, Laura, y Blanca Aguilar Plata, *La prensa en México (1810-1915)*, México, Editorial Addison Wesley Longman, 1998; Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el porfiriato*, México, Universidad de Colima-Fundación Manuel Buendía, 1989; José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991; Servando García Ponce, *Apuntes sobre la libertad de prensa en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de periodismo, 1961; Boyd George Carter, *Las revistas literarias de Hispanoamérica. Breve historia y contenido*, México, Eds. De Andrea, (Colección Studium 24), 1959; Laura Beatriz Suárez de la Torre (Coordinadora), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001; “La caricatura en Puerto Rico: El sombrero”, *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*, San Juan Puerto Rico, 1985, Julio-Diciembre, No. 1, pp. 67.

⁵ Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial Edil, INC., Clásicos Puertorriqueños, 1988, (editada por primera vez en 1904).

⁶ Picó, Fernando, *Historia general de Puerto Rico*, República Dominicana, Ediciones Huracán, 1988.

Esta última obra presenta una visión plural del pasado al integrar en un panorama de conjunto la economía, los grupos sociales y las ideas políticas.

Se ha realizado un contado número de esfuerzos por historiar y explicar el desarrollo del periodismo insular. Uno de los trabajos pioneros es, sin duda, el ensayo reflexivo realizado en 1910 bajo la lupa del periodista español de nacimiento, pero puertorriqueño por convicción, Manuel Fernández Juncos, quien destacó la importancia del periodismo en el desarrollo histórico de Puerto Rico en el siglo XIX.⁷ Al profesionalizarse los estudios históricos desde la década de 1940⁸, se comenzó con la edición de obras clásicas y el acopio documental sobre la historia de Puerto Rico. Al mismo tiempo, surgió el interés por el análisis integral del desarrollo del periodismo insular, tarea que fue emprendida en 1941 por Antonio S. Pedreira quien, mediante una profunda investigación hemerográfica, destacó la atmósfera variable de cada época a través del periodismo. Dio mayor espacio a la prensa liberal y autonomista, porque sus columnas proyectaron el civismo criollo y porque en ellos escribieron las mejores plumas puertorriqueñas. Además, fue la primera obra que se preocupó por presentar un estudio de los principales decretos de imprenta que marcaron las pautas del desarrollo de la prensa liberal y autonomista insular.⁹

⁷ Fernández Juncos, Manuel, "Evolución del periodismo en Puerto Rico" en *Puerto Rico Ilustrado*, San Juan Puerto Rico, 17 de marzo de 1910. Este ensayo se publicó posteriormente en *El Mundo*, San Juan Puerto Rico, 20 de febrero de 1919, p. 4.

⁸ La apertura de la carrera de Historia en la Universidad de Puerto Rico recinto Río Piedras, la fundación del Centro de Investigaciones Históricas en 1946 y la ordenación de los primeros acervos documentales hicieron posible que el oficio de la historia se transformara y nuevas generaciones de profesionales se encargaran de construir una imagen de los procesos políticos a tono con el nuevo escenario del Estado Libre Asociado.

⁹ Pedreira, Antonio S., *El periodismo en Puerto Rico. Bosquejo histórico desde su iniciación hasta el año de 1930*, La Habana, Ucar, García y Cía., 1941.

Las décadas de 1960 y 1970 trajeron consigo nuevas maneras de abordar el estudio de la prensa periódica del siglo XIX. José A. Alegría subrayó, por un lado, que el desenvolvimiento del periodismo puertorriqueño atravesó por diversas etapas que correspondieron al despertar de sus diferentes capas sociales, atesorando en sus páginas la aspiración a la libertad y la justicia. Y por el otro, aseveró que su desenvolvimiento estuvo ligado al desarrollo político peninsular.¹⁰ Otro aspecto que llamó la atención de los intelectuales en esa época, fue definir el inicio de la imprenta y del primer periódico editado en la pequeña Antilla, problemática estudiada por Cruz Monclova.¹¹

La recopilación de notas periodísticas es otra forma de encarar la información de la prensa. Reece B. Bothwell y Cruz Monclova unieron esfuerzos en la selección de notas periodísticas y lecturas relacionados con la historia política de Puerto Rico de fines del siglo XIX. La ardua labor de compilación tuvo como propósito presentar, en forma precisa y objetiva, los documentos que consideraron más importantes para la historia de Puerto Rico. Los principales motivos que los impulsaron a reunir esta información hemerográfica del siglo decimonónico, eran la dispersión de los periódicos dentro y fuera de la isla y el interés por ofrecer al estudiante la oportunidad de consultar las notas originales dadas a conocer en los periódicos, pues en ellos está escrito gran parte del

¹⁰ Alegría, José A., *El periodismo puertorriqueño desde su aparición hasta comienzos del siglo XX*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1960.

¹¹ Cruz Monclova, Lidio, "La introducción de la imprenta en Puerto Rico y el primer periódico puertorriqueño" en *Revista Instituto de Cultura Puertorriqueña*, San Juan Puerto Rico, julio-septiembre, 1969, pp. 4-6.

pasado puertorriqueño.¹² En la misma vertiente se encuentra el catálogo de Aurora A. López de Díaz.¹³

La producción historiográfica desde un enfoque regional y de estudios de caso es más bien escasa, sin embargo, debemos destacar el estudio de Pedro L. Perea Roselló *Los periódicos y los periodistas de Mayagüez*, publicado en 1962,¹⁴ investigación pionera, que da las pautas para futuros trabajos de desde una perspectiva local.

Es significativo señalar que, desde sus primeras expresiones, el periodismo puertorriqueño, además de que informó el curso de los acontecimientos, sirvió de punto de partida a una serie de movimientos cívicos y culturales. José Roméu, forjado al calor del periodismo de principios del siglo XX reitera esa realidad, y sus apuntes sirven para asociar la historia del periodismo con las raíces de un pueblo en el que el pasado, el presente y el futuro tejen la trama de las realidades puertorriqueñas.¹⁵ La obra de Roméu tiene un trasfondo didáctico que aspira simplemente a ser una guía para quienes quieren conocer la historia del periodismo puertorriqueño. Es una apertura que convoca al estudio de un tema ya antes esbozado por Antonio S. Pedreira.

¹² Bothwell, Reece B., Lidio Cruz Monclova, *Los documentos ¿Qué dicen?*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1960.

¹³ López de Díaz, Aurora A., *El Periodismo en Puerto Rico: una bibliografía de libros, artículos de periódicos, artículos de revistas y otros materiales relacionados*, Puerto Rico, Escuela de Comunicación Pública Universitaria de Puerto Rico, 1978. El catálogo tiene la finalidad de dar a conocer el material existente en la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico y de la Biblioteca de la Escuela de Comunicación Pública sobre el tema de periodismo en Puerto Rico.

¹⁴ Perea Roselló, Pedro. *Los periódicos y los periodistas de Mayagüez*, Ponce Puerto Rico, 1962.

¹⁵ Roméu, José A., *Panorama del periodismo puertorriqueño*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1985.

Historiadores puertorriqueños como de otras nacionalidades formados en universidades europeas y estadounidenses, han innovado con valiosas aportaciones la historiografía puertorriqueña, abriendo nuevas vertientes interpretativas. Los estudios del periodismo también se han actualizado bajo nuevos enfoques metodológicos. En este sentido cabe destacar el trabajo de la profesora María Teresa Cortés Zavala, que aborda a la prensa esencialmente liberal y autonomista y su relación con la política y la literatura. Explica el fenómeno desde dos aspectos, por un lado, el papel que desempeñó la prensa periódica en su relación con el Estado, como un baluarte más de control político del poder colonial en su tarea por mantener el orden social y la paz pública. Por el otro, explora el quehacer periodístico como instrumento renovador de ideas y difusor de las aspiraciones de cambio político y social, utilizando el periodismo realizado por escritores de militancia o tendencia autonomista.¹⁶

Otro problema vinculado al desarrollo de este trabajo es lo relacionado con las ideas liberales y autonomistas. En las décadas de 1920 y 1930 los intelectuales puertorriqueños en su lucha contra la nueva dominación colonial buscaron nuevos espacios de legitimación; uno de ellos era reescribiendo la historia. Entre esos intelectuales destaca Antonio S. Pedreira con *Insularismo* publicado por vez primera en 1934 y Tomás Blanco con el *Prontuario histórico de Puerto Rico*.¹⁷ A través de sus ensayos de interpretación nacional contribuyeron al estudio y consolidación del discurso

¹⁶ Véase el capítulo II "Prensa, política y Literatura en Puerto Rico" en María Teresa Cortés Zavala, *op. cit.*, pp. 106 -174.

¹⁷ Pedreira, Antonio S., *Insularismo*, México, Editorial Edil, INC, 1988; Tomás Blanco, *Prontuario histórico de Puerto Rico*, Estados Unidos de América, Ediciones Huracán, 1981 (primera edición en Madrid, 1935). Ambos escritores expresan la ideología y las inquietudes político-sociales, culturales y literarias de los intelectuales puertorriqueños de la década de 1930.

de “lo puertorriqueño”, al mismo tiempo que aspiraron a plantear problemas y a salvaguardar la identidad puertorriqueña, amenazada por el intenso proceso de absorción cultural emprendido por los Estados Unidos a partir de 1898. Las figuras centrales fueron los abolicionistas liberales y autonomistas del siglo XIX, ya que ellos representaron las necesidades, los intereses y las aspiraciones de una elite criolla capaz de desempeñar un papel dirigente a través de la negociación política y la modernización colonial, sin utilizar la fuerza.

El interés por recuperar el pasado autonomista impulsó a los intelectuales académicos a realizar una valiosa labor de acopio de fuentes históricas y de recopilación de documentos políticos: proclamas y programas de partidos, los debates políticos en torno al autonomismo desde la tribuna de la prensa periódica, el proceso de la lucha y de la articulación de fuerzas políticas en diferentes momentos y el desarrollo de ciertas instituciones políticas coloniales.¹⁸

Desentrañar el siglo XIX a través de la trayectoria liberal como la clave animadora del devenir histórico, en donde el pensamiento reformista puertorriqueño en sus dos tendencias, asimilista y autonomista, combatieron dentro de la legalidad para lograr las libertades y los derechos que postularon en sus proyectos es abordado por José

¹⁸ Cruz Monclova, Lidio, *Noticia acerca del pensamiento político de Puerto Rico 1808 – 1952*, México, Editorial Orión, 1955, Primera Parte, pp.11-64; Lidio Cruz Monclova, *Historia del año de 1887*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958; Wilfredo Mattos Cintrón, *La política y lo político en Puerto Rico*, México, Era, 1980; José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, recinto Río Piedras, 1980-1983, Volumen I; Reece B. Bothwell, *Orígenes y desarrollo de los partidos políticos de Puerto Rico 1869 – 1980*, Puerto Rico, Editorial Edil, 1988.

A. Gautier Dapena.¹⁹ Dentro de la vertiente del autonomismo decimonónico también están los trabajos de Pilar Barbosa de Rosario, que destacó a las figuras políticas que fueron contrincantes de la facción de Luis Muñoz Rivera.²⁰

La historiografía contemporánea puertorriqueña se ha visto enriquecida cuantitativa y cualitativamente, con obras de destacados historiadores que han abocado su análisis al imaginario nacional y de las mentalidades en la coyuntura del 98, dando por resultado significativas contribuciones a la literatura insular.²¹ Los textos de Astrid Cubano han renovado el estudio del autonomismo, al destacar la participación de la élite mercantil en el agitado escenario político y su repercusión en el movimiento autonomista de fines del siglo XIX.²² En esta vertiente, también destacan los escritos de las puertorriqueñas María de los Ángeles Castro y Laura Nater, quienes a través del estudio de la dinámica del autonomismo, buscan la postura del sector de criollos

¹⁹ Gautier Dapena, José A., *Trayectoria del pensamiento liberal puertorriqueño en el siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.

²⁰ Barbosa de Rosario, Pilar, *De Baldorioty a Barbosa. Historia del autonomismo Puertorriqueño. 1887 – 1896*, San Juan Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1957; Pilar Barbosa de Rosario, *Historia del autonomismo puertorriqueño. El ensayo de la autonomía*, Puerto Rico, Impreso en Model Offset Printing San Juan Puerto Rico, 1994; Pilar Barbosa de Rosario, *Historia del Pacto Sagastino a través de un epistolario inédito. (El Pacto conduce desconcierto 1897-1898)*, Puerto Rico, Editorial Universidad de Puerto Rico, 1981.

²¹ Cortés Zavala, María Teresa, et. al. (Editores), *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, México, UMSNH-Instituto Michoacano de Cultura-Gobierno del Estado de Michoacán- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España)- Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1999, 2 Tomos.

²² Cubano Iguina, Astrid, "Política colonial y autonomismo en Puerto Rico, 1887-1897: renovación y conflicto en el partido autonomista puertorriqueño" en Juan Pablo Fusi y Antonio Niño, (Editores), *Visperas del 98. Origen y antecedentes de la crisis del 98*, España, Editorial Biblioteca Nueva, 1997, pp. 163-171; Astrid Cubano Iguina, "El autonomismo en Puerto Rico, 1887-1898: notas para su definición de un modelo de política radical" en Consuelo Naranjo Orovio, et. al. (Editores), *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, España, Ediciones Doce Calles, 1996, pp. 405-415; Astrid Cubano Iguina, "La política de la elite mercantil y el establecimiento del régimen autonómico en Puerto Rico, 1890-1898" en *Op. Cit.*, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1987, Núm. 3, pp. 151-172; Astrid Cubano Iguina, "La dinámica del posibilismo: cultura política en Puerto Rico a finales del siglo XIX" en Cecilia Parceró Torre y María Emelina Martín Acosta,

intelectuales, frente a la formulación del pacto colonial y la transformación del Estado español.²³

Por su parte, la historiografía que se ha ocupado de la temática que aborda esta tesis es escasa. Para el caso del impreso autonomista *El Buscapié* sólo existen dos estudios en calidad de tesis: el de Frank G. Carrino (1965) quien examinó las diferentes fases del movimiento insular del siglo XIX en Puerto Rico a través del impreso *El Buscapié*. Este análisis destacó al vocero como el único impreso dirigido al progreso literario, educacional, social y económico. Asimismo, resaltó la loable labor de su editor reconocida internacionalmente y lo presenta como el escritor insular dedicado por sí mismo a la publicación de periódicos.²⁴ También está la reciente investigación de Alejandra Castro Estrada (2002) que centró su interés en mostrar desde la tribuna de *El Buscapié* la importancia que un grupo de intelectuales criollos le confieren a la educación, como uno de los elementos medulares para el progreso y la modernización social, así como la importancia que se le otorgó a la educación para articular y construir un imaginario nacional.²⁵

En cuanto a la *Revista de Puerto Rico* desconozco la existencia del algún estudio específico.

(Editoras), *Cuba y Puerto Rico en torno al 98*, España, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 1998, pp.131-148.

²³ Náter Vázquez, Laura, *Los autonomismos: de la semilla al proyecto (1809-1887)*, Puerto Rico, Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1991; María de los Ángeles Castro, "El autonomismo en Puerto Rico (1808-1898): la siembra de la tradición" en *Secuencia*, Revista de Historia y Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, 1995, Núm. 31, pp. 5-22.

²⁴ Carrino, Frank G., *Manuel Fernández Juncos, pivotal force in the insular movement of Porto Rico through El Buscapié*, Tesis Doctoral, Universidad of Michigan, 1956.

II. Hipótesis

Ubicamos nuestro trabajo dentro de la historia de la prensa en Puerto Rico, porque analizamos, bajo una visión de conjunto, el desarrollo de dos periódicos autonomistas puertorriqueños. De igual forma, nuestra investigación cabe dentro de la historia política, social y de las ideas, pues abordamos a través de un análisis comparativo dos de las tendencias de pensamiento autonomista que se ventilaron tanto en *El Buscapié* como en la *Revista de Puerto Rico*, ambos impresos oficiales del Partido Autonomista Puertorriqueño y voceros de los sectores de criollos intelectuales.

Partimos en este trabajo de las siguientes hipótesis: La política de control y de censura a la prensa política y a la libertad de pensamiento escrito no impidió que el periodismo se consolidara como un espacio de debate de los problemas políticos, económicos y culturales, a su vez, como un instrumento difusor de las aspiraciones de cambio político y social de la élite criolla.

La prensa oficial del Partido Autonomista Puertorriqueño presentó una uniformidad en sus propuestas de gobierno autonómico como la vía política para la modificación de las relaciones con la metrópoli por cauces pacíficos y desde la legalidad, no obstante que los procedimientos para obtener el autogobierno insular se diversificaron dentro de la agrupación autonomista y con ello, los impresos periodísticos. *El Buscapié*, impreso autonomista y representante de un sector intelectual

²⁵ Castro Estrada, Alejandra, El problema educativo y la nación en Puerto Rico. Una visión autonomista en el periódico El Buscapié, Tesis de Licenciatura, México, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

criollo, apoyó arduamente las reformas descentralizantes y la instalación de un gobierno propio a través de una autonomía insular y bajo un régimen de gobierno metropolitano republicano. Mientras tanto, la *Revista de Puerto Rico* tribuna autonomista que manifestó con contundencia y tenacidad su apoyo a la causa autonomista puertorriqueña y ponderó la permanencia de una monarquía como forma de gobierno peninsular.

El Buscapié y la *Revista de Puerto Rico*, manifestaron y defendieron la postura de los grupos de la elite intelectual criolla sobre los procedimientos que debía tomar en cuenta el Partido Autonomista Puertorriqueño para obtener de la Península un gobierno autonómico. Al mismo tiempo, es en la prensa oficial autonomista que la intelectualidad criolla puertorriqueña se manifestó competitiva cultural y políticamente para asumir el poder.

III. Metodología y acotaciones teóricas

En cuanto a la metodología utilizada y que fuimos depurando de acuerdo a los objetivos de esta investigación, procedimos a revisar las obras clásicas que sobre el Puerto Rico del siglo XIX se han escrito, con el propósito de adentrarnos en el conocimiento de su desarrollo histórico. El siguiente paso fue rastrear los estudios elaborados en torno a la prensa insular desde diferentes perspectivas metodológicas, lo que nos ha permitido captar los intereses y las motivaciones académicas e intelectuales que dieron origen a esas investigaciones. Paralelamente, también se realizó un seguimiento de las investigaciones que abordan problemas tan puntuales como las ideas políticas, los partidos políticos y la autonomía.

Por lo que se refiere a los conceptos teóricos partimos de la tesis de María Teresa Cortés, que sostiene que la autonomía representó en Puerto Rico la manifestación más acabada del liberalismo y que significó el ascenso al poder de la burguesía criolla representada por la intelectualidad. Fue a principios del último tercio del siglo XIX cuando los criollos no sólo comenzaron a demandar un gobierno propio, sino también una descentralización administrativa y económica, con una mayor participación en la toma de decisiones económicas y políticas de la colonia.²⁶

A partir de la argumentación de Ángel Rama que designa *ciudad letrada*²⁷ a un pequeño grupo de la burguesía intelectual criolla, estudiaremos el ascenso social de los letrados o profesionales, como un reducido y poderoso sector que contribuyó con la manifestación de sus ideas a legitimar el poder político, económico y social de los criollos frente a la metrópoli colonial.

Desde distintos foros se manifestó el discurso autonomista, principalmente en la prensa periódica. Para su análisis partimos del concepto de Jorge Calvimontes, quien sustenta que el periódico es un medio de comunicación que lo mismo ofrece temas de interés general como asuntos especializados, brindando al mismo tiempo, espacios abiertos a la expresión pública. Su función no es únicamente informativa, pues compara y contrapone unos sucesos con otros, argumenta, concluye y plantea soluciones,

²⁶ La estructura estatal - política durante el siglo XIX se caracterizó por el control del Estado metropolitano sobre los asuntos administrativos de la colonia, el monopolio de los puestos administrativos por los españoles peninsulares y la falta de participación y poder de los principales sectores socio - económicos criollos en los asuntos políticos y económicos de la colonia. Edgardo Meléndez, *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Estados Unidos de América, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993, p. 18.

²⁷ Rama, Ángel, *La Ciudad Letrada*, U. S. A., Ediciones del Norte, 1984.

influyendo así en el público lector.²⁸ Además, el periodismo como actividad difusora y renovadora de ideas,²⁹ como un espacio de debate cada vez más intenso, cristalizó posiciones, formuló antagonismos que se acentuaron cada vez más. Los decretos de libertad de imprenta y el control de la prensa periódica, seguiría un camino zigzagueante, con retrocesos y expansiones, en donde las diversas corrientes políticas se cruzan con las preocupaciones del gobierno peninsular y con constantes alteraciones a la legislación de prensa por parte de la autoridad española.³⁰

V. Estructura

En cuanto a la estructura o los contenidos de la presente tesis podemos mencionar que se encuentra dividida en tres capítulos, que se enlazan entre sí en la medida que tratamos de dar respuesta a nuestras preguntas iniciales. El primer capítulo, tiene como propósito analizar la legislación que sobre la libertad de prensa prevaleció en la colonia antillana durante las tres últimas décadas del siglo XIX, explicar el desenvolvimiento de la prensa liberal autonomista y al mismo tiempo contextualizar históricamente la aparición de los dos impresos autonomistas que son objeto de análisis en el presente trabajo de investigación.

En el segundo capítulo nos enfrentamos a la tarea de hacer un análisis histórico de la vida y obra intelectual y periodística de Manuel Fernández Juncos fundador de *El*

²⁸ Calvimontes, Jorge. *El Periódico*, México, Trillas, 1994, p.8 y p 26.

²⁹ Cortés Zavala, María Teresa, *El Partido Autonomista Puertorriqueño.... op. cit.*, p.108.

³⁰ Morel, Marco, "La génesis de la opinión pública moderna y el proceso de independencia (Rio de Janeiro, 1820 - 1840)" en François-Xavier Guerra, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 303-305.

Buscapié, de Francisco Cepeda y Taborcías, director de la *Revista de Puerto Rico* y de los sectores autonomistas con quienes compartieron intereses y aspiraciones comunes que quedaron de manifiesto en las columnas de sus impresos. Asimismo, abordamos las características editoriales y de contenido de *El Buscapié* y de la *Revista de Puerto Rico* que coadyuvaron con sus discursos a la consolidación de los espacios de debate político y que marcaron las pautas del desarrollo de la prensa periódica insular de la segunda mitad del siglo XIX. En este capítulo destacamos las continuidades, los cortes, los cambios y las innovaciones de los voceros con el propósito de demostrar que el público crecía y el periodismo se estaba convirtiendo en objeto de consumo en el periodo estudiado. Consideramos estos elementos como imprescindibles para comprender el discurso autonomista de los grupos de criollos intelectuales, que desde la palestra periodística fueron matizando su idea de nación puertorriqueña.

El tercer capítulo tiene como propósito analizar dentro del marco de la lucha política y del debate por la autonomía, las dos tendencias de pensamiento autonomista que los sectores de criollos intelectuales fueron consolidando en las páginas de *El Buscapié* y de la *Revista de Puerto Rico* en las tres últimas décadas del siglo XIX enmarcados en una aspiración general por el progreso material y la modernidad insular.

Finalmente, llegamos a las siguientes conclusiones: A través del estudio y análisis de la prensa liberal autonomista fue posible captar las inquietudes sociales, los problemas políticos, económicos y el desarrollo y maduración de las ideas de un sector de la sociedad intelectual puertorriqueña. La política de censura y coerción del periodismo y de la libertad de expresión por parte del gobierno colonial, no impidió que

la ideología liberal autonomista de concebir la nación puertorriqueña de los letrados criollos desapareciera. Por el contrario, se vio fortalecida al trasladar sus ideas reformistas a los periódicos científicos, literarios y artísticos cuando la política de censura fue mayor.

La autonomía fue la vía por la que los letrados criollos puertorriqueños imaginaron los senderos de la nación y el establecimiento de nuevas relaciones entre la Metrópoli y la colonia. La autonomía apoyada y consolidada por los sectores emergentes de la sociedad puertorriqueña, que buscó nuevos espacios de expresión, esencialmente en el periodismo, fue la propuesta política más trascendental y radical del liberalismo puertorriqueño del siglo XIX.

VI. Fuentes

Las fuentes primarias utilizadas son los impresos *El Buscapié*, de 1877 -1898 y la *Revista de Puerto Rico*, de 1885 -1895, periódicos autonomistas a los cuales tuvimos acceso a través de un microfilm perteneciente a la biblioteca particular de la Dra. María Teresa Cortés Zavala y cuyos originales se encuentran en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca “José María Lázaro” en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Se fotocopiaron las leyes de imprenta de 1880 que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N), Madrid, Sección *Ultramar*, Serie *Gobierno de Puerto Rico*, leg. 5129, Exp. 5, Doc. 10; con base a este material desarrollamos el capítulo primero,

correspondiente a la legislación de imprenta que reguló el desenvolvimiento de la prensa periódica en la colonia insular, también nos sirvió para establecer los cambios o continuidades con respecto a la ley de imprenta de 1870 y ubicar en este contexto ambivalente de permisibilidad y de censura la aparición de los impresos autonomistas objeto de estudio.

En cuanto a las fuentes bibliográficas es preciso señalar que se realizó un arduo acopio bibliográfico encaminado a la búsqueda de los materiales que sobre *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico* se encuentren escritos, el rastreo de la bibliografía de la prensa y del periodismo puertorriqueño, así como a la búsqueda de la historiografía puertorriqueña que desde distintas perspectivas de análisis abordan el problema de autonomía, nación, identidad cultural.

La Biblioteca “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, especialista en temas michoacanos, cuenta con un área de historia del Caribe -Jamaica, República Dominicana, Haití, Cuba y Puerto Rico,- con obras sobre política, economía y sociedad de fines del siglo XIX. Además es depositaria de una amplia colección de revistas que abordan problemas latinoamericanos. De su acervo hemerográfico se revisó la revista editada por la Universidad de Puerto Rico *Op.Cit.*

En la ciudad de México se consultó la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, que cuenta con un importante fondo bibliográfico sobre Puerto Rico. En especial se encuentran las obras de Iñigo Abbad Lasierra, Lidio Cruz

Monclova, Reece B. Bothwell, Astrid Cubano Iguina y María Teresa Babín sobre historia del siglo XIX, los partidos políticos reformista y autonomista y la cultura puertorriqueña.

Se consultó el acervo bibliográfico de la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial la pequeña sección dedicada a Puerto Rico y se revisó el área de historia de la prensa; donde encontramos materiales bibliográficos que nos ampliaron el contexto histórico, así como nos dieron elementos teóricos metodológicos del periodismo indispensables para el análisis de nuestro problema.

Por su parte, la Biblioteca y Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, es depositaria de una riqueza bibliográfica y tiene bajo su cuidado la colección más grande de materiales hemerográficos sobre Latinoamérica: época colonial, siglo XIX y XX, no obstante, presenta un gran vacío respecto a los periódicos puertorriqueños. En el área dedicada a Puerto Rico se consultaron los temas que sobre historia de la prensa puertorriqueña existen, de la prensa en Latinoamérica, España y las leyes de imprenta. Revisamos también la colección completa de las revistas puertorriqueñas publicadas en el siglo XX.

Se consultó el acervo bibliográfico de la Biblioteca del Centro Coordinador y Difusor de los Estudios Latinoamericanos (CCYDEL), en donde se encuentran estudios sobre aspectos económicos, sociales y políticos de nuestro tema. Finalmente, en la

Biblioteca del Colegio de México se consultaron los materiales que contiene en la sección de historia de Puerto Rico.

CAPÍTULO 1

LA LEGISLACIÓN DE IMPRENTA EN PUERTO RICO

1870-1880

CONTROL POLÍTICO Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Uno de los grandes problemas de la condición colonial que vivió Puerto Rico a lo largo del siglo XIX, fue la falta de libertades individuales y públicas. Las diversas formas de control político y social que ejerció el poder metropolitano a través de la legislación que sobre la prensa diseñó, son una muestra palpable de este fenómeno. De allí que en este capítulo nos propongamos analizar la legislación de imprenta que de 1870 a 1880 condicionó el desarrollo y la evolución del periodismo político puertorriqueño en las tres últimas décadas del siglo.

Nuestro objetivo es dar a conocer las disposiciones con que el gobierno metropolitano sometió y controló en la isla el derecho de opinión pública y la libertad de imprenta, de igual forma las restricciones que impuso a los diversos grupos en la circulación libre de información, difusión de ideas reformistas o sobre la independencia, así como al debate en torno a proyectos y propuestas tendientes a impulsar el progreso material y la modernización de la isla bajo parámetros distintos de desarrollo social y político.

Sin embargo, y a pesar de todas estas medidas de control político, consideramos que la libertad de pensamiento escrito se desarrolló suficientemente en la isla y no impidió, como era su propósito, la aparición y publicación de un número considerable de impresos liberales y autonomistas. Igualmente, creemos que el periodismo liberal en estas décadas se consolidó como un espacio público en donde se debatieron los principales problemas políticos, económicos y culturales. Fue en estos años y a pesar de las presiones ejercidas, que este espacio

de discusión pronto se transformó en un instrumento difusor de las aspiraciones de cambio político y social de una élite criolla que con conciencia de clase luchó abiertamente por el poder político.

1.1. El Decreto de Imprenta de 1870 y la libertad de expresión

Tras el triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 en España y la expulsión de la reina Isabel II, se establece un gobierno provisional denominado “Junta Suprema de Gobierno” integrada por unionistas y progresistas,¹ fuerzas políticas que habían participado en la revolución de 1868. En el mes de diciembre de ese mismo año se convocó a elecciones a Cortes Constituyente, quedando establecidas el 11 de febrero de 1869. En su artículo 33 indicó como forma de gobierno la monarquía democrática, la cual recaería en el rey Amadeo de Saboya (2 de enero de 1871-7 de febrero de 1873).²

La Constitución de 1869,³ de tipo liberal avanzado, significó para los distintos territorios peninsulares el inicio de una nueva etapa en el ejercicio de la

¹ Unionistas: el almirante Tope en el Ministerio de Marina, Antonio Romero Ortiz el de Justicia, y Abelardo López de Ayala en el de Ultramar. Progresistas: Juan Prim el de Guerra, Juan Álvarez Lorenzana el de Estado, Laureano Figuerola la de Hacienda, Práxedes Mateo Sagasta. Luis Ulloa Cisneros, et. al. *Historia de España. La Casa de Borbón*, España, Instituto Gallach, 1989, tomo 5, pp.336-337

² Palacio Atard, Vicente, *La España del siglo XIX*, España, Espasa-Calpe, S. A., 1978, pp. 399-431.

³ Las Cortes que elaboraron la Constitución de 1869 estuvieron compuestas en su mayoría de diputados procedentes de los partidos demócrata, progresista y unionista. Esta Constitución quedó integrada por dos títulos y ciento once artículos. Los principios constitucionales fueron: soberanía nacional, monarquía constitucional, división de poderes; derechos y libertades constitucionales: libre emisión del pensamiento, sin censura, seguridad personal, inviolabilidad del domicilio y correspondencia, derecho de propiedad, derecho de reunión, asociación y petición; religión: obligación de mantener el culto y la religión católica y libertad de cultos; los cuerpos legislativos: senado electivo, congreso elegido por sufragio universal; la monarquía, por el monarca, pero no cuando tenga carácter de constituyentes; justicia: sagrada e inviolable, promulgación y sanción de

soberanía nacional, los derechos individuales y las libertades constitucionales. Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno español dentro del marco constitucional fue establecer la más completa libertad de prensa, principio que quedó consignado en la legislación. La política liberal con respecto a la libre emisión del pensamiento escrito se reflejó no sólo en la independencia que se le reconoció, sino en una serie de medidas económicas para su fomento, como la supresión del depósito que los impresores estaban obligados a pagar previamente a la edición de algún impreso, como el abaratamiento del precio del papel y la reducción de los derechos del timbre. Estas acciones favorecieron el surgimiento y la aparición de nuevas publicaciones periódicas en la Península.

Los triunfos de la política liberal en la Metrópoli reconciliaron en cierta manera a los puertorriqueños con el Gobierno democrático de Madrid. Llenos de esperanza política consideraron que las nuevas tendencias ideológicas beneficiarían el desarrollo democrático de la isla. La emergente intelectualidad criolla intensificó sus ánimos a favor de una participación política, mientras que en el rubro de la economía el debate se centró en torno a la modernización tecnológica de la industria del azúcar y a la liberación de la mano de obra esclava.⁴

leyes, responsabilidad ministerial, erección del poder judicial, unidad de códigos y fueros y juicio por jurados. Al respecto véase: Luis Ulluo Cisneros, *op. cit.*, pp.336-337; María Asunción García Ochoa, *La Política Española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982, pp.16-17.

⁴ Cortés Zavala, María Teresa, *El Partido Autonomista Puertorriqueño y el transfondo social y cultural en la formación nacional*, Tesis de Doctorado, España, Universidad Complutense, 1999, p.122. El nuevo Gobierno español postuló para Puerto Rico una política asimilista, contraria, por tanto, al concepto de Leyes especiales de 1837 y 1865-66, en donde los gobernadores o capitanes generales usaban de sus poderes absolutos sobre todo en los asuntos militares y civiles. Ya desde

La libertad de pensamiento que trajo la Constitución de 1869, dio pie a la formación de los partidos políticos, perfilándose con mayor claridad las dos ideologías discrepantes en Puerto Rico: la liberal reformista, tras la fundación en 1870 del primer partido organizado en Puerto Rico, denominado Partido Liberal Reformista; y la conservadora, organizando el Partido Liberal Conservador, en 1871.⁵ Con ello, los periódicos se convirtieron en voceros de un grupo con aspiraciones políticas.

Bajo este ambiente liberal los años setenta representaron un nuevo horizonte en la prensa periódica puertorriqueña,⁶ iniciándose así el periodismo

el año de 1825 se había investido a estos gobernadores con facultades extraordinarias. Facultades que las ordenanzas militares les conferían a gobernadores de plazas sitiadas. Además, desde 1837 hasta 1870, se le negó a las Antillas representación en las Cortes españolas. Bajo este ambiente liberal fue reintegrado a los puertorriqueños el derecho de representación en las Cortes españolas. Al respecto véase: María Asunción García Ochoa, *op. cit.*, pp. 156-161; José A. Gautier Dapena, *Trayectoria del pensamiento liberal puertorriqueño en el siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975, p.42; Pilar Barbosa de Rosario, *De Baldorioty a Barbosa. Historia del autonomismo puertorriqueño, 1887-1896*, San Juan Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1957, p.17.

⁵ Tras el triunfo de la Revolución de Cádiz en 1869, dirigida contra la Casa Real de los Borbones, y específicamente contra el gobierno absolutista de la reina Isabel II, el gobierno provisional convocó a elecciones para diputados a Cortes Constituyentes, lo que sirvió de estímulo a los liberales para proceder a la constitución de un partido político propiamente con el propósito de hacer más efectiva su participación en el proceso político insular y en la metrópoli. De esta forma, varios de sus más destacados exponentes comenzaron sus gestiones en esa dirección procediendo a celebrar frecuentes reuniones privadas. El 14 de noviembre de 1870 los liberales designaron un comité consultivo, constituido por Pedro Goico y Sabanetas, José Julián Acosta y José J. Díaz. Este comité sentó las bases del Partido Liberal Reformista. El nuevo partido se manifestaba en términos claros y precisos, a favor de la asimilación política, económica y administrativa de Puerto Rico con España. Naturalmente los liberales puertorriqueños solicitaban la extensión de la Constitución de la Monarquía a Puerto Rico y la necesidad y justicia de resolver el "problema social," es decir, la cuestión de la esclavitud. Al respecto véase: Reece B. Bothwell, *Orígenes y desarrollo de los Partidos Políticos de Puerto Rico 1869-1980*, Puerto Rico, Editorial Edil, INC., 1988, pp.1- 8.

⁶ Los años más dinámicos de la política puertorriqueña del siglo XIX fueron de 1870 a 1875. Desde 1837 en virtud de las leyes especiales que la nueva Constitución prometió a Puerto Rico, que no cristalizó en realidad, negó el derecho de representación puertorriqueña en las Cortes. Asimismo, los puertorriqueños no podían expresar ni manifestar abiertamente en la prensa las opiniones en torno a sus propios problemas. Estaban regidos por las leyes de Indias, por los Decretos y Órdenes especiales de la Corona. Cuando un periódico se atrevía con discreción y

político. A ello contribuyó grandemente la publicación en la *Gaceta Oficial* del Decreto de Imprenta, promulgado en Puerto Rico, el 31 de agosto de 1870, por el gobernador Gabriel Baldrich y Palau, quien estuvo a cargo del gobierno de la Isla del 28 de mayo de 1870 al 27 de septiembre de 1871. En el ámbito social, hizo desaparecer durante su administración la densa atmósfera de prejuicios, suspicacias y temor que había prevalecido en la isla. Todas las opiniones fueron respetadas y los liberales puertorriqueños pudieron manifestar pública y abiertamente sus ideas y proyectos de reformas política, económica, social y cultural tendientes al progreso material y a la modernización de la isla.

El decreto de imprenta dirigido especialmente a la prensa puertorriqueña refirió lo siguiente: “El Gobierno de la Revolución de septiembre, firme en su propósito de ir concediendo a esta provincia española los mismos derechos que los peninsulares disfrutaban, dictó por medio de su representante en esta Antilla el decreto del 3 de enero de 1869 sobre el uso de la libertad de imprenta, que dejaba completamente libre el derecho de tratar todos los asuntos relativos a la administración económica y política, salvando únicamente la cuestión de la esclavitud y la integridad nacional”.⁷ Bajo estos conceptos el Gobierno Provisional de la Península, asentaba su posición respecto del sistema de la asimilación política de la colonia puertorriqueña y la declaraba como provincia

medida a levantar la voz, el censor o el gobernador lo suprimía. Por eso abundan los seudónimos y las columnas en blanco. Antonio S. Pedreira, *Obras de Antonio S. Pedreira*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, Tomo II, p.97; José A. Gautier Dapena, *op. cit.*, pp.27-29.

⁷ *Disposiciones Oficiales de Puerto Rico*, 1 de julio de 1870 a 30 de junio de 1871, Imprenta González Font, San Juan Puerto Rico, p.35. citado en: Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, 1970, p.99.

española. Mientras que, el derecho de libertad de imprenta quedaba condicionado a no discutir sobre problemas como la esclavitud y la integridad del territorio. Tratar en la prensa la cuestión de la esclavitud, una de las principales bases de la propiedad agrícola y llevar el debate a la esfera pública, fue considerado inoportuno debido a la tensión política que generaba en la isla y, sobretudo, por el temor a posibles incitaciones a un levantamiento de esclavos. Una vez, que se establece la República Española en 1873, el gobierno de Madrid procedió a decretar en ese mismo año la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, a partir de entonces, la prensa liberal discutió ampliamente la importancia de ese hecho para la economía de la colonia.

La resolución de libertad de imprenta formada por ocho artículos, puntualizaba estas ideas en los siguientes términos: “(1º) que todos los periódicos políticos y literarios que en la actualidad y en lo sucesivo se publiquen en esta Provincia, quedaran exentos de la previa censura; (2º), los editores responsables están obligados a entregar al Gobierno un ejemplar del periódico, dos horas antes de repartirse al público y, en los pueblos del interior se entregará un ejemplar a los corregimientos o alcaldías y en todas las cabeceras de partido a los promotores fiscales de los juzgados; (3º), los periódicos literarios quedan exentos del depósito. Los políticos continuarán con el depósito de 1,000 escudos; (4º), los delitos que se cometen por medio de la imprenta serán juzgados por los tribunales ordinarios, con sujeción a las leyes penales vigentes en esta provincia; (5º), son responsables para los efectos del artículo anterior en los periódicos, el autor del

escrito, a falta de éste el director o el editor o el impresor del periódico en su orden; (6º), los editores que actuarán contra lo señalado en el artículo 2º, incurrirán en la multa de 100 a 250 escudos; (7º), los periódicos que falten a los artículos anteriores y que ataquen a la integridad nacional o que traten la cuestión social de la esclavitud, serán considerados clandestinos y sus autores entregados a los tribunales; y (8º), quedan vigentes todas las prescripciones del anterior decreto que no se opongan a éste.⁸

Bajo estos parámetros, la libertad de pensamiento escrito quedó reglamentada y se subordinó dentro del “marco de la legalidad” a las disposiciones de la autoridad insular representada por el Gobernador General. Se restringió la propagación de nuevas ideas, los temas de la esclavitud y la integridad nacional. Aunado a ello, otro aspecto interesante que comentar es la eliminación de la censura previa, pero obligando a los editores responsables a presentar un depósito y entregar al Gobierno un ejemplar del periódico dos horas antes de su distribución.⁹ Esta medida representó una limitación a la ansiada libertad de prensa, no obstante, es pertinente señalar lo significativo que fue para la prensa puertorriqueña este paso.

Eliminarse la censura previa, juzgarse los delitos de imprenta por los Tribunales ordinarios con sujeción a las leyes vigentes y liberarse la prensa

⁸ *Ibid.*, pp.100 -101.

⁹ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante A. H. N. M). Ultramar, Leg. 5103, *Gaceta de Puerto Rico*, Año 1870, Núm. 108 citados por: Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. recinto Río Piedras, 1970, Tomo II, primera parte, p.51.

literaria del depósito, los periódicos puertorriqueños pudieron desarrollarse con mayores garantías. En 1870 aparecieron *La Azucena*, revista de literatura, ciencia, artes, viajes y costumbres iniciada por Alejandro Tapia, en Ponce en el mes de noviembre al 31 de enero de 1871¹⁰; *La Hoja de Anuncio* y *El Pasatiempo* también en Ponce. Dieron inicio los impresos de carácter político que en sus columnas difundieron los ideales y los principios que fueron nutriendo a la opinión pública puertorriqueña: *La Representación Nacional* y *El Progreso* de San Juan; *El Pueblo Español* y *La Razón*, de Mayagüez.¹¹ Las páginas de este último periódico representaron el espacio abierto a la propagación y el debate del programa liberal sintetizado en la asimilación. Es decir, obtener del poder metropolitano las mismas leyes y los mismos derechos que disfrutaban los residentes en la Península y, sin temor a la censura ni a las arbitrariedades del poder insular fueron las ideas que defendió. En *El Progreso*, periódico político, literario y de noticias, vocero oficial del Partido Liberal Reformista, se agruparon los intelectuales simpatizantes con las ideas de la asimilación, para proponer un nuevo pacto político con la metrópoli y lograr la descentralización administrativa de la pequeña Antilla como condición indispensable para que los criollos pudieran acceder al poder político en igualdad de derechos con las provincias de España.¹²

¹⁰ La segunda época apareció en San Juan a partir del 15 de noviembre de 1874 al 31 de agosto de 1877.

¹¹ *La Razón*, de Mayagüez, estuvo dirigido por José Ramón Freyre, salió en octubre de 1870 y dejó de publicarse en 1874. En él aparecieron artículos de su director, de Manuel Fernández Juncos, de Mario Braschi, de José María Monge, de Bonocio Tió Segarra, entre otros. Al respecto véase: Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, pp.95-96.

¹² Cortés Zavala, María Teresa, *op. cit.*, p.122.

Es en este escenario de madurez política – como afirma María Teresa Cortés Zavala- donde la intelectualidad liberal criolla puertorriqueña comenzó a expresarse en forma escrita y a perfilar los elementos que fueron dando forma a una propuesta conjunta de identidad cultural, al conjunto de los problemas de la sociedad y a ideas políticas concretas. De allí que prevaleciera una tendencia por subrayar la ideología, autonomía republicana, monárquica, independentismo o anexionismo. El debate entre distintas ideologías tuvo que ver con las iniciativas de los diferentes sectores sociales enfrentados en sus proyectos políticos y en sus ideales sobre los caminos posibles de la nación.¹³

El decreto de libertad de imprenta de 1870 concedido por el Gobernador General de la isla Gabriel Baldrich y Palau, al igual que todo el proyecto del Gobierno de Madrid de otorgar a la isla de Puerto Rico el artículo primero de la Constitución de 1869, encontró una tenaz oposición en diputados de afiliación conservadora como Francisco Romero Robledo, Pedro Calderón Herce, Carlos Navarro Rodríguez, Antonio Cánovas del Castillo y el general José Laureano Sanz. Este último argumentaba en ese momento que “la libertad de prensa se convertirá en un diluvio de escritos en que se anatematizarán y reproducirán todos los actos de las autoridades españolas desde los tiempos de la conquista, exagerándolos y torciéndolos con la más páfida intención, ya que no comentándolos con textos apócrifos”.¹⁴ La afirmación del general Sanz estaba

¹³ *Idem.*

¹⁴ Cruz Moclova, Lidio, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, p.87; Labor Gómez Acevedo, *Sanz promotor de la conciencia separatista en Puerto Rico*, España, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1974, pp.219-290. Para Sanz no sólo el decreto de imprenta provocó un profundo

dirigida a contrarrestar las opiniones que pusieran en tela de juicio la administración española y el temor de perder el dominio político y la consolidación de la unidad de los sectores liberales.

Al amparo de la libertad de prensa, los conservadores se dedicaron a escribir e imprimir en los periódicos todo lo que incitara las pasiones e injurias a los defensores de las reformas en la isla. La misma libertad sirvió de instrumento a sus implacables opositores para combatirla y conseguir la supresión o suspensión.

Al respecto, el gobernador Baldrich consideró que:

Cuando la prensa se convierte en instrumento de personales ofensas, cuando lejos de ilustrar con estudios serios y meditados debates a la opinión del país y a los encargados de administrar los negocios públicos, se convierte en un elemento de agresión y de alarma para la opinión pública. El gobierno debe tomar medidas preventivas en un asunto tan importante, como lo es el ejercicio de la libertad de pensamiento escrito. Pero existiendo un periódico que sin fondo de doctrina, incita a las masas al tumulto a través de su lectura y comentario, son hechos que no puede ver con indiferencia ningún gobierno que conozca la importancia de la prensa periódica y sepa hasta donde puede llegar el escritor público por ese camino.¹⁵

El antagonismo entre la prensa liberal representada en las páginas de *El Progreso* y la conservadora con su vocero *El Boletín Mercantil* que publicaba artículos y sueltos en defensa de los conservadores y atacaba a los liberales, fue volviéndose más intenso. La efervescencia que agitó la opinión pública no pasó

rechazo, sino también el proyecto constitucional lo consideró "nocivo a las circunstancias presentes en que la excitación de los ánimos, el espíritu innato de todas las venganzas, el temor que asedia a los unos y la esperanza que alimenta a los otros, son síntomas de futuras perturbaciones". Años más tarde, asumió por segunda vez el gobierno general de la Isla puertorriqueña, derogando el artículo primero de la Constitución de 1869 y modificando radicalmente el decreto de imprenta de 1870, con medidas mucho más rígidas tendientes a evitar perder el control político y la consolidación de la unidad de los sectores liberales.

inadvertida al gobernador Baldrich y Palau, quien consideró una necesidad y un alto deber el restablecimiento de la censura previa de un modo transitorio a través de una disposición de imprenta del 24 de julio de 1871. El documento puntualizó en el artículo 5º: “Queda prohibido todo escrito o publicación que tienda a subvertir el orden, absteniéndose la prensa de repartir sus números hasta obtener la previa censura”. Esta disposición como las demás contenidas en el decreto, causaron profundísima conmoción pública y, a pesar de que cinco días después fue revocado por el propio Baldrich, los conservadores aprovecharon esta situación para enviar a España a Francisco Xavier de Oteyza con los avisos pertinentes a sus propósitos. Mientras los periódicos peninsulares que les eran adictos iniciaban una clamorosa campaña, en la que, magnificando, deformando y abultando los hechos, se hablaba de la grave situación de Puerto Rico y de la urgente necesidad de relevar al Mariscal Baldrich.¹⁶

La forma de condicionar la expresión pública en Puerto Rico por parte del Gobierno General no obstaculizó el desarrollo de la prensa periódica y la aparición de nuevos impresos. En 1871 iniciaron en San Juan *La Araña*, *Don Simplicio*, *La Provincia*, *El Eco del Pueblo* y *El Español*. Otros periódicos que se publicaban en 1872 eran *El Album de las Señoritas* y *El Centinela Español* de

¹⁵ Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, (en adelante C. I. H.), Colección *María del Pilar Acosta Velarde Vda. De Legrand*, Carrete 6, Doc. 11 p. 86.

¹⁶ El documento completo lo publica Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, p.172.

Mayagüez; *La Espada Radical*, *La Verdad*, *El Contribuyente*, *El Avisador del Comercio* y *La Industria* de San Juan.¹⁷

Con el triunfo del liberalismo en España en 1869 y el destronamiento de la reina de Isabel II, el gobierno provisional de Madrid, otorgó a sus colonias en ultramar, Cuba y Puerto Rico, las reformas que motivaron además de la fundación de los partidos políticos, el surgimiento de periódicos de tendencia liberal y la participación libre de voceros que apoyaron las ideas de la asimilación o de la autonomía y que colaboraron como editores de revistas y periódicos, mientras que la postura conservadora quedó encarnada en el periodismo oficial del *Boletín Mercantil*.

La libertad de pensamiento escrito que otorgó el gobierno provisional de la Metrópoli a través del decreto de 1870 – con sus respectivas limitaciones- se sostuvo con dignidad a pesar de haberse restablecido de hecho la censura previa. En las páginas de las distintas publicaciones, la mentalidad liberal expresada fue subiendo de matiz desde la conformación de los partidos políticos (1870) a la clara tendencia del grupo de letrados y profesionales cada vez más amplio que aspiró al empleo público como derecho de nacionalidad.¹⁸

¹⁷ Véase: Pedreira, Antonio S. *op. cit.*, p.104; José A. Roméu, *Panorama del periodismo puertorriqueño*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. 1985, pp.46-47.

1.2 . Decreto de Imprenta de 1873: reafirmación de la libertad de expresión

Con la abdicación del rey Amadeo de Saboya a la corona española, las Cortes proclamaron el establecimiento de la República en España el 11 de febrero de 1873,¹⁹ acontecimiento que cambió radicalmente el clima político puertorriqueño, pues el régimen republicano fue el único que intentó una política de comprensión y acercamiento capaz de dar solución al problema colonial insular.

El advenimiento de la primera República Española, produce dos importantes coyunturas para la pequeña Antilla. Por una parte, un gobierno decidido a conceder sin reserva a las Provincias de Ultramar (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) sus derechos y sus libertades. Por otra, la llegada a Puerto Rico de los gobernadores Simón de la Torre y Rafael Primo de Rivera y Sobremonte, fieles ejecutivos de las ideas liberales.

El gobierno de la República, atendiendo el abandonado problema de ultramar, decretó como primera medida – el 15 de marzo de 1873– una amnistía a

¹⁸ Cortés Zavala, María Teresa, op. cit., p.123.

¹⁹ Tras el triunfo de la República española una Comisión de la Asamblea Nacional encabezada por Emilio Castelar y Eduardo Palanca, redactaron el Proyecto de Constitución Federal del 17 de julio de 1873, que a través del artículo 1 se reconocía a Cuba y Puerto Rico como dos de los estados integrantes de la República Federal Española y en el artículo 40, Título XIII reconocía a todos los estados “una completa autonomía económica- administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación”. Este proyecto despertó una gran expectación en las colonias, en el caso de Cuba, el núcleo más importante dentro de las agrupaciones republicanas de la isla. A través de su principal medio de expresión, el periódico *El Tribuno*, los federales hispano-cubanos defendieron a lo largo de 1873 la integración de Cuba como estado federado en la República Federal Española. Para estos sectores la fórmula federal era la única que podía poner fin a la insurrección. Al respecto véase: Agustín Sánchez Andrés, “La alternativa federal a la crisis colonial. Las colonias en los proyectos de organización federal del estado (1872-1873)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, España, Universidad Complutense de Madrid, No. 23, 1997, pp. 193-208.

los condenados por delitos cometidos por medio de la imprenta.²⁰ Esta acción alentó no sólo a la edición de nuevos impresos etiquetados como literarios, comerciales y políticos, sino también fue un aliciente para la intelectualidad criolla puertorriqueña deseosa en dar a conocer públicamente sus ideas y proyectos de reforma política, económica y social a favor de la asimilación política²¹; además fue en este periodo que se consolidaron las imágenes de una nación e identidad cultural puertorriqueña.

Dentro del contexto republicano, el gobernador Rafael Primo de Rivera, hombre de arraigadas convicciones liberales y quien se hizo cargo del gobierno insular el 14 de abril de 1873, promulgó 16 días después de tomar posesión un interesante decreto de imprenta que coadyuvó a garantizar la libre emisión de pensamiento escrito y fue asequible para las nuevas publicaciones periódicas. El decreto, integrado en ocho artículos de los cuales hacemos énfasis en tres por su importancia para la prensa puertorriqueña, reafirmaba: 1º. No podrá ser privado ningún español que esté en pleno goce de sus derechos políticos del de emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra o por escrito, valiéndose de la imprenta o de cualquier procedimiento semejante. 2º. Queda suprimida la censura, el depósito y el editor responsable para los periódicos y, el artículo 7º. Las

²⁰ Oficio del Presidente del Poder Ejecutivo de la República Pi y Margall al Ministro de Ultramar. Madrid, 15 de marzo de 1873. A.H.N., *Ultramar*, Leg. 5103, Exp. 31, Doc. 1, citado por: Labor Gómez Acevedo, *op. cit.*, p.192.

²¹ La asimilación política entendida por la elite criolla fue la aplicación del artículo primero de la Constitución de 1869. Entre los derechos y deberes consignados en el mencionado artículo fueron: sufragio universal, libertades de reunión y de imprenta, la abolición de la esclavitud, la Ley Municipal de carácter descentralizador. Al respecto véase: Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.101; C. I. H., Colección *María del Pilar Acosta Velarde Vda. De Legrand*, Carrete 6, Doc. 11, p.130.

garantías consignadas en el artículo 1º no podrán suspenderse sino temporalmente por medio de otros decretos de este Gobierno Superior Civil cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.²²

Bajo este transitorio periodo liberal y conforme a lo señalado en el decreto antecedente, la prensa puertorriqueña gozó de una libertad de expresión, en la cual pudo manifestar en toda la pequeña Antilla el ideal reformista e independentista, a pesar de los ataques de la prensa conservadora dirigida primordialmente por españoles peninsulares que escribieron en las páginas del *Boletín Mercantil*.²³

El goce de ciertas garantías dio lugar a la fundación de nuevos periódicos de tendencia liberal en las principales ciudades puertorriqueñas, cuya vida fue muy efímera a causa de la reacción del gobernador Sanz en 1874. En Arecibo se fundó el semanario *La Democracia*, en Mayagüez *La Mar*, *El Murciélagos* y *La Juventud*; en San Juan *El Municipio*, *El Semanario Puertorriqueño* y *El Estado Federal*; y en Ponce *El Diablillo Rojo*, *La Linterna* y *Don Severo Cantaclara*. En 1873, bajo la dirección de Román Baldorioty de Castro, comenzó a circular *El Derecho*, periódico político, literario, comercial y de anuncios que reunió en su

Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Volumen VII, p. 61, citado por: Labor Gómez Acevedo, *op. cit.*, pp.196-197.

²² *El Derecho*, Puerto Rico, 7 de mayo de 1873, citado por: Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, pp.116-117.

²³ Cruz Monclova, Lidio, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, pp. 289-290. En el año de 1839 apareció el *Boletín Mercantil*, dirigido por José Pérez Moris. Este impreso se desarrolló siempre a la sombra del Gobierno y posteriormente se convirtió en vocero oficial del Partido Conservador o de los españoles incondicionales. La lucha y el debate entre la prensa conservadora y liberal se acentuaron. Se estableció un periodismo militante, combativo dispuesto a explayar a través de la palabra escrita sus propuestas en relación a una nueva organización económica, política y cultural, que en una década después emergieron y dieron plena forma política al programa establecido por el Partido Autonomista Puertorriqueño. María Teresa Cortés Zavala, *op. cit.*, p.124.

cuerpo de redacción a escritores como José Julián Acosta, Nicolás Aguayo, José Pablo Morales, José Gualberto Padilla, Antonio Alfau y Baralt, Rafael Pujals, Ernesto Butten y José A. Latorre, quienes simpatizaron con las ideas liberales descentralizadoras, reunidas en el proyecto de asimilación.

Los años de 1870 a 1873 fueron fecundos para la prensa liberal puertorriqueña. A través de innumerables diarios el grupo de letrados criollos solicitaron del poder metropolitano una participación política igualitaria, instituciones modernas y reformas sociales, económicas y administrativas las que se llevaban a cabo en las provincias españolas. En este sentido y como lo demostró Cortés Zavala, el periodismo desempeñó un papel fundamental como puente de comunicación entre los grupos de políticos constituidos por la ciudad letrada de los criollos que se erigieron en representantes de las distintas opiniones de la sociedad puertorriqueña y en muchos casos, en la voz de la nación misma.²⁴

Dentro de esta dinámica, también es necesario hablar de la prensa conservadora. Desde las páginas del *Boletín Mercantil* el Partido Conservador o español incondicional mantuvo una tenaz oposición a las reformas proyectadas por el problema insular. Los españoles sin condiciones mediante el mencionado periódico lanzaron sus violentos ataques contra las reformas que se lograron implantar. Defendieron el sufragio restringido y la centralización del mando civil y militar en una sola persona, sus doctrinas fueron menos claras y precisas porque

²⁴ Cortés Zavala, María Teresa, op. cit., p.124.

su carácter netamente gubernamental, tenía que amoldar su credo al de todos los partidos de la Península que se turnaron en el poder.

1.3. Decreto de Imprenta de 1874-75

El 3 de enero de 1874 cayó la República española tras un golpe de estado y la formación de un gobierno provisional que marcó el camino de regreso del absolutismo a la metrópoli.²⁵ El estudio de María Cruz Seoane²⁶ respecto al periodismo español del siglo XIX, demostró que la Restauración trajo consigo fuertes restricciones en materia de prensa como medio de afianzar las ideas del nuevo régimen, suspendiéndose los periódicos no adictos al sistema a partir del 31 de diciembre de 1874.

El colapso de la I República repercutió hondamente en la vida pública tanto de Puerto Rico como de Cuba, porque no sólo ponía fin a las esperanzas de encontrar una solución federal a la crisis cubana (la guerra de los Diez Años o la Guerra Grande),²⁷ sino que inauguraba un largo periodo de inmovilismo en

²⁵ El golpe fue encabezado por el general Manuel Pavia. Acto seguido el general Francisco Serrano, Duque de la Torre integró un gobierno provisional que presidió. Nombró a Víctor Balaguer como Ministro de Ultramar y todo indicaba el camino hacia la restauración, cortando de raíz la política reformista de Ultramar.

²⁶ Seoane, María Cruz, *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, España, Editorial Castalia, 1977, p.338.

²⁷ La inutilidad de la Junta de Información de 1865, el incumplimiento posterior de la promesa de leyes especiales, la explotación económica ejercida desde España y el despotismo colonial que no sólo se materializó en la imposibilidad de reformas, sino en la persecución más dura contra la libertad de expresión, sirviéndose los gobernadores generales del arma del destierro para eliminar toda crítica, crearon el escenario para la insurrección de Yara que señaló el comienzo de la Guerra Grande (1868-1878). La actitud del Gobierno de España fue contundente: "nada de negociaciones ni diálogo con los insurrectos sino todo lo contrario, envío de expedición tras expedición militar para frustrar las intenciones independentistas y así mantener la paz". Pedro Pascual argumenta que tanto los 12 gobierno del Sexenio Revolucionario como los 5 de la I República, que duró once meses, como los 23 de la Restauración Canovista (1875-1898), no quisieron dialogar con los

materia colonial. Con ello fracasaba el más serio intento desde la constitución de la Junta de Información en 1865²⁸ para dotar a las colonias antillanas de un estatuto jurídico-político consensuado dentro del marco del nuevo Estado Nación liberal.

La política de acercamiento e integración de la isla puertorriqueña y los logros alcanzados durante el régimen republicano sólo duraron algunos meses. Los apremiantes problemas de los puertorriqueños y sus soluciones quedaron en el tintero de los Gobernadores Generales. La época de las reformas llegó a su fin y se nombró por segunda vez, para gobernador general de Puerto Rico, al general José Laureano Sanz Posse, terminando bruscamente las negociaciones entre los diversos grupos y la soñada solución. Su administración se caracterizó por la suspensión de las libertades públicas y la vuelta al status colonial de la isla. A través de la *Gaceta de Puerto Rico* el gobernador Sanz anunció el nuevo orden de

rebeldes independentistas para ir otorgando sucesivos grados de autonomía y autogobierno a su debido tiempo, y cuando se tomaron estas medidas era tan tarde que de nada sirvió. Pedro Pascual "El Parlamento español ante las guerras de Cuba" en Juan Pablo Fusi y Antonio Niño (Editores), *Antes del desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, España, Universidad Complutense de Madrid, 1996, pp.111-113; Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza, *Cuba / España. El dilema autonomista, 1878-1898*, España, Editorial Colibrí, 2001, pp.23-55.

²⁸ Con el propósito de elaborar unas leyes especiales para las Antillas, el Gobierno Español promulgó un Real Decreto el 25 de noviembre de 1865, convocando a Madrid representantes de Puerto Rico y Cuba para informar sobre los problemas políticos, económicos y sociales de las Islas. La Junta se reunió durante treinta y seis sesiones. Las cuestiones que más preocuparon tanto al gobierno Metropolitano como al insular, fueron tres aspectos: el primero, político y sobre las bases de asimilación o autonomismo; el segundo, de carácter social centrado en el problema de la esclavitud o la emancipación, y el tercero, puramente económico, en el que vislumbran ya las tendencias del proteccionismo o el librecambismo. Sin embargo el sentimiento reformista de los comisionados antillanos fue opacado por el gobierno español presidido por Cánovas del Castillo, al no aceptar las reformas sugeridas por los representantes de Cuba y de Puerto Rico. Para los primeros esta acción, creó las condiciones para el grito de Yara el 10 de octubre de 1868. Al respecto véase: María Asunción García Ochoa, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982, pp. 138- 147. Agustín Sánchez Andrés, *art. cit.*, p.208.

cosas, que se traducían en la anulación de las garantías constitucionales y toda la obra reformista de su antecesor.²⁹

Las reacciones en la isla no se hicieron esperar, el comportamiento de la prensa liberal se encaminó a pugnar por las nuevas formas de participación política y social encontrando en los periódicos de matiz liberal un adecuado escenario de discusión. La libertad de expresión que gozó la prensa puertorriqueña y la aparición de voceros de tendencia liberal dispuestos a manifestar públicamente sus opiniones sobre los problemas en Puerto Rico, incidió en la nueva administración gubernamental a que se dictaran medidas de control mucho más rígidas con el objetivo de impedir la maduración de la unidad entre los diversos grupos de opinión.

A partir de entonces la prensa puertorriqueña comenzó a regirse por las nuevas disposiciones: (1º) Que todo periódico que directa o indirectamente atacase la integridad del territorio, sería suprimido en el acto, (2º) Que todo periódico que directa o indirectamente tratase de alterar la tranquilidad pública o excitar las pasiones, sería también, suprimido directamente y (3º) Que todo periódico que directa o indirectamente atacase al gobierno constituido en la Madre

²⁹ Sanz interpretó la política reformista de la asimilación, como el camino hacia el separatismo, de allí que como primer acto de su mandato y haciendo uso de las facultades extraordinarias que el Gobierno Provisional le concedía, publicó un Decreto el 2 de febrero de 1874, por el cual, alegando que la isla se hallaba en "estado de perturbación", la prensa se encontraba en "estado de desbordamiento", cundían las sociedades secretas y abundaban los "amagos de insurrección", derogó el artículo primero de la Constitución española de 1869. Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, p.381; Labor Gómez Acevedo, *op. cit.*, pp.219-237.

Patria, sufriría igual pena.³⁰ Estas marcaron el inicio de una nueva depuración al pensamiento escrito que concluía con la eliminación de una serie de libertades hasta entonces logradas dentro de un contexto republicano.

La derogación del derecho de libertad de imprenta en Puerto Rico fue iniciativa del general Sanz como nuevo Gobernador General de la isla, quien justificó su decisión de la siguiente manera:

Al amparo de la anterior legislación, se abusó instantáneamente de la libre emisión del pensamiento, y la mayoría de la prensa de la Isla, en lugar de ocuparse en discusiones de principios, en lugar de mirar de preferencia los intereses materiales del país, se lanzó a pervertir las sanas ideas del pueblo, a predicar la más omnímoda libertad, la igualdad en todo y para todo y atacar acerbamente la religión católica, a preconizar las excelencias de las sociedades secretas, a desprestigiar el principio de autoridad y a preparar con todo descaro al pueblo para una general insurrección contra España — agregaba — el sistema constitucional aquí vigente ha desmoralizado las costumbres, ha pervertido al pueblo, ha dado grandes núcleos de acción al separatismo y ha atraído sobre esta Isla un estado próximo a la anarquía.³¹

Bajo las drásticas disposiciones a las que se condenó la palabra escrita, los periódicos liberales fueron abandonando, unos tras otro, el espacio público. En esta situación se encontraron: *El Progreso*, *El Eco del Pueblo*, *La Voz del País* y *Don Simplicio*. Y posteriormente, *El Estado Federal*, *El Diablillo Rojo*, *Don Severo Cantaclara* y *La Linterna*. Según señala Antonio S. Pedreira en los primeros meses de 1874 sólo pudieron circular *El Boletín Mercantil*, fiel representante y vocero asiduo de los intereses del incondicionalismo puertorriqueño, y *La Gaceta de Puerto Rico* periódico oficial. Hay un hecho

³⁰Cruz Monclova, Lidio, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, p.382.

innegable: la censura a la expresión escrita en la esfera pública y el traslado y continuidad de esos debates a espacios privados.

Al establecimiento de la censura y de nuevas formas de restringir la libertad de expresión siguieron otras acciones radicales. Dos días después de ocupar el mando, el general Sanz promulgó otro decreto que prohibió todas las sociedades políticas existentes en la isla en las que de palabra o de obra conspiraran contra la seguridad pública, contra los intereses de la patria, contra la integridad del territorio y contra el poder constituido.³² Del mismo modo, disolvió la Diputación Provincial y los Ayuntamientos, anuló el derecho de libertad de reunión y asociación, disolvió las milicias bajo el pretexto de que estaban integradas por hijos del país, y sustituyó a casi todos los maestros puertorriqueños por peninsulares a fin de “españolizar” el sistema educativo y formar ciudadanos fieles a la metrópoli; sólo se mantenía en pie la abolición de la esclavitud y la representación a Cortes.³³ “Toda la obra que había costado treinta y seis años de esfuerzos y sacrificios, desapareció ante la aplicación de las leyes omnímodas”.³⁴

El 5 de marzo de 1875 el General Sanz publicó un nuevo decreto de imprenta estableciendo una restricción casi absoluta de la prensa. Según esta disposición se prohibía la publicación de todo nuevo periódico que previamente no fuera autorizado por el Gobierno general, que sostuviera o manifestara en sus

³¹ *Ibid.*, pp.386-387

³² *Ibid.*, p.383.

³³ Pedreira, Antonio S., *op. cit.*, p.119; María Asunción García Ochoa, *op. cit.*, p.179.

³⁴ Cortés Zavala, María Teresa, *op. cit.*, p.126; Pilar Barbosa de Rosario, *op. cit.*, p.35.

columnas la conveniencia de otro sistema de gobierno de la nación o discutiera cualquier punto constitucional. También quedó prohibido el debate en la prensa sobre la integridad de las instituciones del Ejército, Armada y Voluntarios.³⁵ Estas medidas que significaron una “sentencia de muerte” para la prensa liberal, no pasaron inadvertidas por los órganos del Partido Conservador, que se apresuraron a aplaudirla, particularmente *El Boletín Mercantil*, que en el editorial de los números 16 y 19 consignaba: “esto no es amordazar la prensa, esto no es encadenar el pensamiento, esto es poner un dique a la invasora maldad y alentar la razón hasta ahora escarnecida”.³⁶

El esquema de la legislación de Sanz, sirvió de molde para la elaboración de los subsecuentes decretos de prensa que continuaron coartando la libertad de expresión escrita y puede decirse, que la vida de la prensa estuvo a merced de la voluntad omnímoda de los subsiguientes Gobernadores Generales, quienes interpretaron estas disposiciones conforme a sus capacidades intelectuales anteponiendo a ello, sus intereses políticos y económicos.

En estas condiciones nacieron en 1875 *El País*, periódico político, literario, mercantil y de avisos; *El Agente de Negocios* que en 1877 se llamó sencillamente *El Agente* y en 1883 se convirtió en *El Clamor del País*; y una nueva revista quincenal hacía acto de presencia la *Revista Médico Farmacéutica*

³⁵ El decreto de imprenta fue publicado en *La Gaceta de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, 5 de marzo de 1875; *El Boletín Mercantil*, San Juan Puerto Rico, 6 de marzo de 1875. Antonio S. Pedreira reproduce el mismo decreto. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, pp.186-187; Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, pp.416-417.

que desapareció en 1878. En el curso del año de 1876, aparecieron *La Ilustración Puertorriqueña*, *La Africana*, *El Bien Público*, *La Charanga*, *La Lira* y *La Orquesta*; *El Faro de Bayamón* y en Ponce *La Civilización*. La falta de libertad en la expresión escrita fue visible y los impresos nacientes no pudiendo llevar – como lo demostró Pedreira- otro compás, se refugiaron en la literatura, en las cuerdas de las liras y en el ruido de las charangas.

Dentro de esta dinámica de reglamentación, en 1877, el General Segundo Portilla enriqueció el decreto de Sanz introduciendo una serie de puntos que lo hicieron más preciso en lo que se refiere a medidas de control. Creó la figura del fiscal de imprenta que habría de operar en cada localidad, mientras que al administrador general de correos y a las administraciones de aduanas de la isla fueran adjudicadas funciones de vigilancia y fiscalización en relación con los impresos recibidos de otras latitudes y su posible circulación.³⁷

En ese año salieron a la luz pública los periódicos *La Integridad de la Patria*, *La Correspondencia* y dio inicio uno de los impresos más importantes del periodismo puertorriqueño, *El Buscapié* fundado por Manuel Fernández Juncos. Durante veintidos años consecutivos de publicación *El Buscapié* no dejó de participar en el debate que libraba la prensa insular ante las decisiones restrictivas a la libertad de expresión. La censura lo hizo con frecuencia víctima de sus

³⁶ *El Boletín Mercantil*, Año 36, Núms. 16 y 17, citado por: Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, pp.382-383.

³⁷ La circular del 30 de abril de 1877 por el cual el General Portilla modificó el decreto de imprenta del General Sanz, lo reproduce íntegramente: Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, Tomo II, primera parte, pp.453-454.

atropellos, no sólo por la publicación de artículos en los que se defendía los derechos de los puertorriqueños sino por reproducir trabajos que habían aparecido en periódicos de Madrid y Barcelona aprobados por el fiscal de imprenta. Las columnas de este semanario estuvieron abiertas al artículo de combate, al editorial doctrinario, a la sátira fina y, siguiendo las huellas de Manuel Alonso, se recrearon algunos cuadros del costumbrismo puertorriqueño.

A pesar de la serie de restricciones que condicionaron la palabra escrita, se pusieron en circulación durante esa década periódicos liberales tan importantes como *La Crónica* (1878) de Baldorioty de Castro, en el que éste abanderó la idea autonomista, aunque no fue hasta 1884 que ese concepto encontró simpatías entre la población.³⁸ Se editaron también *El Agente*, *La Razón*, *El Clamor del País*, todos de tendencia liberal, contradictoriamente a lo que debió de esperarse con reglamentos tan coercitivos. Asimismo, fueron perseguidos los liberales José Julián Acosta y Román Baldorioty de Castro, y se prohibieron las reuniones, las veladas literarias y hasta las elecciones populares.

Este nuevo sistema de operación policíaca indujo a que José Julián de Acosta solicitara desde las Cortes que se gestionara la prolongación para Puerto Rico de la Ley de imprenta que operaba en España desde 1879 aduciendo como argumento sus derechos nacionales establecidos en la constitución.

³⁸ Barbosa de Rosario, Pífar, *op. cit.*, p.40.

1.4. Ley de Imprenta de 1880: la prensa liberal y el debate por la autonomía

La década de 1880 abrió con un nuevo tópico de debate que comenzó a ventilarse en la prensa enfrentada políticamente, el de la autonomía. Desde la tribuna de *La Crónica* Román Baldorioty de Castro inició la campaña en favor de un gobierno propio dentro del cual pudieran resolverse con mayor libertad todos los aspectos vitales de la isla. Varios elementos explican la apertura del gobierno a la discusión de las ideas autonomistas. Como uno de los factores favorables a la misma la historiadora puertorriqueña Laura Náter Vázquez³⁹ menciona la pacificación de Cuba en 1878, después de una cruenta guerra. También fueron significativas las decisiones del Tribunal de Imprenta de La Habana,⁴⁰ que legalizó el uso del término autonomía en la prensa cubana y permitió que se fijara para siempre el ideario autonomista –el *selfgovernment*, la autonomía con todas sus consecuencias en el orden administrativo y económico- que venía trazando el Partido Liberal de Cuba desde su fundación en agosto de 1878, así como, de la Audiencia de Puerto Rico que declararon en 1881 y 1882, respectivamente, compatible la doctrina autonomista con la Constitución española de 1876.

³⁹ Náter Vázquez, Laura, *Los autonomismos: de la semilla al proyecto (1809-1887)*, Tesis de Maestría, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1991, pp.138-143.

⁴⁰ El 11 de mayo de 1881 aparece en el periódico *El Triunfo* un artículo titulado "La autonomía colonial" por el cual la Junta Central del Partido Liberal de Cuba mencionaba que "el régimen autonómico, como única solución práctica y salvadora" y ello implicaba rechazar la asimilación que dadas las circunstancias de la colonia, su distancia de la metrópoli y características propias, sería equivalente a una centralización opresiva. El Fiscal de imprenta vio un ataque directo a la unidad nacional, indirecto contra la integridad nacional y una conspiración contra el orden legal, por lo que la policía recogió toda la edición de *El Triunfo* por mandato del Gobierno Civil. El 22 de mayo de 1881 aparece publicado un nuevo editorial en *El Triunfo* titulado "Nuestra Doctrina" cuya autoría era Antonio Govín. También fue denunciado bajo la acusación de ataque indirecto a la unidad nacional, sin embargo, tuvo mejor suerte que el anterior. El Tribunal de Imprenta absolvió al periódico y declaró en su sentencia de 31 de mayo que el régimen autonómico no constituía ataque a la unidad nacional, por consistir en una fórmula de descentralización otorgada

Dentro de este marco de legalidad y tolerancia por parte del Estado español, se puede mencionar el relajamiento en la aplicación de las leyes de imprenta que permitió el ejercicio de una libertad mayor de impresos, así como una mejor circulación y diversificación de las actividades periodísticas. Sin embargo, el ejercicio y la práctica de la libre emisión de pensamiento escrito no dejaron de ser desalentadores, pues dependiente del Decreto de 1875 y de la circular de 1877, la prensa antillana vivió sujeta a las arbitrarias intervenciones de la censura.

A instancias de José Julián Acosta, y por gestiones de Luis Torres de Mendoza, el gabinete de Antonio Cánovas del Castillo hizo extensiva a Puerto Rico la Ley de Imprenta que regía en la Península desde 1879. Manifestaba que el objetivo era que la imprenta dejara de estar sujeta al arbitrio y a las decisiones de la autoridad o regulada por prescripciones de carácter provisional, comenzando a regirse “por una legislación completa y definitiva, similar a la vigente en España”. La publicación de la ley fue decretada en Puerto Rico el 27 de agosto de 1880 con ciertas modificaciones que exigían las peculiares circunstancias de la colonia. Aún, cuando estas modificaciones lo hicieron más flexible, que el decreto del general Sanz de 1875, dejó mucho que desear por su fuerte tendencia restrictiva.

Dentro de este análisis de la legislación de la prensa, es importante detenemos y para plantear algunas interrogantes vertebrales de la investigación:

¿Qué diferencias o similitudes tiene la ley de imprenta de 1880 con las anteriores disposiciones decretadas por gobernadores generales, hasta dónde permitió y autorizó la apertura del debate, la discusión, el estudio reflexivo y la crítica de la política administrativa del gobierno peninsular y las propuestas de solución a los problemas más apremiantes de la pequeña Antilla?

La nueva ley de imprenta formada por once títulos, noventa y cuatro artículos y tres artículos transitorios, puntualizó una serie de restricciones a la libertad del pensamiento escrito que complicó la edición de un periódico. El editor no sólo tenía que costear los gastos del papel, la tinta, la impresión, las máquinas de imprimir, los distintos aranceles a la importación, exportación, distribución de libros, periódicos y material de imprenta, sino que además tenía que resolver estricta y satisfactoriamente una serie de señalamientos de la nueva legislación de prensa.

Según el artículo segundo del título primero de la mencionada ley se entendía por periódico: “toda serie de impresos que salgan a la luz pública una o varias veces al día o por intervalos de tiempo regulares o irregulares que no excedan de treinta días, con título constante”. Para la publicación de un periódico político, el individuo interesado tenía que ser ciudadano español, la misma norma se exigió para la publicación de los folletos políticos; llevar al menos dos años como vecino del lugar donde hubiera de hacerse la publicación, pagar 150 pesetas de contribución territorial o por adelantado 300 pesetas por subsidio industrial, no

estar sujeto a ningún proceso judicial en donde se le prive de sus derechos, libertades civiles y políticas y poseer el permiso del Gobernador General.⁴¹

Estas disposiciones hicieron desaparecer de la esfera pública a impresos como: *El Herald del Trabajo* de Ponce; *La Patria* de Mayagüez y disminuyó a la mitad la edición de *La Nación*. Al suspenderse las salidas de *El Eco de Ponce* su fundador y director Sotero Figueroa explicó las razones que lo orillaron a retirarse de la palestra periodística: “No teniendo dos años de residencia en Ponce, ni pagado la contribución que preceptúa el artículo cuarto, y por otra parte no pudiendo manifestar nuestras opiniones políticas sin que de algún modo choquemos con la ley, a menos que nos mantengamos en la región de las abstracciones y vaguedades, *El Eco de Ponce* desaparece del estadio de la prensa hasta tanto que otra disposición sobre imprenta, más en armonía con nuestro criterio liberal, se dicte por los poderes soberanos de la nación”.⁴²

La previa autorización del Gobernador se exigió también en la publicación de libros, folletos (art. 68-71); hojas sueltas, carteles (art. 77); para la publicación, anuncio, exhibición y venta de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, viñetas, emblemas y cualquier otra producción de la misma índole que aparecieran solas o en el cuerpo de algún impreso (art. 90).⁴³ En cuanto

⁴¹ *Ley de Imprenta para la Isla de Puerto Rico, decretada el 27 de agosto de 1880*, Madrid, Imprenta Nacional, Edición Oficial, 1880, p.8.

⁴² Pedreira, Antonio S., *op. cit.*, p.204.

⁴³ *Ley de Imprenta para la Isla de Puerto Rico...*, *op. cit.*, pp.20-23.

a la circulación de los periódicos no políticos sólo era necesario hacer del conocimiento al Gobernador en la capital y en los pueblos al alcalde respectivo.

La ley de imprenta - título decimotercero, artículo noventa y cuatro- autorizó al Gobernador General a prohibir la circulación en la isla de impresos publicados en el extranjero que fueran objeto de la presente ley. En cambio, la introducción y distribución de voceros en idioma extranjero quedaron al margen de esta medida, es decir no se prohibieron gubernativamente.

Aunque la previa censura quedó abolida, el artículo ocho obligó al propietario o su representante a presentar con dos horas de anticipación a su distribución cuatro ejemplares de la edición, dos ante la Fiscalía de Imprenta y dos en la Secretaria de Gobierno en San Juan. En las poblaciones donde hubiera Juzgado de Primera Instancia se entregarían dos ejemplares al Fiscal de imprenta y dos en la Alcaldía; en las demás poblaciones se entregarían cuatro ejemplares en la Alcaldía. Dichos ejemplares serían firmados por el propietario del periódico y para que éste pudiera acreditar su circulación era indispensable que tuvieran los sellos del Fiscal de Imprenta o del Alcalde. Esta disposición además de ser una medida de control, era otro medio, más manejable si se quiere, de secuestrar las ediciones de los impresos antes de comenzar a circular.

Con gran detalle y minuciosidad el Título Tercero de la referida ley considera como delitos de imprenta los siguientes:

Primero: Atacar, y ridiculizar los dogmas de la religión católica, del Estado, el culto a los Ministros de la misma y la moral cristiana.

Segundo: Hacer befa o escarnio de cualquier otra que tuviera prosélitos en España.

Tercero: Ofender, fuera de los casos previstos en el Código penal, la inviolable persona del Rey, aludiendo irrespetuosamente, ya de un modo directo o indirecto, a sus actos y a sus opiniones, propalar máximas y doctrinas que induzcan a suponerle sujeto a responsabilidad, o que en alguna manera nieguen o desconozcan sus derechos, su dignidad y sus prerrogativas; insertar noticias respecto de su persona y dar cuenta de hechos o actos que tengan relación con ella o con la de cualquier miembro de la familia real, si al hacerlo pueden racionalmente considerarse publicadas unas y otras en su desprestigio.

Cuarto: Atacar, directa o indirectamente la integridad de la Patria, la unidad nacional, la forma de gobierno o las instituciones fundamentales; proclamaciones de las doctrinas contrarias al sistema monárquico constitucional.

Quinto: Injuriar o ridiculizar a los cuerpos colegiados o alguna de sus comisiones o negar y poner en duda la legitimidad de unas elecciones generales para Diputados a Cortes o para Senadores. Los delitos a que se refieren los tres párrafos anteriores serán perseguidos y castigados, aunque para cometerlos se disfrace la intención con alegoría de personajes o países

supuestos, o con recuerdos históricos, por medio de ficciones o de cualquier otra manera.

Sexto: Desfigurar maliciosamente las sesiones o los discursos de los Senadores o Diputados en los casos no previstos en el Código Penal, ofendiéndoles o denigrándoles por las opiniones o doctrinas que sustenten o por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

Séptimo: Atribuir a un senador o diputado, después de publicado el *Diario de Sesiones*, palabras o conceptos que no consten en el mismo.

Octavo: Publicar noticias que pueden favorecer las operaciones del enemigo en tiempo de guerra civil o extranjera, descubrir las que hayan de ejecutar las fuerzas del Ejército y Armada, u otras que promuevan discordia o antagonismo entre sus distintos cuerpos o Institutos, o que se dirijan en cualquier forma y por cualquier medio al quebrantamiento de la disciplina militar.

Noveno: Defender o exponer doctrinas contrarias a la organización de la familia y de la propiedad, o que se encaminen a concitar unas clases contra otras, a excitar la discordia de los ciudadanos entre sí, o a concertar coaliciones con el mismo objeto.

Décimo: Publicar noticias falsas de las que puedan resultar alarma para las familias, peligro para el orden público, o daño grave y manifiesto a los intereses y al crédito del Estado, así como insertar documentos oficiales desfigurando su sentido.

Undécimo: Provocar, la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituidas, hacer la apología de acciones calificadas por las leyes de delitos o faltas.

Duodécimo: Ofender o ridiculizar al monarca o jefes de otros Estados amigos, a los Poderes constituidos en ellos, así como a los representantes diplomáticos que tengan acreditados en la Corte de España, siempre que aquella ofensa esté penada en la nación respectiva.

Decimotercero: Atacar la inviolabilidad de la cosa juzgada o tratar de coartar con amenazas o dicerios la libertad de los jueces, magistrados y funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos.⁴⁴

En cuanto a los diarios que por medio del grabado o la litografía incurrieran en los casos antes mencionados, estaban cometiendo delito de imprenta; igual para los impresos que insertaran el artículo objeto de denuncia publicado por otros periódicos.

La minuciosidad con que fue redactado cada uno de sus artículos manifiesta la marcada tendencia a restringir la libre emisión de pensamiento escrito de los intelectuales criollos en espacios públicos, pero al mismo tiempo presenta vaguedades dando margen a la “libre” interpretación según los criterios e intereses de los gobernadores generales.

⁴⁴ *Ibid.*, pp.11-14.

La facultad para conocer todos los delitos de imprenta radicó en un Tribunal, integrado por un Presidente de sala y dos Magistrados de la Audiencia nombrados por el Gobernador General y un Fiscal de Imprenta designado por el Ministerio de Ultramar. Sus fallos no tenían apelación, sino en los casos donde existieran informalidades en los procesos.⁴⁵ El cargo de Fiscal de Imprenta correspondió a un abogado, con una antigüedad de ocho años en el ejercicio de su profesión.

Un tribunal recto e imparcial representó una garantía para la prensa puertorriqueña, no obstante las multas, los enfrentamientos y los procesos continuaron. Así que el panorama frecuente fue el de los periódicos víctimas de la ley de imprenta, como fueron los casos de *El Pueblo* por haber publicado un artículo de *El Resumen* periódico monárquico de Madrid; *El Criterio*,⁴⁶ *El Agente* y poco después *El Boletín* y *El Progreso* de Mayagüez, que en enero de 1883 fueron indultados por Real Orden.

Al desaparecer de la plataforma pública *El Agente*, éste fue reemplazado ideológicamente en 1883 por *El Clamor del País*, quien en sus primeros seis meses de vida sufrió siete procesos penales. *El Clamor del País* fue dirigido por Celis Aguilera. En 1884 retomó la dirección Julián E. Blanco y un año después se hizo cargo Salvador Brau. Según el recuento realizado por María Teresa Cortés Zavala, en esta década desaparecen un total de 58 impresos, 4 autonomistas, 1

⁴⁵ *Ibid.*, "Título VI. De los Tribunales de imprenta", pp.15-16 y "Título VII. De los fiscales de imprenta", pp.16-17.

masónico, 10 políticos, 2 literarios, 1 religioso, 1 de música, 1 femenino, 2 satíricos, 2 con temas sociales.

Muchas veces los editores de un periódico suspendido por largo tiempo lograron sustituirlo con la publicación de otro impreso con diferentes nombres, propietarios y redactores. Así sucedió con *El Buscapié* –propietario y director Manuel Fernández Juncos-, condenado a 20 números de suspensión el 9 de julio de 1883, ocupando su lugar *El Domingo* fundado por Fernández Juncos. Al poco tiempo que éste estuvo en la tribuna pública fue suspendido por nueve meses y en su lugar apareció *Don Domingo* el 7 de octubre. Cumplidos los cinco meses de suspensión reapareció *El Buscapié* que en su edición del 25 de noviembre de 1883 informó que ambas publicaciones se fundían en una sola.⁴⁷

En este nuevo clima un tanto ambivalente de permisibilidad y censura, aparecieron en la escena periodística *La Autonomía Colonial* en Mayagüez, *El Criterio* de Lloréns Echevarría en Humacao, periódicos que reforzaron la propaganda autonomista; *El Pueblo* de Ramón Marín en Ponce y *El Deber* en San Germán. En 1885 nació en San Juan un nuevo impreso dedicado a defender el ideal autonomista, se trató de la *Revista de Puerto Rico* periódico bisemanal, de interés económico, político y social fundado por el asturiano Francisco Cepeda y Taborcías. La *Revista de Puerto Rico* se dio a conocer rápidamente por la agresividad con que iniciaba todas sus campañas y propagandas en pro de la autonomía insular, desconocidas para la prensa y los lectores puertorriqueños.

⁴⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 17, San Juan, 25 de abril 1886, p.3.

En la segunda mitad de la década de 1880 hay un ascenso cuantitativo y cualitativo de impresos autonomistas con una variedad de temas a tratar que puede percibirse en la especialización alcanzada por los mismos. Surgen impresos políticos, satíricos literarios, religiosos y de avisos, hasta los dedicados a abordar los problemas de las artes, la educación, las ciencias, la economía y la literatura.

Es interesante destacar la serie de debates desatados alrededor de distintos puntos en los impresos que representaron corrientes de pensamiento encontradas e incluso entre aquellas publicaciones que pertenecieron a una misma ideología, como fue el caso de los autonomistas. Un claro ejemplo de la discusión de las diversas tendencias ideológicas que se ventilaron en la prensa oficial de la agrupación autonomista lo caracterizan *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*.

Es importante puntualizar que, a pesar de las restricciones a la circulación de nuevas ideas, la prensa periódica en Puerto Rico como forma de expresión pública fue adquiriendo un lugar preeminente en la formación de opinión pública. Este problema se discutió en la *Revista de Puerto Rico* de la siguiente manera:

La prensa llenando religiosamente su misión, nos fuerza a reconocerle un lugar preeminente sobre el poder. La consideramos la esencia del poder, no su contingente. Al recorrer la historia moderna, ella con el lenguaje de la evidencia nos muestra que los pueblos, según la cultura que marcan en el barómetro de la civilización, cuyo barómetro no es otro que la prensa, han realizado por mediación de ella, los grandes ideales, traduciéndolos en instituciones que han afianzado su bienestar y progreso.⁴⁸

⁴⁷ Pedreira, Antonio S., *op. cit.*, p.209.

⁴⁸ *Revista de Puerto Rico*, tomo 1 y 2, San Juan, 1 de diciembre de 1886, p.254.

Por su parte, los impresos conservadores continuaron representados por *El Boletín Mercantil*, *La Unión Liberal*, *La Integridad* y *La Nación Española*⁴⁹ que perpetuaron sus ataques contra los impresos autonomistas y a toda reforma descentralizante a la cual aspiraba la intelectualidad criolla puertorriqueña.

En 1889 aparecieron *El Popular* dirigido por Ramón Marín Sola y Sotero Figueroa, *El Imparcial* de Martín Fernández, *El Resumen* de Nicolás López Victoria y *El Eco de Arecibo* de Alejandro Salicrup Colón. Sin embargo, la prensa liberal y autonomista permanecía sujeta a la autoridad colonial a través de la legislación de imprenta. Según un informe sobre el estado de la prensa que el Gobierno de Puerto Rico envió al Ministro de Ultramar señalaba que: “La prensa de Mayagüez acabó a fuerza de multas y secuestros. En Ponce murió *El Herald*. *La Circulación* tiene su director y colaborador en la cárcel como a unos criminales. *El Eco* también murió. En Humacao, está agonizando *La Abeja*”.⁵⁰

La ampliación de las comunicaciones con la red telegráfica que en 1888 quedó plenamente organizada con 41 estaciones y un tendido de 1,240 Km. del área total del país, junto con la organización del sistema de correo que desde 1886 quedó establecido al crearse el Cuerpo de Comunicaciones de Puerto Rico, más el servicio de vapores y correo regular de San Juan a La Habana y de éstas ciudades a la Metrópoli contribuyeron enormemente a la descentralización de la actividad

⁴⁹ *El Buscapié*, Año XIII, Núm. 8, San Juan, 24 de febrero de 1889, p.3; *El Buscapié*, Año XII, Núm. 52, San Juan, 23 de diciembre de 1888, p.4.

⁵⁰ A. H. N. Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Leg. 5129/6, Doc. 5. Estado de la Prensa en Puerto Rico. citado por: María Teresa Cortés Zavala, op. cit., p.137.

periodística en la isla y al deseo de los veceros de concebir la información y el papel periódico como un artículo no sólo de expresión y divulgación de ideas, sino también como un artículo de consumo.⁵¹

Fueron indicativos del cambio del proceso informativo el que se incluyera una sección de sucesos de actualidad y noticias de fuentes internacionales, además de un espacio para los espectáculos, una sección política o editorial, informaciones locales del acontecer de los distintos pueblos, una sección de anuncios mercantiles, de educación como centros de enseñanza y academias que ofrecieron sus servicios al público en general, remedios farmacéuticos, venta de maquinarias agrícolas, sección literaria, un directorio médico y de establecimientos comerciales. Al diversificarse los puntos de interés en la prensa, el público crece y el papel periódico se convierte en objeto de consumo.

Es una nueva etapa del periodismo puertorriqueño en donde la prensa no sólo representó un foro abierto para la discusión y el debate entre los grupos y sectores políticos y el Estado, sino que se transformó en un espacio público de comunicación como instrumento de divulgación comercial, que no impidió que el periodismo continuara siendo una actividad regulada por las leyes y normas impuestas por el Estado español para el control de la comunicación.

Ante el aumento y el predominio que fueron adquiriendo los impresos que se calificaron de liberales y autonomistas en la última década del siglo XIX, la

⁵¹ Cortés Zavala, María Teresa, *op. cit.*, pp.137-138.

respuesta del gobierno colonial local fue aplicar la legislación de prensa según su particular interpretación, de ahí que los voceros oficiales del Partido Autonomista Puertorriqueño⁵² denunciaran de continuo en sus columnas la política restrictiva a la expresión libre del pensamiento escrito. La nota editorial de *El Buscapié* de su edición del 14 de septiembre de 1895 sobre la situación de la prensa puertorriqueña del momento, expresó:

Penosa es la situación de la prensa independiente en este país. Apenas si queda ya un periódico sobre el que no pesen denuncias y procedimientos, siempre penosos para el escritor de la ley. Algunos han tenido que abandonar la Isla, otros están en la cárcel, otros han tenido que depositar sumas relativamente cuantiosas para seguir disfrutando, provisionalmente, de la libertad. Se da el extraño fenómeno de que casi todas las denuncias han sido por reproducción de artículos libremente publicados en los periódicos nacionales. Otra de las causas por las que sufren denuncias es por la publicación de noticias de la guerra de Cuba, porque los fiscales suponen que sean falsas. Pero ¿Cómo y dónde se comprueba la falsedad? ¿En dónde está el patrón de la verdad infalible o por lo menos el de la verdad oficial? En cuanto al crédito de la nación, los que verdaderamente pueden influir algo son los periódicos de la Península, que tienen amplia circulación en Europa y que esos insertan noticias que sí aquí las reprodujéramos sin atenuación estaríamos ya todos los periodistas en la cárcel.⁵³

La coerción a la discusión pública a través de la censura, la persecución y sanción de editores y redactores de diversos impresos como lo manifestó *El Buscapié*, formó parte del comportamiento regulador que las distintas

⁵³El 7 de marzo de 1887 se celebró en la ciudad de Ponce la Asamblea del Partido Liberal Reformista, donde éste se transformó en Partido Autonomista Puertorriqueño. Los principios que se establecieron en el programa político del Partido Autonomista Puertorriqueño fueron: identidad política y jurídica con los peninsulares, mayor descentralización dentro de la unidad nacional a través del régimen autonómico, representación directa de los intereses locales a cargo de la Diputación Provincial y la responsabilidad de los que tuvieran el ejercicio de las funciones públicas en lo que toca a la administración local y que se administre el país con el concurso legal de sus habitantes. Véase: *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 56, San Juan, 17 de enero de 1887, p. 123; Trias Monge, José, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1980-1983, volumen 1, p. 75.

administraciones aplicaron a la prensa periódica puertorriqueña. Callar, por medio de la ley a quienes elaboraban un discurso en desacuerdo con la opinión oficial, no fue una política que obstaculizó el desarrollo del periodismo insular.

A través de las páginas y columnas de los impresos autonomistas en particular de *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*, podemos observar la apertura de estos voceros a la discusión y a las propuestas económicas, políticas, sociales, educativas y culturales, así como al debate en la formulación de un nuevo pacto político con la metrópoli y la concreción de esos proyectos.

⁵³ *El Buscapié*, Año XX, Núm. 378, San Juan, 8 de enero de 1889, p.3.

CAPÍTULO 2

*EL BUSCAPIÉ Y LA REVISTA DE PUERTO
RICO,*

EN EL CONTEXTO DEL
PERIODISMO INSULAR

1877 - 1898

El objetivo del presente capítulo es realizar un análisis del contenido de los impresos autonomista *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*. En este sentido, nos interesa estudiar, por una parte, la personalidad de Manuel Fernández Juncos fundador, director y articulista de *El Buscapié*, quien destacó como figura trascendental del periodismo y de las letras puertorriqueñas. Por otra, la actitud periodística y política de Francisco Cepeda y Taborcías, creador y director de la *Revista de Puerto Rico*, quien se distinguió desde la palestra periodística como defensor del proyecto autonomista insular.

Por lo tanto, la hipótesis a comprobar en este capítulo es que tanto Fernández Juncos como Cepeda y Taborcías, no sólo tuvieron una participación activa en los proyectos liberales y de autonomía puertorriqueña, sino que sus impresos *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico* respectivamente, se constituyeron en los voceros de los derechos y las aspiraciones de un sector social de la intelectualidad criolla, con quienes compartieron intereses y, a su vez, representaron la consolidación de la ideología y principios autonómicos.

2.1 *El Buscapié* y Manuel Fernández Juncos, su fundador

Manuel Fernández Juncos, español por nacimiento y criollo por adopción, nació el 11 de diciembre de 1846 en Tres Montes, caserío de Ribadesella Asturias, España. Siendo un niño de doce años de edad, llegó a la isla de Puerto Rico (1858) en circunstancias – que iremos explicando- sumamente favorables para la formación de un futuro intelectual. Instalado en la ciudad de Ponce, se incorporó de inmediato a trabajar como dependiente en el negocio familiar, donde le ofrecieron la oportunidad de realizar estudios de idiomas y otras asignaturas en preparación para el alto comercio al que sus parientes

pensaban dedicarlo.¹ Sin embargo, el desempeño satisfactorio en el ramo comercial poco tenía que ver con la verdadera vocación del asturiano.

Al poco tiempo de haberse establecido en Ponce y tras una epidemia de fiebre amarilla que azotaba la región del sur, Fernández Juncos fue enviado por sus familiares al poblado de Juana Díaz y después a Adjuntas, con la finalidad de alejarlo del posible contagio. Hacia 1865 siendo un adolescente decidió por cuenta propia, trasladarse como dependiente de un comercio en la población de Vega Baja. El transitar de un lugar a otro, le permitió al asturiano relacionarse de cerca con las costumbres, los pensamientos y sentimientos insulares, y “conoció como pocos el alma de nuestros jíbaros con quienes se mezcló y confundió desde el primer momento”.² Al respecto, Concha Meléndez demostró que Fernández Juncos vivió como los puertorriqueños, vistiendo como ellos, mezclándose en sus trabajos y aprendiendo su habla, sus sentimientos y sus anhelos.³

En efecto, la convivencia directa con la población insular, le permitió a Fernández Juncos presenciar una realidad caracterizada por los contrastes y las marcadas desigualdades en materia de derechos, beneficios públicos y educativos, que lo incentivaron a emprender una inagotable lucha por el camino intelectual, de alternativas sociales, culturales y políticas que vinieran a cambiar el *status quo* imperante en la pequeña Antilla. Esta problemática que compartió con los intelectuales criollos constituyó el tema fundamental en todos sus escritos.

¹ Meléndez, Concha, “Introducción”, en Manuel Fernández Juncos, *Galería puertorriqueña. Tipos y caracteres, costumbres y tradiciones*, México, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958, p. 14.

² Pedreira, Antonio S., *Obras de Antonio S. Pedreira*, España, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970, p.190.

³ Meléndez, Concha, *op. cit.*, p. 14.

La llegada de Fernández Juncos a la isla puertorriqueña coincidió con un ambiente en donde afloraban las ideas liberales y progresistas de las primeras generaciones de intelectuales criollos educados en el extranjero, entre los que se encontraban Manuel Alonso y Pacheco, Alejandro Tapia, José Julián Acosta, Román Baldorioty de Castro, Manuel Corchado Juarbe y Eugenio María de Hostos. Todos ellos manifestaban su oposición a la política colonial insular, articulando un discurso que los dotó de un liderazgo social y cultural en Puerto Rico, a favor de reformas políticas y económicas para las Antillas.⁴ Este clima político fue decisivo en la formación del asturiano como escritor y puso las bases de su futura participación social y militante político.

Como nuevo integrante de la elite criolla letrada, Fernández Juncos inició un arduo trabajo en las letras, la poesía y el periodismo, en donde se puede observar su preocupación por la realidad social, económica y cultural de la Antilla, sus argumentos de desaprobación de la política del gobierno colonial y su visión de las soluciones a los problemas imperantes. El formar parte del sector culto y privilegiado – como lo sustenta Alejandra Castro Estrada-⁵ le permitió aprovechar al igual que muchos de sus contemporáneos las condiciones sociales para iniciar la consolidación y apertura de nuevos espacios de discusión y debate, así como la apropiación de los mismos como el medio natural de expresión.

⁴ Cortés Zavala, María Teresa, “La construcción criolla de un espacio cultural en la narrativa puertorriqueña: el caso de Manuel Alonso y Zeno Gandía” en *Revista Brasileira do Caribe*, Revista do Centro de Estudos do Caribe no Brasil, Goiás, Universidade Federal de Goiás – UFG, Centro de Estudos do Caribe no Brasil – CECAB, Universidad de Brasilia – UnB, Centro de Estudos Avancados Multidisciplinares – CEAM, Núcleo de Estudos Caribenhos e Latino-Americanos – NECLA, Núm. 2, Vol. 1, enero-junio del 2001, p. 113.

⁵ Castro Estrada, Alejandra, *El problema educativo y la nación en Puerto Rico. Una visión autonomista en el periódico El Buscapié, 1877-1898*, Tesis de Licenciatura, Morelia, 2002, p.34.

2.1.1. Manuel Fernández Juncos, escritor y periodista puertorriqueño

En la segunda mitad del siglo XIX, el alto costo de imprimir panfletos o libros en la isla fue uno de los grandes impedimentos para los jóvenes escritores puertorriqueños. La prensa fuertemente censurada, pero al menos más accesible al autor, fue hacia donde Manuel Fernández Juncos se dirigió para lograr que sus poemas, composiciones satíricas y escritos políticos fueran editados. Sin embargo, los artículos de discusión y propaganda política y social no se permitían en los periódicos hasta antes del Real Decreto del 3 de enero de 1869.⁶

En 1865 cuando la mayor parte de la intelectualidad criolla puertorriqueña debatía sobre los acuerdos de la Junta de Información,⁷ Fernández Juncos convertido en dependiente de un comercio de la población de Vega Baja continuaba su actividad como escritor. Según nos narra José Luis González “cumplía éste con sus obligaciones detrás del mostrador durante el día, más en la noche robaba horas al descanso para dedicárselas

⁶ Carrino, Frank, Manuel Fernández Juncos, pivotal force in the insular movement of Porto Rico through El Buscapié, Tesis Doctoral, Universidad de Michigan, 1956, p.18.

⁷ Con el propósito de elaborar unas leyes especiales para las Antillas, el Gobierno Español promulgó un Real Decreto el 25 de noviembre de 1865, convocando a Madrid representantes de Puerto Rico y Cuba para informar sobre los problemas políticos, económicos y sociales de las Islas. La Junta se reunió durante treinta y seis sesiones. Las cuestiones que más preocuparon tanto al gobierno Metropolitano como al insular, fueron tres aspectos: el primero, político y sobre las bases de asimilación o autonomismo; el segundo, de carácter social centrado en el problema de la esclavitud o la emancipación, y el tercero, puramente económico, en el que vislumbran ya las tendencias del proteccionismo o el librecambismo. Al respecto véase: María Asunción García Ochoa, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982, pp. 138- 147. Con la creación de la Junta de Información para Cuba y Puerto Rico en noviembre de 1865, Hostos aprovechó para reclamar un régimen destinado a organizar “según sus costumbres y necesidades al pueblo que, unido a otro por el vínculo de la lengua y la política, no pueden estarlo por el de las mismas leyes por ser diverso su carácter, aptitudes, necesidades y costumbres”. E. Ma. de Hostos. “Cuestión de las Antillas. Al periódico La Reforma, III”, *La Soberanía Nacional*, 11 de octubre de 1865 en: Eugenio Maria de Hostos. *España y América*, E. Carlos de Hostos (recop.), París, Ediciones Literarias, 1954, citado por: Ma. Dolores González-Ripoll Navarro, “El imaginario nacional puertorriqueño en la obra de Eugenio Ma. De Hostos” en: Consuelo Naranjo Orovio y Carlos Serrano (Editores), *Imágenes e imaginarios nacionales en el*

a la lectura y, escribiendo en papel estraza sobre el mostrador dio comienzo una de las carreras más fructuosas que conoce nuestra literatura”⁸. En otras palabras, la actividad comercial a la cual estuvo dedicado el asturiano durante los primeros años de residente insular poca relación tuvo con su verdadera inspiración poética, literaria, intelectual, periodística y política que desarrollaría posteriormente, de una manera excepcional, tras la fundación del impreso *El Buscapié*.

Las intensas horas dedicadas a la lectura en condiciones no favorables –leer a la mala luz de una lámpara de petróleo- ocasionaron a Fernández Juncos una ligera molestia de la vista, hecho que lo llevó a conocer a una personalidad que dejaría profunda huella en su vida de escritor. Me refiero a José Gualberto Padilla, médico de profesión y conocido poeta puertorriqueño que popularizó el seudónimo de “El Caribe”. ¿Qué trascendencia e influencia tuvo el señor Padilla en el asturiano, cuando éste inició su travesía de escritor?

“El Caribe” apodo con el cual se le conoció en el periodismo puertorriqueño a José Gualberto Padilla, se percató de las cualidades y habilidades literarias de Fernández Juncos, y sin dudarlo, apoyó su creatividad dentro del periodismo. En efecto, desde entonces el joven dependiente además de tener a un buen amigo y maestro que lo asistió en sus lecturas, recibió estímulo y críticas literarias que lo capacitaron para escribir su primera historia acerca de las costumbres puertorriqueñas y otros escritos literarios que

Ultramar español, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa de Velázquez, 1999, p. 3000.

⁸ González, José Luis, *Literatura y sociedad en Puerto Rico, de los cronistas de Indias a la generación del 98*, (Colección Tierra Firme), México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 156.

fueron recogidos y publicados en 1867 por iniciativa de “El Caribe” en *El Porvenir*, impreso que dirigió en San Juan el intendente Joaquín de Alba.⁹

Cabe señalar que en el transcurso de la década de 1860, las disposiciones que reglamentaban la edición de periódicos en la isla eran bastante rígidas,¹⁰ por lo que la mayoría de los impresos que salían a la luz pública lo hacían bajo el carácter de literarios y posteriormente, en mayor cantidad los que se declaraban mercantiles. Lo interesante de esta década, y como acertadamente lo señala la historiadora María Teresa Cortés Zavala, es que la discusión política comenzó desde la palestra literaria y la especialización aparecida en la nomenclatura de los impresos sólo sirvió como una táctica más para evadir la censura.¹¹ En este contexto de restricciones a la expresión escrita, es en donde los primeros escritos de Fernández Juncos se insertaron en el marco literario y cultural.

Alentado por la publicación de sus artículos cortos y sus poemas, Fernández Juncos expandió la lista de voceros a los cuales mandó sus contribuciones: *El Progreso*¹² y *La Razón* de Mayagüez se difundieron los esbozos sobre costumbres puertorriqueñas;

⁹ Pedreira, Antonio S., *op. cit.*, p.190.

¹⁰ Entre los requisitos legales que se tuvieron que cumplir estaban: 1er. Se impedía la publicación de periódico alguno, como no fuera técnico, o que tratase únicamente de artes, ciencias naturales o literatura, sin expresa licencia expedida por el Gobierno Superior previa instrucción del oportuno expediente y a reserva de dar cuenta a S.M. En caso de que el gobierno concediera permiso para la publicación de un periódico, el artículo tercero indicaba, que el agraciado debía presentar una fianza hipotecaria de 2,000 escudos, para responder al pago de las multas en que pudiera incurrir. Al respecto véase: María Teresa Cortés Zavala, *El Partido Autonomista Puertorriqueño y el transcurso social y cultural en la formación nacional*, Tesis de Doctorado, España, Universidad Complutense, 1999, p.119.

¹¹ Véase al respecto: María Teresa Cortés Zavala, *El Partido Autonomista...*, *op. cit.*, p.120; María Teresa Cortés Zavala, “Literatura y nación en Puerto Rico durante el siglo XIX” en Celia Parceró Torre y María Emelina Martín Acosta, (Editores), *Cuba y Puerto Rico en torno al 98*, España, Instituto de Estudios Iberoamericanos y Portugal, 1998, pp.131-148.

¹² *El Progreso* se publicó desde el 2 de septiembre de 1870 hasta el 4 de febrero de 1874. Fue un periódico político, literario y de noticias que salió los miércoles, viernes y domingos. Bajo la dirección de Félix

al igual que en *Don Simplicio*,¹³ de San Juan en 1871; *El Derecho*¹⁴ de Ponce en 1873 y *El Agente de Negocios*, en 1875; todos de tendencias reformista y liberales, lo que sugiere que Fernández Juncos simpatizó con esas ideas políticas, como era el sentir del sector intelectual criollo.

La incipiente incursión de Fernández Juncos en el movimiento periodístico insular, demostró su preocupación por la realidad colonial puertorriqueña. Sus escritos, de una marcada tendencia literaria por las circunstancias del momento, dejaron entrever problemáticas de carácter social, económico, político y cultural de la isla de una manera novedosa con la publicación de artículos satíricos y críticos. De esta forma, Fernández Juncos iniciaba su activa carrera como escritor en periódicos y revistas de la isla que lo prepararon para dirigir y editar años más tarde *El Buscapié*.

En 1876 Fernández Juncos –con una sólida trayectoria periodística detrás- se trasladó a la capital puertorriqueña, San Juan, con un solo objetivo: abrirse paso en el periodismo antillano con la fundación de un nuevo impreso de tendencia liberal, que abriría sus páginas a un sector de intelectuales criollos para expresar a través de la palabra escrita su interés común por el desarrollo y la modernidad social insular. Es así, que en 1877 comenzaba la vida pública de *El Buscapié*, como un espacio de discusión público, siempre y cuando lo permitieran las circunstancias del momento.

Padial, contribuyeron en esta edición Pablo Morales, Julián Blanco, Gautier Benítes y Fernández Juncos. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.98.

¹³ *Don Simplicio* fue un semanario dominical de política, reformista, literario y satírico, iniciado en 1871 y suspendido a finales de 1873. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.104.

¹⁴ De hechura política, literaria, comercial y de anuncios, fundado por Román Baldorioty de Castro, *El Derecho* tuvo una corta vida, salió a la luz pública en abril de 1873 y su último número en octubre del mismo año. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.105

Manuel Fernández Juncos le dio a *El Buscapié* su prestigio y experiencia en todas las áreas de la creatividad literaria del Puerto Rico decimonónico y le imprimió un amplio y variado fondo literario. El asturiano armonizó sabiamente estas aptitudes. Como escritor, demostró su interés por el género costumbrista como el vehículo más apropiado para reafirmar una identidad nacional puertorriqueña. En este aspecto dio a conocer en varias ediciones de *El Buscapié* los siguientes ensayos: *Tipos y caracteres*;¹⁵ *Costumbres y tradiciones*;¹⁶ *Cuentos y narraciones*; *La última hornada* y *Escritos sobre Puerto Rico*. Estos trabajos quedaron reunidos en una obra de trascendencia para las letras puertorriqueñas cuyos títulos son: *Galería puertorriqueña: Tipos y caracteres, costumbres y tradiciones*.¹⁷ Y dos más que fueron premiadas en la Exposición Literaria y Artística realizada en Madrid, España en el año de 1885, *Tipos y caracteres puertorriqueños*; y, *Varias cosas (colección de artistas, narraciones, cuadros de costumbres, sátiras y juicios literarios)*. Lo que Fernández Juncos nos está narrando es la existencia de un pasado, la presencia de una comunidad con costumbres y tradiciones peculiares de la región. Desde una posición externa contempla y describe la realidad, sin introducirse en el análisis y sin asumir aparentes posiciones.

Un aspecto importante de la obra de Manuel Fernández Juncos, fue su trabajo como biógrafo de puertorriqueños ilustres. A su primera biografía de *Don Bernardo de Balbuena Obispo de Puerto Rico*, escritor y poeta español,¹⁸ le siguieron otras de

¹⁵ Fernández Juncos, Manuel. "Tipos y caracteres", en *El Buscapié*, San Juan, 1882, citado por: Frank Carrino, op. cit., p.20.

¹⁶ Fernández Juncos, Manuel. "Costumbres y tradiciones", en *El Buscapié*, San Juan, 1883, citado por: Frank Carrino, op. cit., p.21.

¹⁷ Fernández Juncos, Manuel. *Galería puertorriqueña. Tipos y caracteres, costumbres y tradiciones*, San Juan Bautista de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958.

¹⁸ La aportación principal al progreso intelectual de la colonia, la constituyó su rica biblioteca que fue destruida por los holandeses cuando ocuparon San Juan e incendiaron la sede episcopal en 1625. Este

personalidades como: Agustín Navarrete, Federico Degetau y González, político liberal y militante en las filas autonomistas; Eduardo Neumann Gandía, político liberal y delegado a la Asamblea Autonomista de Ponce; Manuel Alzaburu Vizcarrondo, poeta puertorriqueño y José Campeche y Jordán, pintor puertorriqueño. Esbozos biográficos que más tarde reunió en el libro: *Semblanzas Puertorriqueñas 1888*.¹⁹ La obra emprendida por Fernández Juncos fue la de preservar en la memoria de los puertorriqueños los nombres de aquellos personajes que no sólo compartieron las ideas liberales sino que también, y desde su ámbito profesional, manifestaron la problemática de la isla y su apoyo a las reformas liberales y autonomistas. Además de afirmar la presencia de una intelectualidad puertorriqueña con capacidad de asumir la dirección de la isla mediante el autogobierno.

También se publicaron los diarios de viajes en forma de fascículos en las páginas de *El Buscapié*, que debieron servir como libros de guía y para los viajeros. Estos diarios fueron producto de los viajes que realizó Fernández Juncos a Asturias,²⁰ La Habana y Nueva York. Además, elaboró recuentos de ensayos y artículos doctrinales escritos semanalmente en *El Buscapié*, que trataron temas filosóficos, problemas sociales, de salud, administrativos, políticos y aspectos históricos de Puerto Rico.

acontecimiento es considerado por los puertorriqueños como un duro golpe que sufrió la incipiente vida cultural de Puerto Rico en el siglo XVII. González, José Luis, *op. cit.*, pp. 37-38.

¹⁹ *El Buscapié*, varios años y números.

²⁰ Fernández Juncos, Manuel, *De Puerto Rico a Madrid, estudio de viaje*. Es un volumen de 300 páginas que contiene descripciones de Cádiz, Coruña, Santander, Oviedo, Gijón y de otras poblaciones de Asturias, Madrid, El Escorial. Incluye además estudios de costumbres, leyendas, narraciones, semblanzas, y "otras cosas que verá el curioso lector". *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 43, San Juan, 13 de enero de 1887, p.3; *El Buscapié*, San Juan, varias ediciones de 1887.

Fernández Juncos se interesó por el progreso de la isla –interés que compartió con otros puertorriqueños contemporáneos como Román Baldorioty de Castro, José Julián Acosta, José Pablo Morales, Manuel Alonso, Alejandro Tapia y Rivera, Luis Muñoz Rivera- y vio en los impresos el vehículo más idóneo para explayar públicamente sus propuestas de obtener ese progreso insular, Así como para abrir nuevos espacios de debate sobre los problemas en Puerto Rico, entregándose a la publicación de periódicos como una carrera.²¹

La tarea emprendida en este rubro no fue nada fácil para Fernández Juncos, - ni para los editores de los impresos de tendencias liberales- pues la legislación emitida por el Estado español en el transcurso del siglo XIX, controló la libertad de expresión escrita en la isla, control que algunas veces se tornó más restrictiva y otras, más mesurada conforme a las circunstancias del momento.

Conjuntamente a la dirección de *El Buscapié*, el asturiano asumió la batuta del impreso *El Agente* en septiembre de 1879, con la colaboración de Alejandro Tapia, Julio L. Vizcarrondo, Salvador Brau, Manuel Corchado, Gabriel Ferrer y Julián E. Blanco.²² También perteneció al consejo directivo de *El Clamor del País*, vocero autonomista que reapareció el 14 de septiembre de 1885 bajo el nombre de *El Clamor*, al lado de Elzaburu y Juan Manuel Hernández López.²³ A su vez, dirigió la *Revista Puertorriqueña*, publicación mensual de literatura, ciencias y artes. Los trabajos originales e inéditos de los principales escritores y poetas de la isla, crónicas, estudios de

²¹ *El Buscapié*, Año XII, Núm. 42, San Juan, 14 de octubre de 1888, p. 4.

²² Roméu, José A., *Panorama del periodismo puertorriqueño*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1985, p.59.

costumbres, de viajes, música, pintura, psicología, moral, historia, etnología, filología y estudios críticos del movimiento intelectual de Europa y América, tenían un espacio en la tribuna de este vocero. “Esta revista es indispensable para el estudio de la vida intelectual en Puerto Rico y de gran utilidad para conocer la existencia de sus principales manifestaciones culturales”.²⁴

La educación y el interés de establecer bibliotecas para el fomento de la lectura, fueron focos de atención y análisis en los escritos que Fernández Juncos publicó en su impreso, como por ejemplo *Guía del lenguaje castellano*, de Odón Fonoll;²⁵ *Lecciones del sistema métrico decimal*, de Rafael Rosado Brincau;²⁶ *El Calígrafo moderno de Appleton, serie de seis cuadernos para aprender a escribir*;²⁷ *Cancionero Popular Gallego* por José Pérez Ballesteros.²⁸ Estas obras bibliográficas difundidas en las páginas de *El Buscapié* estaban acompañadas de extensos juicios literarios realizados por Fernández Juncos cuando lo exigía la importancia del libro.

2.1.2. Manuel Fernández Juncos, autonomista por convicción

Manuel Fernández Juncos, conocido como un hombre de letras, desempeñó una intensa actividad política ligada a su participación en los proyectos liberales y de autonomía en

²³ *El Clamor del País*, Año XVII, Núm. 117, Ponce, 1 de octubre de 1889, p.2.

²⁴ *El Buscapié*, Año XII, Núm. 42, San Juan, 14 de octubre de 1888, p.4; *El Buscapié*, Año X, Núm. 49, San Juan, 2 de diciembre de 1888, p.1-2. En el año de 1888 la *Revista Puertorriqueña* obtuvo como premio la medalla de plata en la Exposición Universal de Barcelona. El jurado de la sección de Letras de dicha exposición elaboró el siguiente dictamen: “Por estar escrita con valentía, pulcritud y castidad del lenguaje, por lo interesante, variado y original de sus asuntos y por el esfuerzo que representa en pro de la literatura española en aquella apartada región de la patria, a costa de visibles sacrificios”. *El Buscapié*, Año XII, Núm. 51, San Juan, 16 de diciembre de 1888, p.1.

²⁵ *El Buscapié*, Año X, Núm. 8, San Juan, 14 de febrero de 1886, p.2.

²⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 8, San Juan, 21 de febrero de 1886, p.2.

²⁷ *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 20, San Juan, 15 de mayo de 1892, p.4.

²⁸ *El Buscapié*, Año X, Núm. 4, San Juan, 24 de febrero de 1886, p.2.

la segunda mitad del siglo XIX. Identificado con los intereses y las aspiraciones de la intelectualidad criolla que contendían por un cambio en la política del gobierno español en la colonia, fue consolidando su ideología liberal con tendencia hacia el autonomismo. Trasladar el mundo de sus ideas de gran valor literario, al mundo de la evolución política de la isla,²⁹ llevó a Fernández Juncos a participar activamente en el movimiento liberal puertorriqueño y a proyectar desde la palestra periodística su concepción social a favor del autogobierno insular.

El establecimiento de la República Española en 1873,³⁰ abrió el debate político en las Cortes orientado a establecer un régimen federal para la república. Ante esta perspectiva y a instancias de Rafael Ma. de Labra, el Partido Liberal Reformista de Puerto Rico declaró unirse al Partido Republicano Federal de la Península. Con la aprobación de la mayoría del Comité Central del Partido Liberal, modificó el nombre del partido adoptándose el de Partido Federal Reformista.³¹ Siendo éste contexto en el que Fernández Juncos inició su labor política.

²⁹ Castro Estrada, Alejandra, op. cit, p.54.

³⁰ El 11 de febrero de 1873 el rey Amadeo de Saboya abdica al trono español. Al día siguiente el Secretario del Congreso leyó una proposición presentada en la cual declaró que: "La Asamblea Nacional resume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la nación la República". Bothwell, Reece B. *Orígenes y desarrollo de los partidos políticos de Puerto Rico, 1869-1980*, Puerto Rico, Editorial Edil, INC, p.8. Entre las reformas que se proyectaban en el ambiente legislativo de la República, estaba la de constituir la provincia de Puerto Rico en un estado federado de la nación española, que la colocaba en condiciones de igualdad con las provincias de la Península, las cuales habían de gozar de plena autonomía en lo económico-administrativo. La idea federalista no progresó y en su lugar se extendió a Puerto Rico el título I de la Constitución de 1869. Luis M. Díaz Soler, *Puerto Rico, desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*, Estados Unidos de América, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995, pp.606 - 607

³¹ *Ibid.*, p.9. *El Buscapié*, Año XV, Núm. 18, San Juan, 3 de mayo de 1891, p.1.

El primer acto público y “verdaderamente político”³² de Fernández Juncos fue la redacción del manifiesto Republicano Federal del Comité del poblado de Vega Baja, en el año de 1873. En él demostró su preferencia por el régimen republicano como forma de gobierno peninsular compatible con las libertades antillanas y la descentralización administrativa. No obstante, y a pesar de la brevedad del periodo republicano y la restauración monárquica en el gobierno de la Metrópoli, Fernández Juncos permaneció – al igual que otros criollos liberales- fiel a sus convicciones republicanas y autonomistas.

La década de 1880 ampliaron las perspectivas políticas no sólo para los liberales puertorriqueños sino también para los liberales cubanos. Para estos últimos fue decisivo el fallo del Tribunal de Imprenta de Cuba (31 de mayo de 1881) a favor de las tesis autonomistas publicadas en el periódico *El Triunfo* órgano del Partido Liberal Autonomista de Cuba.³³ En cambio para los liberales puertorriqueños las historiadoras puertorriqueñas María de los Ángeles Castro³⁴ y Laura Náter Vázquez³⁵ han señalado entre otros factores, la decisión de la Audiencia de Puerto Rico en 1882 declarando la doctrina autonomista compatible con la Constitución de 1876. A partir de entonces, la

³² *El Buscapié*, Año X, Núm. 36, San Juan, 5 de septiembre de 1886, p.2.

³³ El 22 de mayo de 1881 el periódico *El Triunfo*, órgano oficial del Partido Liberal Autonomista de Cuba, publicó un artículo propugnando un sistema de organización autónoma basado en el modelo canadiense. Dicho artículo titulado “Nuestra doctrina” fue denunciado ante el Tribunal de Imprenta de Cuba por sectores conservadores que consideraban que el mismo atentaba contra la constitución del Estado. Sin embargo, el Tribunal falló a favor de este periódico argumentando que el autonomismo era un sistema de organización política compatible con el marco establecido por la Constitución. Ello establecía la legalidad de la autonomía puesta en duda por amplios sectores conservadores. Agustín Sánchez Andrés, “La crisis colonial y la reforma del Estado liberal: la construcción de un modelo alternativo de política colonial durante la Restauración (1879-1897)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, España, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 1997, No. 19, p.186.

³⁴ Castro, María de los Ángeles, “El autonomismo en Puerto Rico (1808-1898): la siembra de una tradición”, en *Secuencia*, Revista del Historia y Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, 1995, Número 31, p.14.

³⁵ Náter Vázquez, Laura, *Los autonomismos: de la semilla al proyecto (1809-1887)*, Tesis de Maestría, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1991; pp.138-143.

campaña autonomista iniciada por Román Baldorioty de Castro se tornó más intensa desde la tribuna periodística.

Fernández Juncos mostró su apoyo al autonomismo desde las páginas de *El Buscapié*, con meditados artículos respecto a la descentralización administrativa y económica de la isla puertorriqueña y la identidad de derechos civiles y políticos respecto de los españoles peninsulares.³⁶ El profundo conocimiento del *self-government*, el modo de aplicarlo a las colonias inglesas, los positivos resultados obtenidos y los sistemas de gobierno colonial de Francia, “comparándolos todos con el nuestro”, sin que se perdiera la perspectiva “de ser especial cada nación y sus colonias”, ratificaron la arraigada convicción autonomista del asturiano,³⁷ como única forma política de finalizar las arbitrariedades, los desaciertos económicos y educativos, el caciquismo y el desorden administrativo de los españoles incondicionales. En cambio, la intervención amplia del país (criollos intelectuales) en la administración de sus intereses permitiría –aseguró Fernández Juncos– revivir y fortificar el espíritu público, dar libertad, vigor e iniciativa propia a las corporaciones populares, gobernar sabia e imparcialmente por medio de la justicia y la libertad.³⁸ Esta visión de nación puertorriqueña quedó manifestada en la ardua labor pública que emprendió tras la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño en 1887, y en cuyas filas militó desde entonces.

En la medida en que la idea autonomista atraía más adeptos, las voces incondicionales a través de sus órganos de prensa, en particular *El Boletín Mercantil*

³⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 51, San Juan, 19 de diciembre de 1886, p.1.

³⁷ *El Buscapié*, Año X, Núm. 36, San Juan, 5 de septiembre de 1886, p.21.

³⁸ *El Buscapié*, Año X, Núm. 25, San Juan, 20 de junio de 1886, p.1.

trataron de demostrar que la propaganda autonomista no sólo estaba prohibida sino que el triunfo del sistema autonómico como forma de gobierno, mostraba claramente su espíritu separatista. Afirmaciones que Fernández Juncos combatió más de una vez, aseverando que “cerca de una decena de periódicos del país, prueban que se puede abogar por dicho sistema. No hay delito en declarar pacíficamente la autonomía. La opinión es libre. Hasta se puede decir ¡Viva la Autonomía! Se puede decir en voz alta ¡Viva la República! Como lo ha declarado el Tribunal Supremo, sin que en ello haya criminalidad”.³⁹

En el marco de la celebración de la segunda Asamblea Autonomista de Mayagüez en 1891, Fernández Juncos fue nombrado por el Comité autonomista de San Juan como su representante.⁴⁰ La Asamblea eligió el nuevo Directorio del Partido Autonomista Puertorriqueño, nombrando a Julián Blanco, director político; Juan Ramón Ramos, director jurídico; Manuel Fernández Juncos, director económico y Salvador Brau, secretario.⁴¹ Además Fernández Juncos fue el promotor y dirigente del Partido Autonomista Histórico Puro Ortodoxo, que se constituyó en 1897 al dividirse esta corriente de pensamiento.

Perseverante en su ideología autonomista y republicana – interés que compartió con los sectores de criollos intelectuales- Fernández Juncos afrontó denuncias y procesos en los tribunales de justicia por escribir y publicar editoriales y artículos en apoyo al autonomismo, que en el sentir de los españoles incondicionales significaba la incitación

³⁹ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 10, San Juan, 6 de marzo de 1887, p.3.

⁴⁰ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 20, San Juan, 17 de mayo de 1891, p.3.,

⁴¹ Barbosa de Rosario, Pilar, *De Baldorioty a Barbosa. Historia del autonomismo puertorriqueño 1887-1896*, Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1957, p.210.

pública, la insurrección y hasta el separatismo.⁴² Estos hechos no atemorizaron al asturiano quien continuó alzando la voz de incidencia política para que se modificara la relación de Puerto Rico con respecto a la Metrópoli y llevó a cabo una trascendental obra divulgadora, desde la palestra periodística del impreso *El Buscapié*, a favor del autogobierno para la Isla.

2.2 *El Buscapié*, nacimiento de un impreso autonomista 1877-1898

La edición de un periódico a finales de la década de 1870 significaba un riesgo. La prensa periódica fuertemente censurada por el decreto de 1874 emitido por el gobernador general Laureano Sanz, representaba una nueva forma de condicionar la libertad de expresión escrita. A pesar de la serie de restricciones que afectaban la publicación de periódicos, se pusieron en circulación impresos liberales tan importantes como *El Buscapié*.

En su empeño de abrirse paso en el periodismo antillano y una vez establecido en la ciudad de San Juan, Manuel Fernández Juncos procedió a fundar un nuevo impreso liberal, partidario de la autonomía. En el mes de abril de 1877 salió a la luz el primer número del periódico *El Buscapié*, nació como semanario popular de política, ciencia, literatura y artes. En la primera página anunciaba su propósito que conservó durante los veintidós años de publicación, en los siguientes términos: “Avivar y sostener en esta Antilla el amor a las letras y las artes, propagar la literatura nacional, publicar noticias

⁴² Una vez que el autonomismo cubano fue aceptado por el gobierno español para la isla, los sectores de españoles conservadores inauguraron una ola de persecución contra el autonomismo. El gobierno de Antonio Canovas del Castillo no sólo disipaba toda expectativa de reforma, sino que también protestar era ilícito. La prensa autonomista pronto acumuló denuncias y suspensiones temporalmente. Autonomistas

útiles acerca del movimiento literario de Europa y América, impulsar el desarrollo de la instrucción pública, abogar por las reformas de las malas costumbres y buscar el pie a todo género de abusos cualquiera que sea su causa o procedencia, he aquí el objeto que nos proponemos”.⁴³

Este lineamiento, sostiene Frank G. Carrino, muestra que *El Buscapié* rechazó cualquier noción de que fuera un impreso combativo, instrumento de algún partido, grupo o bandera particular.⁴⁴ Por el contrario, si observamos detenidamente las ediciones de *El Buscapié*, encontramos muchos elementos para afirmar que este periódico desde el momento en que salió a la luz pública, emprendió una ardua lucha en pro de los ideales liberales puertorriqueños, fue órgano oficial del Partido Autonomista Puertorriqueño y perseveró en su lucha por concretar las reformas políticas para la isla como vocero de un sector de intelectuales criollos autonomistas.

La fundación de *El Buscapié* representó para el periodismo puertorriqueño un nuevo aire y aprendió el difícil género de la sátira. Es decir, utilizando los recursos de una fina ironía y desde el punto de vista liberal reformista, *El Buscapié* criticó la situación política, social, económica, educativa y cultural de la isla. Como fundador y director de *El Buscapié* Fernández Juncos combinó todos los aspectos de la vida insular: el literario, el educacional, el social, el político y el cultural. Además, prometía a sus lectores una cobertura completa de la política española y puertorriqueña cuando lo permitieran las leyes de imprenta, invitaba a los escritores puertorriqueños a dar a

como Bernardo Portuondo y Francisco Cepeda fueron desterrados de la isla de Cuba por defender arduamente el ideario autonomista.

⁴³ *El Buscapié*, Año I, Núm. 1, San Juan, 1 de abril de 1877, p.1.

conocer sus trabajos literarios en las páginas de este impreso e intentaba airear controversias de interés público.

2.2.1. La marcha del semanario durante su primera década

A partir de la década de 1880 cuando las circunstancias políticas permitieron que se discutiera en la palestra periodística insular los principios autonómicos y se intensificaba la campaña autonomista dirigida por Román Baldorioty de Castro desde las columnas de *La Crónica*, *El Buscapié* manifestó su adhesión a la autonomía puertorriqueña como una vía de entendimiento de las relaciones entre la colonia y la Metrópoli. Pero, ponderó para España un sistema de gobierno republicano como único régimen capaz de permitir el acceso de los criollos letrados al poder. De esta forma el impreso *El Buscapié* se constituyó en el vocero de un sector del autonomismo puertorriqueño, el grupo de intelectuales criollos autonomistas republicanos.

Al examinar los números que salieron de 1880 a 1890, llama la atención la transparencia de su composición, lo atractivo de su formato y la variedad de temas de su contenido. Las páginas de *El Buscapié* representaron el espacio público de opinión, actividad política y cultural en donde halló cabal expresión la pluma del escritor asturiano para el comentario ingenioso, la picardía, la burla socarrona, la frase alegre y la broma de las situaciones más críticas.⁴⁵ Un ejemplo de ese lenguaje chispeante del semanario lo encontramos en las siguientes expresiones:

⁴⁴ Carrino, Frank G., op. cit., p.26

⁴⁵ Gargallo García, Oliva, "La autonomía puertorriqueña en las páginas de *El Buscapié*" en Celia del Palacio Montiel (Compiladora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexto- Alianza del texto universitario, 2000, p.132.

“España decae por exceso de centralización,
tiene muy cargado el estómago y le falta acción,
fuerza, desarrollo muscular”.⁴⁶

“Hay quienes pretenden de la patria el brillo
entendiendo por patria su bolsillo”.⁴⁷

Poco a poco las páginas de este vocero se convirtieron en campo acogedor de las producciones en verso y prosa de un sinnúmero de poetas puertorriqueños. En sus ediciones de los años de 1885, 1886 y 1887 principalmente, publicaron a menudo colaboraciones: Gabriel Ferrer Hernández, Vicente Palés, Francisco Negrón Nigaglioni, Padilla Dávila, J. Negrón Sanjurjo, José Conde de Salazar, Lola Rodríguez de Tío, Abelardo Morales Ferrer, José A. Daubo, y el propio Manuel Fernández Juncos, entre otros escritores puertorriqueños y del extranjero que empezaban a escribir por esos años y que compartían las ideas liberales, llámense reformistas, autonomistas, independentistas o anexionistas.⁴⁸ El ánimo que imprimió Fernández Juncos a su periódico, lo colocó rápidamente como el maestro “en estas lides peligrosas de la pluma”.⁴⁹

La popularidad que fue adquiriendo la edición de *El Buscapié* no sólo en el grupo de intelectuales criollos y en la población alfabetizada de la isla, sino también en el medio periodístico fue gratamente reconocido por sus colegas. Decía *El País* –periódico

⁴⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 4, San Juan, 24 de enero de 1886, p.2.

⁴⁷ *El Buscapié*, Año X, Núm. 42, San Juan, 17 de octubre de 1886, p.3.

⁴⁸ Otros jóvenes escritores puertorriqueños que enviaron sus colaboraciones a *El Buscapié* fueron: José G. Torres, José de Diego, Manuel Ma. Sama, Manuel Galuzzo, Leopoldo García Román. *El Buscapié*, varios años y números.

autonomista de Puerto Rico dirigido por José Celso Barbosa-, *El Buscapié* nos presenta una “lectura armoniosa y regocijada unas veces, otras severa y docente y siempre instructiva y moralizadora, acusa una constante labor y fructífera del sincero amor que Fernández Juncos ha sentido y demostrado siempre por este país que no tuvo la suerte de ser su patria nativa”.⁵⁰ Por su parte, *El Semanario Comercial* reconoció en el año de 1892 los progresos alrededor del movimiento literario de la pequeña Antilla, iniciado en la década anterior por *El Buscapié*.⁵¹ En éste aspecto es importante puntualizar que en 1885 *El Buscapié* fue premiado en la Exposición Literaria y Artística de Madrid, debido al apoyo y a la difusión que le dio al interior de sus páginas, a los escritores y a los poetas puertorriqueños.

En medio del chiste y de la sátira que en rasgos ingeniosos pusieron en evidencia los defectos del régimen colonial y las flaquezas y gorduras de la administración, aparecieron los editoriales y artículos de reflexión, al igual que una visión precisa del devenir diario de los sucesos políticos, económicos, administrativos y sociales de la isla puertorriqueña. Ya para la segunda mitad de 1880 los editoriales y los artículos en *El Buscapié* se volcaron a la defensa del magisterio, de la reincorporación del profesorado insular en la educación,⁵² de la ampliación de la instrucción oficial, del desarrollo de los

⁴⁹ Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, Puerto Rico, Ed. Edil, 1988, p. 249; Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.195.

⁵⁰ Es una nota que firma *El País* en donde hace un juicio de la prensa en Puerto Rico, destacando la labor que desarrolló Manuel Fernández Juncos, director de *El Buscapié* y de la *Revista Puertorriqueña* durante los últimos veinte años. *El Buscapié*, Año XV, Núm. 48, San Juan, 29 de noviembre de 1891, p.2.

⁵¹ Igualmente, *El Semanario Comercial* destacó la labor literaria de varios puertorriqueños, entre los que figuraron Alejandro Tapia y Rivera, José María Monge, José Julián Acosta y Manuel Alzaburu. *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 22, San Juan, 29 de mayo de 1892, p.2.

⁵² Durante el período de la restauración y bajo el gobierno del general José Laureano Sanz la enseñanza pública fue arrebatada de las manos de los criollos intelectuales y reformistas; el cierre de establecimientos particulares dedicados a la educación, así como la clausura del Instituto Civil de Segunda Enseñanza que según la Diputación Provincial era un “centro político para sacar jóvenes adeptos al

establecimientos literarios y recreativos, del aumento de los derechos de enseñanza y de la conveniente dotación del material para éstos.

Las páginas de *El Buscapié* fueron un medio para informar al lector lo que sucedía en otras partes del mundo. En las ediciones que van de 1885 a 1889 se encuentran artículos sobre temas de política, economía española y estadounidense, de las últimas invenciones en la ciencia y la tecnología, de los avances de la medicina, de las discrepancias políticas de los partidos liberales y conservadores españoles, de las controversias generadas en las posturas políticas de la prensa española, del quehacer político de algunas monarquías europeas, del mundo literario europeo y peninsular. De esta forma, un amplio público tuvo acceso al conocimiento de las innovaciones en el terreno de las ciencias, la tecnología, la economía, la política y las artes.

Otro aspecto interesante a destacar en estos primeros diez años de *El Buscapié* es el establecimiento de corresponsales literarios en París, Londres, Madrid, Barcelona y Nueva York, lo que sugiere, por un lado, la presencia de una comunidad puertorriqueña en el extranjero y, del otro, el ofrecimiento a sus lectores de una amplia información sobre otras realidades más allá del ámbito insular.

filibusterismo y verdaderos enemigos de nuestra nacionalidad". Precisamente a esta actitud recalcitrante de los gobernadores generales y de los españoles peninsulares en la isla, se deben las más enérgicas manifestaciones del sentimiento de la nacionalidad puertorriqueña. Labor Gómez Acevedo, *Sanz promotor*

2.2.2. *El Buscapié* y el periodismo comercial

En la última década del siglo XIX se registraron cambios significativos en el periodismo puertorriqueño. Aunque el Gobierno español mantenía restringida la libertad de imprenta, hubo un aumento notorio en el número de periódicos en Puerto Rico. Paulatinamente, el periodismo se transformó tanto en la expresión escrita como en la estructura formal del diseño del impreso y las técnicas utilizadas para la reproducción industrial. A su vez, predominó el afán informativo sobre el tradicional tono de controversia y se trascendió a los comentarios con cierta “imparcialidad” y “un punto de vista más objetivo” sobre la vida económica y sobre los actos más permanentes en la sociedad en su conjunto.⁵³

El Buscapié no fue indiferente a esta nueva realidad que presentó el periodismo puertorriqueño finisecular. Fernández Juncos se preocupó porque su periódico no perdiera el matiz ni la originalidad que lo venía caracterizando, — un semanario autonomista, vocero y representante oficial del grupo de criollos intelectuales que profesaban ideas republicanas dentro de la agrupación autonomista, — pero también lo colocó a la vanguardia de los nuevos tiempos introduciendo regularmente cambios e innovaciones que le dieron un toque de atracción entre sus lectores.

Con los cambios operados en la estructura y en la modernización de *El Buscapié* en la última década del siglo XIX fueron, el periódico dejó de publicarse semanalmente para convertirse en un diario e incluyó además de una primera página de anuncios

de la conciencia separatista en Puerto Rico, España, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1974, pp.250 -251.

comerciales a dos planas, una crónica a manera de editorial,⁵⁴ un comentario rápido y la nota amarilla.⁵⁵ El número de páginas y columnas también cambió. Originariamente estuvo formado por cuatro páginas a cinco columnas, composición que se mantuvo en la década de 1880. Hacia 1892 aumentó el número de páginas a ocho y a cuatro columnas. Al diversificarse los puntos de interés en la prensa, el público lector creció y el periódico se convirtió en objeto de consumo y en una fuente de ingresos para los editores. En las páginas de *El Buscapié* se anunció por ejemplo la aparición de revistas para el bello sexo, revistas de moda y de sociedades literarias.⁵⁶

Para finales de 1889 las columnas de *El Buscapié* anunciaban la próxima aparición de revistas de actualidad norteamericanas con el doble atractivo de los grabados, que fue un aspecto nuevo dentro del periodismo puertorriqueño. Informó que la revista de actualidades norteamericanas se haría con más frecuencia en el contexto de los festejos de la conmemoración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América a celebrarse en Nueva York en el año de 1892.⁵⁷ Además, informaba de las gestiones que estaba realizando Fernández Juncos para la adquisición de una interesante y variada

⁵³ Cortés Zavala, María Teresa, *El Partido Autonomista...*, op. cit., p.141.

⁵⁴ *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 8, San Juan, 21 de febrero de 1892, p.2.

⁵⁵ En varios números de *El Buscapié* salieron la nota amarilla, por lo común referían a algún crimen cometido en alguna población de la isla. Por ejemplo, en la edición del 10 de abril de 1892 se dio la noticia de haberse cometido un crimen en Arecibo. *El Buscapié*, año XVI, núm. 15, San Juan, 10 de abril de 1892, p.4.

⁵⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 70, San Juan, 31 de enero de 1886, p.3. Al respecto véase el análisis de la prensa puertorriqueña en la última década del siglo XIX de María Teresa Cortés Zavala, quien nos menciona que los periódicos puertorriqueños de circulación diaria por la tecnología implícita en el proceso de elaboración fueron la excepción, demuestra además gráficamente la periodicidad de las publicaciones entre 1890-99. Asimismo, destaca "que entre los cambios que en el conjunto de la nueva dinámica de transformaciones se dieron en el papel periódico, fue la naciente concepción de la organización laboral interna de la actividad periodística. Al constituirse la primera Asociación de Prensa, se inauguró el primer intento serio de profesionalizar la actividad periodística" en Puerto Rico. María Teresa Cortés Zavala, *El partido autonomista...*, op. cit., pp.141-150.

⁵⁷ *El Buscapié*, Año XIII, Núm. 46, San Juan, noviembre de 1889, p.1.

“Crónica de París” acompañada con ilustraciones grabadas que alternaría cada 15 días con la de Nueva York y con las “Notas Matritenses” del corresponsal Antonio Cortón.

En el mes de enero de 1892 *El Buscapié* anunciaba el inicio de otra sección titulada “Colaboración Inédita” ilustrada con grabados.⁵⁸ Y para febrero del mismo año *El Buscapié* daba a conocer a sus lectores el siguiente anuncio: “Se tiene establecido una nueva sección de gran interés: la crónica (aparece en el número 2 del 10 de enero de 1892), esa condensación de impresiones de la semana, recogidas con eficacia, escogidas a discreción y buen gusto. La crónica es uno de los elementos más preciosos y característicos del periodismo actual en los pueblos de mayor cultura”.⁵⁹

Estas medidas fueron el inicio de un camino de cambios dentro de la dinámica de transformaciones operadas en la estructura del periódico en la última década del siglo XIX y el paso de un periodismo en donde predominaba el tradicional tono de controversia a un periodismo más informativo que estaba de acuerdo a la demanda, las exigencias de mercado y la transformación misma de los talleres al innovar su maquinaria y sus formas de organización. Los cambios materiales, la incorporación y apertura temática en la evolución del periodismo, no fue un fenómeno particular de los puertorriqueños, sino que formó parte de un proceso de desarrollo de las comunicaciones en Hispanoamérica.⁶⁰

⁵⁸ *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 1, San Juan, 3 de enero de 1892, p.3.

⁵⁹ *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 8, San Juan, 21 de febrero de 1892, p.2.

⁶⁰ Al respecto véase: María Teresa Cortés Zavala, *El Partido Autonomista...*, op. cit., pp.141-150; María Teresa Cortés Zavala, “Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Núm. 8, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, enero-diciembre de 1987, pp.33-46; Celia del Palacio Montiel (Compiladora), op. cit., 500 p; Andrés Henestrosa y José Antonio Fernández de Castro, *Periodismo y periodistas de Hispanoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

La comercialización y la distribución de *El Buscapié*, además de continuar con las suscripciones, incorporó las promociones para atraer más suscriptores y lectores. Por ejemplo, se informó que los suscriptores obtendrían rebajas en el precio general de los anuncios, o el que reuniera ocho suscripciones del semanario, presentando el importe del primer trimestre, tendría derecho a un ejemplar de cualquiera de las obras anunciadas en el periódico.⁶¹ También estableció agentes de ventas para una mayor circulación del impreso.⁶²

Las reformas introducidas por Fernández Juncos en el contenido de *El Buscapié* fueron gratamente aceptadas por sus lectores de la isla y del exterior. La introducción de los grabados que ilustraron las páginas del semanario reflejó la influencia de las revistas denominadas “ilustración” que comenzaron a publicarse de forma periódica en Europa desde la primera mitad del siglo XIX y que pronto se hicieron populares por sus imágenes. La “ilustración” fue un género de revista que destacó la utilización de grabados, fotografías o propiamente ilustraciones, las cuales en algunos casos sobrepasaron en importancia a los textos. Particularmente, *El Buscapié* recibió la influencia de incorporar ilustraciones en su contenido, del impreso español *La Ilustración Española y Americana*, semanario que siguió la tradición gráfica de otras publicaciones españolas que la precedieron tales como el *Museo de las Familias*, el *Museo Universal* y el *Semanario Pintoresco*. *La Ilustración Española y Americana* se

⁶¹ Las obras anunciadas en *El Buscapié* aluden a algunos aspectos de la Historia de Puerto Rico: costumbres y tradiciones, de género, estudios biográficos, colecciones de poemas, narraciones y juicios literarios.

⁶² En la población de Utuado *El Buscapié* estableció un agente de ventas. *El Buscapié*, Año XX, Núm. 294, San Juan, 19 de septiembre de 1895, p.3.

caracterizó por su gran cantidad de elementos gráficos y la introducción de fotografías. Esta publicación fue la primera en crear una prensa ilustrada en España.⁶³

Cabe señalar que *El Buscapié* no dejó de participar en el combate que libraba la prensa puertorriqueña contra la legislación de imprenta y las decisiones de los gobernadores generales. La censura lo hizo con frecuencia víctima y fueron muchas las multas que pagó su director no sólo por la publicación de artículos en el que defendió los derechos de los puertorriqueños sino por reproducir trabajos que aparecieron en periódicos de Madrid y Barcelona, aprobados por autoridades peninsulares. Por ejemplo, en enero de 1896 fue denunciado *El Buscapié* y su director Fernández Juncos reducido a prisión a causa de la reproducción de un artículo llamado “Catecismo de los insurrectos” que fue publicado con anterioridad en varios periódicos de Madrid y en *La Fraternidad* de Pinar del Río.⁶⁴ En otras ocasiones Fernández Juncos se veía en apuros para llenar los espacios en blanco, por haber eliminado los censores escritos que creían peligrosos.

No obstante, Fernández Juncos a través de su impreso *El Buscapié* continuó con la ardua labor de fomentar en la isla no sólo la lectura de los periódicos publicados en la

⁶³ En el año de 1886 *El Buscapié* estaba dando noticia de la importancia para el periodismo de las revistas ilustradas y del profundo conocimiento de Manuel Fernández Juncos al respecto. *El Buscapié*, año X, núm. 33, San Juan, “*La Ilustración Artística*”, 15 de mayo de 1886, p.3; *El Buscapié*, Año X, Núm. 29, San Juan, “*La Ilustración Española y Americana* no es un periódico netamente político, pero si da al lector una opinión de la vida y de los hechos políticos del país y presenta una visión general de la situación del momento”, 18 de julio de 1886, p.4; *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 9, San Juan, 28 de febrero de 1892, p.4. Castillo Sánchez, Andrés del, “1898: La guerra en Filipinas desde la óptica de *La Ilustración Española y Americana*” en María Teresa Cortés Zavala, et. al. (Editores), *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, México, Universidad Michoacana – Gobierno del Estado de Michoacán - Consejo de Investigación Científica de España – Universidad de Puerto Rico, 1999, Tomo II, pp.248 – 249.

⁶⁴ *El Buscapié*, Año XX, Núm. 390, San Juan, 22 de enero de 1896, p.3. En 1881 *El Boletín Mercantil* denunció ante los Tribunales a Manuel Fernández Juncos, director de *El Agente* por señalar a José Pérez Moris “el más encarnizado enemigo del país, su perpetuo detractor”. Fernández Juncos fue reemplazado como director de *El Agente*, sin embargo no se logró nada y en mayo de 1883 este impreso fue condenado

Península sino también de convertirlo en la tribuna de difusión, de aliento y apoyo de los nuevos impresos y de los existentes. Los artículos en defensa del pueblo puertorriqueño, las composiciones literarias en prosa y verso, la sátira culta contra los vicios y los malos hábitos, el aliento para los enamorados de las bellas letras, “el estudio reflexivo y certero, la observación profunda, la queja amarga, la advertencia oportuna, la insinuación delicada y hasta la denuncia”,⁶⁵ hicieron de *El Buscapié* el semanario más leído al finalizar el siglo decimonónico puertorriqueño. *El Buscapié* —afirmó el periodista puertorriqueño Sebastián Dalmáu Canet — se publicó durante veinticuatro años consecutivos y fue el periódico más leído y más celebrado de su tiempo. *El Buscapié* fue una de las tribunas en donde el grupo de autonomistas republicanos defendieron, consolidaron y despertaron la opinión respecto de su idea de autonomía y de nación puertorriqueña.

El Buscapié fundado por el asturiano Fernández Juncos como parte de la prensa antillana autonomista, no fue el único impreso liberal creado por un español peninsular en la isla que se abocó a difundir y crear estados de opinión. También la *Revista de Puerto Rico*, fundada por el español Francisco Cepeda y Taborcías, pugnó a través de sus páginas por la concreción del programa autonomista y la mejoría en las condiciones económicas, sociales y educativas de los puertorriqueños.

por el Tribunal de Imprenta a 30 números de suspensión. José A. Roméu, *Panorama del periodismo puertorriqueño*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1985, p.60 y p.62.

2.3. La Revista de Puerto Rico y Francisco Cepeda y Taborcías, su fundador

También asturiano de nacimiento, Francisco Cepeda se trasladó siendo un joven a la isla de Cuba. Allí se identificó con el pensamiento político de los conservadores que pregonaban un españolismo incondicional,⁶⁶ es decir, estos sectores amoldaban su credo político al gobierno de la Península en turno. La convivencia con los grupos liberales de la isla y ser parte de la realidad imperante, influyeron ideológicamente en Cepeda que lo condujeron por el sendero de las ideas liberales, descentralizadoras y autonomistas, criterios que reafirmó y defendió con firmeza en la prensa liberal, en particular, en el impreso la *Revista de Puerto Rico*.

2.3.1. Francisco Cepeda, antecedentes en el periodismo liberal

La residencia de Cepeda y Taborcías en la isla cubana, y tras conocer el ambiente político, los grupos de poder, la problemática social, económica y cultural de una población que vivía bajo el estatus colonial y, madurar su pensamiento y tendencia ideológica, comenzó a distinguirse como un hombre de ideas avanzadas, ideas que plasmó, dio a conocer y defendió en la prensa del lugar. Esta actividad lo colocó rápidamente como una figura importante del periodismo antillano en las dos últimas décadas del siglo XIX.

Firme en su convicción liberal, Cepeda, fundó en el año de 1877, la *Revista Económica* en La Habana, la cual desempeñó un papel singular de adhesión a las tesis

⁶⁵ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 48, San Juan, 29 de noviembre de 1891, "Juicio de la prensa", p.2. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.191.

liberales, cuando se funda el Partido Liberal de Cuba.⁶⁷ Desde los editoriales de este impreso, Cepeda arremetía con severas críticas a la administración colonial y contra la situación económica de isla, condenaba tajantemente a los antagonistas del autonomismo calificándolos de “conspirar contra la libertad, sostener privilegios irritantes, pedir condenas y mordazas para esclavizar al pueblo, llenar sus arcas con los derechos del fisco y cubrirse con la bandera de la Patria para enmascarar la especulación”. Era un ataque directo contra los sectores de interés españolistas.⁶⁸ Francisco Cepeda, también dirigía sus ataques contra las injusticias del arancel, la carestía de vida a los derechos sobre los artículos de primera necesidad, “la nunca bastante execrada invasión de los chinos”, los privilegios del banco Hispano-Colonial.⁶⁹ Estas acciones provocaron la reacción indignada del gobierno insular que se encaminó a interrumpir inmediatamente la publicación, que suponía además un vacío en el frente de críticas contra las arbitrariedades de la gestión colonial y la corrupción impulsada por sus principales beneficiarios y el destierro del asturiano de la Antilla.⁷⁰

De vuelta en Madrid, Francisco Cepeda con una mentalidad clara acerca de la problemática insular y conocedor de las aspiraciones políticas de los sectores intelectuales cubanos, comenzó a convivir muy de cerca con los liberales antillanos de las Cortes, en particular con Rafael María de Labra y con Julio Vizcarrondo Coronado.⁷¹

⁶⁶ Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, (en adelante C. I. H), Colección *María del Pilar Acosta Velarde Vda. De Legrand*, Carrete 6, Doc. 11.

⁶⁷ *Revista de Puerto Rico*, Tomo 1 y 2, San Juan, 16 de octubre de 1886, p. 147.

⁶⁸ Bizcarrondo, Marta y Antonio Elorza, *Cuba / España. El dilema autonomista, 1878-1898*, España, Editorial Colibrí, 2001, p.175.

⁶⁹ “Salvemos a Cuba”, *Revista Económica*, II, 78/42, 14-IV-1879, citado por *Ibid.*, p.106.

⁷⁰ Bizcarrondo, Marta y Antonio Elorza, *op. cit.*, pp.175-192.

⁷¹ Cruz Monclova, Lidio, *Historia del año de 1887*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958, pp.122-123. Cfr. José S. Alegría, *El periodismo puertorriqueño desde su aparición hasta los comienzos del siglo*

Es así como el asturiano conoció a fondo la lucha política en favor de las reformas para Cuba y Puerto Rico que encaraban estos personajes desde el seno mismo de la metrópoli.

Para dar continuidad ideológica a la campaña en pro de la causa reformista, Cepeda y Taborcías inició en Madrid, en 1882 hasta 1884, la publicación de un nuevo impreso liberal: la *Revista de las Antillas*,⁷² desde la cual defendió con energía los derechos y aspiraciones cubanas, denunciando las injusticias provocadas por los sectores beneficiados del régimen colonial, pero con una fidelidad mayor a la línea política del Partido Liberal Autonomista de Cuba, reseñando las intervenciones parlamentarias, los comunicados de los representantes liberales en Madrid y reiterando incansablemente que sólo la autonomía era el recurso para evitar la pérdida de las colonias españolas.⁷³ La actividad que emprendió en la tribuna periodística no terminó allí, pues en ese mismo año se trasladó a la isla puertorriqueña en donde retomó con mayor ímpetu el periodismo liberal. Con estos antecedentes no debe sorprendernos la conducción de Cepeda hacia la pronta fundación de un nuevo impreso autonomista puertorriqueño.

En efecto, en 1885 Francisco Cepeda llegó a la capital de Puerto Rico, con una amplia experiencia periodística y en un ambiente de agitación política en donde la idea autonomista renacía con mayor fuerza bajo la dirección de Román Baldorioty de Castro y la pugna entre los sectores intelectuales del reformismo en apoyo a la reorganización del Partido Liberal Reformista con un programa autonomista o la continuidad del

XX, (Ciclo de conferencias sobre la literatura en Puerto Rico), San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1960, p.17.

⁷² *Ibidem*

principio de la asimilación se tornaba más intensa, Cepeda se incorporó inmediatamente a la campaña emprendida por Baldorioty y bajo la creación de un nuevo periódico difundió y defendió el programa autonomista de gobierno puertorriqueño. Es también cuando los periódicos llamados liberales iniciaban su evolución hacia el autonomismo. En este ámbito político puertorriqueño Francisco Cepeda fundó la *Revista de Puerto Rico* cuyo primer número apareció a la luz pública el 18 de agosto de 1886 como órgano defensor y propagador del ideal autonomista puertorriqueño.⁷⁴

2.3.2. Francisco Cepeda, defensor y propagador del ideal autonomista puertorriqueño

En la segunda mitad de la década de 1880 el ambiente político puertorriqueño estaba caracterizado por una activa propaganda a través de la prensa liberal de reorganizar el Partido Liberal Reformista,⁷⁵ con una clara tendencia hacia el autonomismo, fórmula que armonizó los intereses y las aspiraciones de los profesionales criollos que se habían consolidado individualmente y como clase. En este contexto, llega en 1885 a la isla puertorriqueña el asturiano Francisco Cepeda y Taborcías, quien con una experiencia sólida en la palestra periodística y conocedor de los objetivos que englobaba el proyecto autonomista inició una intensa actividad política en pro de los derechos y libertades antillanas. Las cartas de recomendación que le dieron Rafael María de Labra y Julio

⁷³ "Como se conservan y se pierden las colonias", *Revista de las Antillas*, 1, núm. 41, Madrid, 18-XII-1882, p.252, citado por: Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza, *op. cit.*, p.106.

⁷⁴ *El Buscapié*, Año X, Núm. 34, San Juan, 22 de agosto de 1886, p.2.

⁷⁵ El Partido Liberal Reformista se organizó como tal en noviembre de 1870, la meta de los liberales fue el establecimiento de las reformas que garantizaran la descentralización administrativa dentro del régimen de asimilación y el acceso al poder político. Como parte de esta línea de pensamiento se solicitaba la igualdad de los derechos con los españoles de la Península y la abolición de la esclavitud como paso imprescindible para la modernización económica regional. El vocero de este partido fue *El Progreso* dirigido por José Julián Acosta. María Teresa Cortés Zavala, *El Partido Autonomista Puertorriqueño ... op. cit.*, p. 299

Vizcarrondo Coronado le permitieron al asturiano incorporarse de inmediato a la campaña autonomista puertorriqueña. El profesor Cruz Monclova sostiene que la unión de Cepeda al autonomismo puertorriqueño recibió el beneplácito de los liberales como Gabriel Millet, José Ramón Betancourt, Calixto Bernal Portuondo Barceló y el propio Román Baldorioty de Castro.⁷⁶

El periodista español se dio a conocer inmediatamente entre la agrupación liberal autonomista y convencido de la trascendencia de la autonomía como un régimen de gobierno local derivado de la existencia de peculiares intereses, de necesidades especiales y de elementos propios de la vida que hacían de la colonia una sociedad aparte, distinta de la metrópoli, aunque subordinada a ella por la razón indiscutible de la soberanía,⁷⁷ lo llevaron a emprender una difusión pública en favor de la causa autonomista. La demanda de una mayor participación de las elites criollas hacendadas, comerciantes y profesionales en la toma de decisiones económicas y políticas de Puerto Rico⁷⁸ fueron asumidas como propias por el asturiano, cuya lucha desde su impreso, la *Revista de Puerto Rico*, se tornó agresiva. Para la prensa incondicional –*El Boletín Mercantil*, *La Integridad Nacional*, *El Criterio Español* y *La Unidad Nacional*– las acciones políticas de Cepeda, y de toda la agrupación liberal, fueron calificadas de incitadoras a la insubordinación y al separatismo de la colonia respecto de la Metrópoli.

En 1886 las campañas en la prensa liberal y autonomista en apoyo a la reorganización del Partido Liberal Reformista Puertorriqueño fueron subiendo de

⁷⁶ Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1970, Tomo III, primera parte, pp. 18-19.

⁷⁷ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 53, San Juan, 6 de marzo de 1887, p.102.

intensidad. En noviembre de ese año Román Baldorioty publicó el Plan de Ponce,⁷⁹ documento que además de servir de base de discusión en relación al nombre, principios y organismos del partido, también dejó con toda claridad el grado de autonomía para la pequeña Antilla. A partir de entonces, se diferenciaron en el ámbito autonomista dos posiciones: una, más radical; otra, más moderada. El puertorriqueño José Gautier Dapena sitúa a Baldorioty y a su núcleo del sur como los autonomistas radicales: sus demandas inducían la autonomía política, económica y administrativa, mientras que Cepeda-Labra y el núcleo del norte en que se encontró Manuel Fernández Juncos, representaron el pensamiento político moderado y conciliador dentro de la corriente autonomista: pedían la descentralización económica y administrativa (autonomía), y la identidad de derechos políticos y civiles con las provincias españolas peninsulares (asimilismo).⁸⁰ Cepeda consideró en el editorial de su rotativo que el “Plan de Ponce era obra impracticable en muchos extremos porque se sobreponía a la realidad política de este periodo histórico”.⁸¹ No obstante las discrepancias ideológicas entre Baldorioty y Cepeda-Labra, era innegable que en las filas del liberalismo puertorriqueño existía un interés común de libertad y de autogobierno para la isla puertorriqueña.

En la medida que la campaña autonomista se iba intensificando en el impreso de Francisco Cepeda, por iniciativa de él, se reunieron en San Juan los liberales de la talla

⁷⁸ Dietz, James, *Historia económica de Puerto Rico*, Estados Unidos de América, Ediciones Huracán, 1997, p.88; Edgardo Meléndez, *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Estados Unidos de América, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993, p.18.

⁷⁹ *Revista de Puerto Rico*, Tomo 1 y 2, San Juan, 24 de noviembre de 1886, p.231. Cepeda consideró el plan de Baldorioty de Castro como “una obra acabada y discretamente dispuesta para que sea discutida. El Comité de Ponce no la presenta más que como proyecto y los reparos que alcanza son ciertamente el mejor elogio de la imparcialidad y la cordura de cuantos colaboran en esa obra de la reorganización del partido” en *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 47, San Juan, 6 de febrero de 1887, p.60.

⁸⁰ Gautier Dapena, José A., *Baldorioty, Apóstol*, Serie Biblioteca Popular, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, pp.135-137.

de Julián Blanco, Pedro Gerónimo Goico Sabanetas, Manuel Fernández Juncos, Manuel Rossy Calderón, José Gómez Brioso y el diputado cubano Gabriel Millet quien, les dio a conocer las actividades y las aspiraciones del Partido Autonomista Cubano. Después de eso se constituyó el Comité Autonomista de San Juan, figurando como uno de los vocales el propio asturiano.⁸² Esta agrupación reiteró la posición de alcanzar una descentralización administrativa y económica dando intervención en los cargos públicos a la élite criolla puertorriqueña, sin cuestionar la soberanía de la Metrópoli.

A principios de 1887 los sectores de intelectuales criollos alzaron la voz a través de la prensa liberal y autonomista de la urgencia de celebrar la Asamblea de Ponce para la reorganización del Partido Liberal, para lo cual Cepeda desplegó un arduo trabajo de difusión mediante los editoriales y los artículos presentados en las columnas del impreso la *Revista de Puerto Rico* afirmando “es verdad que el terreno está cubierto de maleza y erizado de abrojos, pero no así que falten en el país agricultores expertos”.⁸³ También las columnas de su periódico representaban una constante invitación a los puertorriqueños liberales a “constituir un partido compacto y vigoroso, que sea capaz, en no lejano plazo de representar los altos destinos del país y de ser llamados a dirigirlos”.⁸⁴ Estas acciones cristalizaron en la creación del Partido Autonomista Puertorriqueño fundado en el mes de marzo de 1887.

⁸¹ *Ibid*, p.137.

⁸² *Revista de Puerto Rico*, Tomo 1 y 2, San Juan, 1 de diciembre de 1886, p.249.

⁸³ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 45, San Juan, 23 de enero de 1887. p.45.

⁸⁴ *Revista de Puerto Rico*, Tomo 1 y 2, San Juan, “Convocatoria para la reorganización del Partido Liberal de Ponce”, 17 de noviembre de 1886, p.215; *Revista de Puerto Rico*, Tomo 1 y 2, San Juan, 22 de diciembre de 1886, p.300; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 65, San Juan, 21 de abril de 1887,p.198.

Tras la creación del Partido Autonomista Puertorriqueño legal, estructurado y dotado de un programa y de disponer de sólidos órganos de prensa,⁸⁵ el asturiano impulsó una ardua actividad pública desde las columnas de su impreso – editoriales, artículos, discursos autonomistas y la inserción de folletos y nuevas secciones con este fin- para atraer al movimiento autonomista amplios sectores populares.

Más que un partido cerrado –escribía y afirmaba Cepeda-, constituye el autonomista una especie de lega a la inglesa, donde caben y de hecho forman hoy, hombres de muy diversas opiniones en punto a la política general. La autonomía no es una bandera particularista, propia de un partido estrecho, sino algo así como el áncora de salvación para una comarca, en el que el ensayo sincero de la asimilación no ha dado otro resultado que el empobrecimiento y la agitación de las fuerzas, matando todas las energías con los procedimientos centralizadores que hoy privan.⁸⁶

También son momentos en los que se percibe una constante entre los órganos de prensa autonomista y los impresos que representaron los intereses conservadores. Unos, pugnando por la viabilidad y la legalidad de la autonomía antillana como forma de gobierno, otros, concentrando su fuerza ideológica en impedir la concreción de toda reforma que significara perder el monopolio de los puestos administrativos en la colonia. “Los reaccionarios de Puerto Rico –calificación de Cepeda- no han desistido hasta el presente de establecer una línea divisoria entre insulares y peninsulares cuyo *brevet d’invention* les pertenece”.⁸⁷ De esta forma el asturiano, autonomista por convicción escribió y publicó de forma insistente, predilectamente de manera doctrinaria

⁸⁵ El programa político del Partido Autonomista Puertorriqueño quedó estructurado en esencia de la siguiente forma: obtener la identidad política y jurídica con los peninsulares, mayor descentralización dentro de la Unidad Nacional a través de un régimen autonómico, que tiene por base la representación directa de los intereses locales a cargo de la Diputación Provincial y la responsabilidad directa de los que tienen el cargo del ejercicio de las funciones públicas en lo que toca a la administración local. Por lo que respecta a la prensa del partido, indica que lo periódicos deben ser consecuentes con el partido en todas las cuestiones de principio y particularmente en los periodos electorales. *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 56, San Juan, 17 de marzo de 1887, p.123; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 58, San Juan, 24 de marzo de 1887, p.140.

y altisonante en las páginas de la *Revista de Puerto Rico* la concreción de una conciencia autonomista en Puerto Rico.

2.4. La *Revista de Puerto Rico*, nacimiento de un impreso autonomista 1886-1892

Hacia mediados de la década de 1880 en medio de un clima un tanto ambivalente de permisibilidad y de censura a la circulación de nuevas ideas en la colonia española, hay un aumento cuantitativo y cualitativo de impresos que se calificaron de autonomistas con una variedad temática que puede observarse en la especialidad de los mismos, desde políticos, satíricos, literarios, religiosos y de avisos, hasta los dedicados a abordar los problemas de las artes, la educación, las ciencias, la economía y la literatura.

En esta época llegó a San Juan el asturiano Francisco Cepeda y Taborcías, quien después de sumarse a la campaña autonomista, identificarse plenamente con los intereses de los sectores de intelectuales criollos y el haber conocido todos los pueblos de la isla, fundó en la capital puertorriqueña uno de los impresos que desde sus inicios dio una amplia propagación y defensa de la autonomía como ideología y como forma de gobierno para la pequeña Antilla, causa que abrigó hasta el año de 1892. Nos referimos a la *Revista de Puerto Rico* cuyo primer número salió el 18 de agosto de 1886 como periódico bisemanal de interés económico-político-social.⁸⁶ En su editorial el asturiano explicó que la *Revista de Puerto Rico* representaba la continuidad ideológica de la *Revista de las Antillas*. Es decir,

⁸⁶ *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 20, Ponce, 18 de abril de 1888, p.78.

⁸⁷ *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 21, Ponce, 20 de abril de 1888, p.82.

⁸⁸ El primer número de la *Revista de Puerto Rico* contiene 12 grandes páginas, de una nutrida e interesante lectura y trata asuntos políticos y económicos de interés para los puertorriqueños. El impreso *El Buscapié*

Al suspenderse en Madrid la publicación de la *Revista de las Antillas*, no dimos la suprema despedida a los que, durante los últimos diez años, han sido benévolo lectores de nuestros escritos en Cuba, la Península y Puerto Rico. Dijimos que nos limitábamos sencillamente a callar, por tiempo más o menos breve y por esto fue que no les dijimos ¡Adios! sino ¡Hasta que nos volvamos a ver! Hoy tornamos al mundo de la publicidad y reanudamos la interrumpida tarea.⁸⁹

En una observación detenida de la colección de la *Revista de Puerto Rico* es perceptible que Cepeda escribió con notable vigor y concisión. Sus artículos fueron breves, con párrafos cortos y oraciones sencillas. El asturiano expuso sus argumentos en forma contundente y con una claridad que llevó al lector al asunto.

2.4.1. La *Revista de Puerto Rico* y sus características editoriales

La *Revista de Puerto Rico*, salió a la esfera pública bisemanalmente los días miércoles y sábados⁹⁰ en San Juan, como un periódico de interés económico, político y social. Para 1887, su fundador anunciaba que a partir del número 42, saldría los jueves y los domingos por la razón de que la prensa siendo mediana, requería de más tiempo para cada edición, por lo cual no alcanzaba ningún correo los días miércoles y sábados.⁹¹

La difusión y circulación de este impreso más allá de las fronteras de la isla puertorriqueña figuraron entre los objetivos de su fundador. Las campañas en pro de la autonomía colonial puertorriqueña le abrieron el camino y rápidamente se dio a conocer y adquirió popularidad. Circuló con profusión en las ciudades, villas, pueblos, haciendas

le dio la bienvenida y le “deseamos larga vida y gran número de suscriptores”. *El Buscapié*, Año X, Núm. 34, San Juan, 22 de agosto de 1886, p.6.

⁸⁹ *Revista de Puerto Rico*, Año I, Núm. 1, San Juan, 18 de agosto de 1886, p.1.

⁹⁰ El puertorriqueño José A. Roméu sostiene que la *Revista de Puerto Rico* empezó a publicarse como un impreso trisemanario, lo cual descalificamos, pues en las bases de la publicación del primer número es

y estancias de la isla. Se remitió gratis a estadistas importantes de La Habana y de Madrid; a ministros, senadores y diputados a Cortes que, de uno u otro modo y en las respectivas legislaturas intervenían en la discusión de los asuntos antillanos.

Los mecanismos para atraer lectores a este impreso no pasaron inadvertidos por su fundador y director que desde el primer número anunció que entregaría suplementos cuando la oportunidad los aconseje, canjearía con periódicos importantes de Europa y América y recibiría revistas y notas de precios de las plazas importantes que realizan el comercio con la isla. Asimismo, avisaba que las columnas de la *Revista de Puerto Rico* estaban a disposición de los amigos del país que quisieran favorecerla con su ilustrado consejo. Este impreso también contó con corresponsales políticos y económicos en Madrid, París, La Habana y Nueva York, y la colaboración de escritores, literatos y facultativos en materia de derecho, las ciencias físicas, médicas y naturales.⁹² Como podemos observar la experiencia periodística de Cepeda, adquirida en La Habana y en Madrid, son evidentes en los objetivos y alcances planteados desde el primer número de este impreso autonomista, como fue la *Revista de Puerto Rico*.

Un análisis de conjunto de las ediciones de la *Revista de Puerto Rico* salta a la luz el sello característico que el asturiano imprimió a su impreso y que le permitió adquirir una enorme aceptación. Los editoriales y los artículos agresivos, las vibrantes protestas y sus críticas ante la realidad imperante, colocaron a la *Revista de Puerto Rico* y a su fundador como los iniciadores de un periodismo “temible e impetuoso” como no

muy claro al señalar que se “publica dos veces a la semana: miércoles y sábados”. José A. Roméu, *op. cit.*, p.65. Cfr. *Revista de Puerto Rico*, Año I, Núm. 1, San Juan, 18 de agosto de 1886, p.1 y p.12.

⁹¹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 42, San Juan, 9 de enero de 1887, p.21.

lo había en Puerto Rico para contender en el campo de las ideas con la prensa conservadora representada por *El Boletín Mercantil* y la *Nación Española*. Un ejemplo de este lenguaje mordaz es el siguiente editorial que titula:

Política de suspicacia: La política de suspicacia por parte de los gobiernos de la madre patria, la preocupación constante de no ver más que, enemigos de la nacionalidad y otros errores del colonialismo imperante, han sido las causas de que siempre nos hayamos visto gobernados por hombres de guerra... tan ajenos a la gobernación civil de los pueblos... han debido ser los peores gobernantes.⁹³

En el año de 1887 tuvo lugar en la ciudad de Ponce la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño; este suceso abrió una nueva página en la historia política de Puerto Rico. A partir de este momento y poco después de los acontecimientos del 87, Cepeda vio en Ponce un campo más favorable para su impreso y decidió abandonar la capital como lo hicieron otros periódicos. El 15 de junio de ese año la *Revista de Puerto Rico* comenzó a editarse en la ciudad de Ponce y anunció a sus lectores la publicación diaria de este rotativo y su fusión con *La Juventud Liberal* que dirigía Mario Braschi. La prensa puertorriqueña que se calificó de autonomista y entre ellos el impreso *El Buscapié* vio positivamente las medidas adoptadas por el asturiano, al que saludó cordialmente por la reaparición publicitaria de la *Revista de Puerto Rico*.⁹⁴

Los artículos fuertes de contenido, las vibrantes protestas, las críticas encarnadas y la valentía con que inició todas sus campañas y propagandas eran desconocidas para la prensa del país y sus lectores. Esta nueva forma de hacer periodismo atrajo la atención de sus colegas que de inmediato manifestaron su aceptación. Al respecto Muñoz Rivera aseguraba: “Nunca se leyó antes de Cepeda un periódico que a modo de tempestad, se

⁹² *Revista de Puerto Rico*, Año I, Núm. 1, San Juan, 18 de agosto de 1886, p.12.

⁹³ *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 13, Ponce, 1 de abril de 1888, p.54.

componía de rochas [sic], relámpagos y rayos”.⁹⁵ Por su parte, el puertorriqueño Pedreira afirmó que Cepeda enseñó a hacer un periodismo menos doctrinario pero más “flagelante y viril, lleno de iras temerarias que más de una redacción parecía salir de una trinchera”.⁹⁶ Efectivamente, cada número de la *Revista de Puerto Rico* traía nuevos epítetos, apóstrofes y dicterios y con el nombre de CIPAYOS calificó a los españoles peninsulares en cuyas personas se encontraba la administración de la colonia y de los AUSTRIACANTES, es decir, a los puertorriqueños nativos, que participaban activamente en la política del Partido Español Incondicional. Desde luego que la temática de esos artículos enardeció los ánimos de los españoles incondicionales.

A lo largo de su trayectoria editorial, la *Revista de Puerto Rico*, contó con la colaboración, en distintas épocas, de escritores, literatos y facultativos conocidos en el campo del derecho y las ciencias físicas, médicas y naturales, entre los que podemos mencionar a Mario Braschi, José R. Abad, Manuel Zeno Gandía, Diego V. Texera, Agustín Navarrete, Gabriel Millet, Rafael del Valle, Felix Matos Barnier, Antonio Govín, Fermín Valdés Domínguez, Pompilio Magriña, entre otros.⁹⁷ De igual forma, estableció correspondencias políticas, económicas y literarias en Madrid, La Habana, París y Nueva York; destacando los nombres de Antonio Sendras y Burín, N. Bolet Peraza y Antonio Cortón.

⁹⁴ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 25, San Juan, 19 de junio de 1887, p.3. José A. Alegria, *op. cit.*, p.19.

⁹⁵ C. I. H., Colección *María del Pilar Acosta Velarde Vda. De Legrand*, Carrete 6, Doc. 11.

⁹⁶ Pedreira, Antonio S., *op. cit.*, p.217.

⁹⁷ Información obtenida de la *Revista de Puerto Rico*, varios números y años. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.217. También colaboraron con Cepeda el Lic. Rosendo Matienzo Cintrón y el Dr. Santiago Veve Calzada.

Tras la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño y las constantes muestras de apoyo y adhesión de diversos poblados de la isla que se manifestaron a través de la prensa liberal y autonomista, las huestes incondicionales iniciaron una política de suspicacia contra la agrupación autonomista que llevó a los sucesos de persecución y arresto de los líderes autonomistas puertorriqueños — Baldorioty de Castro, Herminio Díaz Navarro y Antonio Vergara— por ordenes del Gobernador General Romualdo Palacios.⁹⁸ La reacción impecable y contundente de la intelectualidad criolla a través de los órganos de prensa autonomista no se hizo esperar. Francisco Cepeda inició a través de su impreso una serie de artículos de protesta por las acciones del gobernador. En el número 11 del 28 de junio de 1887, el asturiano publicó el editorial titulado “Atropellos en Juana Díaz”,⁹⁹ lo que motivó su arresto y puesto en la cárcel de la ciudad de Ponce, por orden del Juez de Primera Instancia. Asimismo, se le confiscaron la plancha y los útiles empleados en la composición y edición del número 11 y los ejemplares restantes.¹⁰⁰

El 30 de junio de 1887 la *Revista de Puerto Rico* bajo la dirección de Francisco Cepeda vuelve a la esfera pública y arremete contra el incondicionalismo y sus órganos de prensa que se oponen a la pacífica y legal propaganda de la doctrina autonomista. Un lector de éste periódico se expresó así, “la *Revista de Puerto Rico* que con tan viril entereza dirige usted. Así y no de otra manera, señor Cepeda es que hay que hablar para poner coto a los desmanes de los que desconocen la misión de periodistas y mojan la

⁹⁸ Los sucesos ocurridos meses después de la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño son abordados ampliamente por el profesor puertorriqueño Lidio Cruz Monclova, *Historia del año de 1887*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958.

⁹⁹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 11, Ponce, 28 de junio de 1887, p.42.

¹⁰⁰ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 14, Ponce, 2 de julio de 1887, p.1.

pluma en hediondo fango de la mancilla a colectividades políticas y al prestigio personal que, de hombre a hombre, todos tenemos derecho a exigir. Nacidos en estos trópicos, mi corazón y mi sangre sólo pueden ser para España y Puerto Rico. ¡Viva España con honra! ¡Viva Puerto Rico con la autonomía!”¹⁰¹ Durante los días 16, 17, 18 y 20 de septiembre de 1887 las páginas de la *Revista* publicaron diversas cartas de los presos autonomistas lo que originó nuevamente el encarcelamiento de Cepeda el 21 del mismo mes.

Por su parte, el impreso la *Revista de Puerto Rico* vuelve a presenciar las restricciones y censuras por parte de la autoridad colonial. El 1 de noviembre de 1887, la *Revista de Puerto Rico* fue sentenciada por el Tribunal Supremo, a suspender las ediciones por la publicación de un artículo bajo el epígrafe “El pequeño Marat” editado el 1 de octubre de ese año¹⁰² y en el cual existen injurias graves – argumento del Tribunal militar- contra la fiscalía militar que actuó en Juana Díaz y contra el Instituto de la Guardia Civil. Aquí presentamos el artículo, pues encierra los acontecimientos que vivieron los autonomistas después de fundarse el Partido Autonomista Puertorriqueño:

El Boletín Mercantil, el enemigo implacable de esta tierra, pretende que se haga extensiva a Puerto Rico la circular del señor Moret. Nosotros pedimos también que sean traídas esas sublimes enseñanzas del gran ministro de la Corona. Pero queremos que no vengan solas. Queremos que vengan con las leyes municipal, provincial y electoral. Con la separación de mandos. Con el juicio oral y público. Con el jurado. Y contadas las demás que deben enviársenos.

¹⁰¹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 13, Ponce, “Manuel Quevedo Báez”, 30 de junio de 1887, p.50. Otro lector de este impreso que firma como “K. Lendas” le dio la bienvenida a Francisco Cepeda de esta manera “Al fin le tenemos a usted nuevamente en campaña, flagelando con su acerada pluma las demasías de esa prensa rabiosa, que no teniendo razones para oponerse a la legal propaganda de nuestro principios, apela al escándalo, queriendo obstaculizar una idea arraigada en el sentimiento general del país, que reconoce en la doctrina autonomista, el faro que ha de guiarle para salvarse de la situación desesperante en que le ha colocado la funesta administración conservadora”. *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 13, Ponce, 30 de junio de 1887, p.50.

¹⁰² *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 89, Ponce, 1 de octubre de 1887, p.354.

El Boletín Mercantil, el incesante acusador de los hijos de esta tierra, da cuenta de algunas protestas y unas entusiastas adhesiones al general Palacio, modestamente publicadas en la *Gaceta*, sin duda, para hacer país. Y dice al fin: vaya tomando nota el autonomismo.

Tomemos nota pues.

Nota primera. El comité incondicional de Cayey falta abiertamente a la verdad o condena por encargo ajeno esas asociaciones que no han existido más que en la cabeza de los turbulentos explotadores de esta Isla y que no han podido descubrirse por timas sacrificadas por los guardias civiles.

A sablazos, a puntapiés, a puñetazos, a culatazos.

Con el torniquete de los dedos pulgares. Con el tormento de los cinco palillos en ambas manos. Atándolos y haciéndolos correr a la cola de los caballos y a la trasera de los coches. Teniéndoles al sol amarrados y boca abajo. Negándoles el agua. Ofreciéndoles miles de pesos y destinos en la Península.

Colgándolos por los pies. Estrangulando las parte pudendas del cabo Ambrosio. Azotándolos con poetas de manatí y de toro.

Si los indignos guardias civiles que cometieron estos inauditos crímenes, echando tan feo borrón a la historia de la guardia civil, hubieran dicho todo esto al general Palacio se hubiera estremecido de horror.

El Boletín Mercantil, el eterno envenenador del espíritu público de este país, pregunta hipócritamente:

¿En qué país vivimos? ¡Ni que estuviera ya Puerto Rico regido por la autonomía!

¡Otro gallo le cantara a Puerto Rico si estuviera regido por la autonomía!

No sería hoy un país desdichado, a merced de los caciques turbulentos...

De aquí las multas y las denuncias a los periódicos, la prisión de los periodistas y que suponga el general Palacio ofensiva e injuriosa la crítica que hacemos de sus actos.

En un país del género bufo. ¡Ah, si el general Palacio supiera la verdad de lo que sucede! ¡Otro fuera el tono del *Boletín*!¹⁰³

A su vez Cepeda fue llevado a la prisión militar del cuartel de infantería y la *Revista de Puerto Rico* cesó momentáneamente su publicación el 6 de octubre de 1887, para reaparecer en el año de 1888. Sin embargo, las denuncias, los secuestros y hasta embargos por los delitos de prensa continuaron. En el año de 1892 Francisco Cepeda y Taborcías se ausentó del país, embarcándose con destino a Brasil. A partir de ese momento, Agustín Navarrete adquirió la propiedad de la *Revista de Puerto Rico*, convirtiéndose en el redactor principal y director del impreso. En 1894 la *Revista de*

¹⁰³ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 89, Ponce, "El pequeño Marat", 1 de octubre de 1887, p. 354.

Puerto Rico manifestó su desacuerdo con la política del Partido Autonomista Puertorriqueño, por lo que fue sustituida por un semanario dominical titulado *El Independiente*.¹⁰⁴

Como se puede observar a lo largo de este capítulo, las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la isla puertorriqueña en las tres últimas décadas del siglo XIX, marcaron la personalidad de los españoles peninsulares Manuel Fernández Juncos y de Francisco Cepeda y Taborcías, que se identificaron con las ideas liberales y autonomistas de los sectores de intelectuales criollos, a los cuales se integraron para juntos enarbolaron la bandera del autogobierno a través de la autonomía. Fue en la prensa liberal en donde Fernández Juncos y Cepeda y Taborcías vieron el camino más transitable para difundir, defender y crear opinión respecto de la trascendencia de un sistema de descentralización administrativa y económica de la isla puertorriqueña por la vía de la autonomía.

La creación de los impresos autonomistas como *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico* contribuyeron y formaron parte del movimiento periodístico insular decimonónico, sus columnas llevaron a cabo una intensa labor de comunicación, de información y de debate entre los grupos y sectores políticos y el Estado. En sus páginas la elite intelectual criolla dio a conocer a la sociedad sus intereses y argumentos en pro del desarrollo y la modernidad social, al observar la problemática de la isla y plantear sus soluciones.

¹⁰⁴ *La Democracia*, Año II, Núm. 205, Ponce, 22 de octubre de 1891, p.2; *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 18, San Juan, 1 de mayo de 1892, p.5. Antonio S. Pedreira, *op. cit.*, p.222.

Manuel Fernández Juncos y Francisco Cepeda, además de destacar y contribuir al desarrollo del periodismo puertorriqueño, formaron parte de la intelectualidad que políticamente luchaba por las reformas coloniales y por un autogobierno insular, a su vez, representaron dos de las tendencias ideológicas que coexistieron dentro del autonomismo puertorriqueño del siglo XIX manifestadas a través de sus impresos *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*.

CAPÍTULO 3

*EL BUSCAPIÉ Y LA REVISTA DE PUERTO
RICO,*

DOS VISIONES AUTONOMISTAS EN
TORNO A LA NACIÓN

El presente capítulo tiene por objeto analizar desde la actividad periodística la idea autonomista del Puerto Rico decimonónico como expresión del pensamiento liberal. En particular el estudio se centra en dos impresos, que como hemos dicho fueron voceros oficiales del Partido Autonomista Puertorriqueño y de los sectores de intelectuales criollos que defendieron desde el periódico dos de las tendencias ideológicas que convivieron dentro del autonomismo puertorriqueño que fue en ascenso. Por lo tanto, nos interesa demostrar que ambos impresos de militancia autonomista pugnaron desde el campo de las ideas por un cambio en las relaciones metrópoli-colonia, no obstante que los procedimientos para concretar el acceso de la intelectualidad criolla a la administración de la colonia puertorriqueña y la descentralización económica-administrativa por la vía de la autonomía se diversificaron.

3.1. La autonomía puertorriqueña desde las páginas de *El Buscapié*

La prensa de tendencia liberal decimonónica fue la voz impresa de los sectores de criollos intelectuales para dar a conocer a la sociedad sus intereses, objetivos y propuestas en torno a la problemática insular. *El Buscapié* encabezó, al igual que otros impresos liberales de la época, la lucha contra las políticas coloniales, el gobierno de los capitanes generales y contra los diferentes problemas económicos, sociales, educativos y culturales de Puerto Rico en las tres últimas décadas del siglo XIX. Además, fue uno de los impresos que encausó la contienda ideológica por la autonomía, como un régimen propio con mayores libertades administrativas, comerciales y políticas.

El Buscapié, como espacio de opinión, donde tuvieron cabida las plumas de un sector del grupo de intelectuales criollos preocupados por el encasillamiento en que

estaban los intereses puertorriqueños, defendió asiduamente su ideología republicana dentro del autonomismo insular.

3.1.1. La autonomía sugerida y explicada en *El Buscapié*

El Buscapié que inició su vida pública en el año de 1877 como un impreso autonomista y vocero de un sector de la intelectualidad criolla liberal, comenzó a ventilar temas tan delicados como la libertad, los derechos ciudadanos, la libertad de comercio, el fin de los monopolios, la separación de mandos, los asuntos de índole educativo, y a debatir sobre la necesidad de modificar las relaciones Metrópoli-colonia y el establecimiento de un régimen de autogobierno.

Es precisamente en los inicios de la década de 1880 cuando diversos factores permitieron que el programa de autonomía para Puerto Rico iniciado por el puertorriqueño Román Baldorioty de Castro se discutiera, no sólo en la prensa de tendencia liberal y autonomista, sino también los mismos órganos de la prensa incondicional o conservadora. El sistema de descentralización administrativa y económica propuesto por los liberales antillanos al cual se le dio el nombre de autonomía, fue ganando espacios en la opinión pública. *El Buscapié* se expresó al respecto de la siguiente manera: “se va imponiendo en la opinión pública y en todas las conciencias rectas, la aspiración de acceder a la dirección de la administración de la isla a través de la autonomía”.¹

¹ *El Buscapié*, Alo X, Núm. 38, San Juan, 19 de septiembre de 1886, p.1.

Al mismo tiempo, *El Buscapié* explicaba con gran transparencia que no era la autonomía política la que solicitaban los liberales autonomistas puertorriqueños, inclusive los de La Habana, sino que por el contrario, las afirmaciones políticas se reducían a la identidad de derechos civiles y políticos entre todos los españoles, tanto insulares como peninsulares. Es decir, para *El Buscapié* significaba la cesación de toda desigualdad y la aplicación en Puerto Rico del *corpus* legislativo y constitucional de la Península. Esta aspiración –aseguró el impreso– “tiende a fortificar los lazos de la unidad nacional –que la integran Madrid, las provincias españolas y las islas de Puerto Rico, Cuba y Filipinas–, en mala hora relajados por el monopolio, el favoritismo y la explotación”.² Estos argumentos fueron compartidos por algunos de sus colegas por ejemplo, la *Revista de Puerto Rico* que defendió contundentemente su discurso de igualdad entre los insulares y peninsulares y aseguró: “tan española es Puerto Rico como España y los nacidos en una y otra parte son de igual condición, con iguales derechos, con iguales deberes, con la misma aptitud para todos los destinos, para todos los cargos, para todos los fines de la vida común”.³

La problemática insular fue una constante en el discurso de análisis del impreso *El Buscapié*: las arbitrariedades, los desaciertos sin medida, el caciquismo incomparable, el desorden administrativo, lo profundo de un desaliento lamentable en el país, la atonía y el desfallecimiento en todos los organismos de gobierno colonial. En lo social el

² Las reflexiones, las discusiones y los reclamos por la problemática imperante en la isla, que no son más que el resultado de las políticas del gobierno de Madrid, estuvieron cuestionadas a lo largo de la publicación de *El Buscapié*. Al respecto véase: *El Buscapié*, Año X, Núm. 38, San Juan, 19 de septiembre de 1886, p.1; *El Buscapié*, Año XI, Núm. 13, San Juan, 27 de marzo de 1887, p.1; *El Buscapié*, Año XV, Núm. 42, San Juan, 18 de octubre de 1891, p.1; *El Buscapié*, Año XX, Núm.269, San Juan, 21 de agosto de 1895, p.3.

³ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 64, Ponce, 1 de septiembre de 1887, p.254.

pauperismo en aumento desconsolador, la propiedad amenazada, el crédito inseguro y los contribuyentes agobiados por las cargas insostenibles,⁴ incentivaron al periódico *El Buscapié* a ponderar reiteradamente la participación efectiva de los sectores de criollos intelectuales en la administración de los intereses locales o insulares.

En este sentido, el director de *El Buscapié*, Manuel Fernández Juncos aclaró su posición ante el valor de las palabras *gobernar* y *administrar*, para conocer y apreciar el alcance de la doctrina autonomista antillana, la cual se alejaba mucho de la del Canadá y de otras colonias inglesas.⁵ “Los autonomistas antillanos no aspiramos a gobernar el país, sino que el país –la intelectualidad criolla- intervenga ampliamente en la administración de sus intereses internos y puramente locales”.⁶ Es decir, lo que Fernández Juncos defendió fue que los sectores de intelectuales criollos tenían la capacidad para asumir la dirección en la administración municipal y en los cargos públicos y eran ellos, los que sabían que era mejor para los intereses de la colonia. Estas apreciaciones tuvieron el respaldo de la prensa liberal y autonomista que desde sus columnas pugnaron por un cambio en el régimen de gobierno de la isla puertorriqueña. La *Revista de Puerto Rico* se manifestaba de la siguiente manera: “El régimen autonómico nos permitirá tomar parte activa y nos permitirá votar y discutir los gastos que nosotros pagamos”.⁷

⁴ *El Buscapié*, Año X, Núm. 25, San Juan, 20 de junio de 1886, p.1.

⁵ Para la década de 1890 algunos impresos autonomistas continuaron discutiendo si se aplicaba la autonomía del Canadá o se mantenían fieles al programa discutido en Ponce. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, España, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1964, Tomo III, tercera parte, pp.32-33.

⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 38, San Juan, 19 de septiembre de 1886, p.1.

⁷ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 71, Ponce, 10 de septiembre de 1887, p.282.

Por su parte, la prensa incondicional representada por *El Boletín Mercantil* uno de los voceros de los sectores de españoles incondicionales en la isla más obstinado en combatir las reformas, se apresuraba a desacreditar todo lo que implicaba el sistema de descentralización administrativa y económica que representaba la autonomía. Además, a través de editoriales y artículos *El Boletín* trató de demostrar e influir a la opinión pública puertorriqueña que estaba prohibida la propaganda del sistema autonómico-administrativo “que es a la que aspiran los liberales puertorriqueños”.⁸ A esta actitud de los incondicionales se agregó la de los propios gobernadores generales de la Antilla, quienes consideraron que la propaganda autonomista no se limitaba al triunfo de un sistema sino que demostraba claramente su espíritu separatista.⁹ Ante este debate ideológico, el impreso *El Buscapié* y los sectores de criollos letrados pugnaron asiduamente por la concreción de la autonomía.

El Buscapié no sólo resaltaba la importancia del sistema autonómico para la isla, sino también la trascendencia de la libertad, entendida ésta como el derecho de los criollos letrados para actuar y decidir en la administración de la colonia. Manuel Fernández Juncos, como director de ese impreso, realizó un análisis comparativo en donde explicó que los pueblos que forman las Repúblicas Hispanoamericanas se separaron de la metrópoli por falta de libertad y de espíritu democrático en los gobiernos españoles absolutistas; por lo tanto, los puertorriqueños “seremos tanto más grandes, queridos y respetados ante el mundo latino de América, cuanto más firme y

⁸ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 10, San Juan, 6 de marzo de 1887, p.3.

⁹ Roméu, José A., *Panorama del periodismo puertorriqueño*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1985, p.66.

gloriosamente avancemos en el camino de la libertad”.¹⁰ Libertad que no significaba la separación absoluta de la metrópoli, por el contrario, y como lo afirmó la *Revista de Puerto Rico*: “la libertad es lazo de unión que hermana hasta las familias de distinto tronco. Las Antillas quieren ser libres dentro de la unidad nacional”.¹¹

La autonomía regional explicada en las páginas de *El Buscapié* sólo podría ser realidad dentro de un gobierno peninsular republicano. Es decir, este vocero desde sus inicios manifestó su clara tendencia por un gobierno de corte republicano en la Península, como el de mayor capacidad para conceder la descentralización administrativa y económica que permitiera el mayor desarrollo y progreso de las instituciones de la isla, que Puerto Rico fuera provincia y no colonia, que se reconociera la nacionalización de los puertorriqueños sin diferencia de ningún género y la unidad política, civil y jurídica de la metrópoli y la Antilla. Una sola bandera que fuera símbolo de una sola patria, de una sola constitución, de un sólo código, de los mismos derechos y de una nacionalidad común.¹²

La autonomía estructurada en éstos principios, significaba para los criollos letrados tener oportunidad de acceder a los cargos públicos de la isla, mismos que estaban en poder de los españoles peninsulares y elevar a la categoría de provincia a Puerto Rico; argumentaban que “nadie conoce mejor que nosotros mismos lo que

¹⁰ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 34, San Juan, 21 de agosto de 1887, p.1.

¹¹ *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 10, Ponce, 23 de marzo de 1888, p.38.

¹² *El Buscapié*, Año X, Núm. 36, San Juan, 5 de septiembre de 1886, p.2. A través del artículo 7º de la Constitución orgánica del Partido Autonomista Puertorriqueño –artículo elaborado por el fundador y director de *El Buscapié*– se hizo posible la manifestación de dos tendencias ideológicas a seguir, por un lado los autonomistas republicanos y por el otro, los autonomistas monárquicos. Al respecto véase: Pilar Barbosa de Rosario, *De Baldorioty a Barbosa. Historia del autonomismo puertorriqueño 1887-1896*, San

conviene a nuestros intereses económicos y nadie del exterior puede administrarlos y dirigirlos con más derecho y con tanta experiencia como nosotros”.¹³

A lo largo de la publicación, las columnas de *El Buscapié* defendieron y difundieron arduamente, la autonomía regional para Puerto Rico, ponderando para su concreción una reestructuración republicana del Estado Español. Esta posición del semanario reflejó la preocupación de su director Manuel Fernández Juncos por los problemas económicos y sociales de los puertorriqueños: “la deficiencia y elevados costos de los servicios públicos; el encarecimiento de los artículos de consumo (aun los considerados indispensables para la higiene y la salud) sobre los cuales pesaban grandes impuestos; el alto precio de la carne en una de las colonias con mayor índice de ganadería donde este producto costaba más caro que en París o Londres; el carbón que se obtenía con abundancia y con facilidad se vendía a un precio fabuloso; el café de Puerto Rico era más barato en Bilbao y en Barcelona que en la propia isla. Existe además la confusión y el desorden en la contabilidad y en el tesoro de los municipios; la mayor parte de los pueblos no tenían ultimados sus presupuestos del año corriente; también se destacaba el clamor de los profesores de enseñanza porque se les pagasen sus honorarios así como la demora en la aplicación de la reforma arancelaria”.¹⁴ En este contexto, las quejas, las reclamaciones y las protestas acompañadas del comentario ingenioso de Fernández Juncos tuvieron un espacio en su periódico. Por ejemplo,

Juan Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1957, pp.110-111; Reece B. Bothwell y Lidio Cruz Monclova, *Los Documentos ¿qué dicen?*, Puerto Rico, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1960, p.31.

¹³ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 8, San Juan, 22 de febrero de 1891, p.1

¹⁴ En las editoriales del impreso *El Buscapié* su director Manuel Fernández Juncos denunció la situación económica, administrativa y educativa de los puertorriqueños. Al respecto véase: *El Buscapié*, Año X, Núm. 25, San Juan, 20 de junio de 1886, p.1; *El Buscapié*, Año X, Núm. 30, San Juan, 25 de julio de 1886, p.1; *El Buscapié*, Año XI, Núm. 13, San Juan, 27 de marzo de 1887, p.1; *El Buscapié*, Año XV,

“...Después de diez o doce años de arbitrariedades sin cuento de desaciertos sin medida, de caciquismo incomparable y de horroroso desbarajuste administrativo, el país ha caído en el desaliento lamentable, cunde el escepticismo en los corazones más entusiastas, la atonía y el desfallecimiento se notan en todos los organismos...nadie tiene fe en una institución en que se desarrolla impunemente tan funestos vicios...”¹⁵ Y Fernández Juncos agregaba “...Cuando el mal es crónico, de poco ha de valer la atenuación de sus afectos por medio de parches y cataplasmas. Es necesario extirpar el vicio en su origen y emprender reformas con resolución”.¹⁶

Haciendo uso del lenguaje satírico Fernández Juncos se refirió al gobierno colonial como un microbio al que debería combatírsele:

“Combatir el microbio colonial (*Bacterium Malarie*)

El microbio de la asimilación (*Bacterium Candidus*)

El microbio de los plumeros (*Bacterium Plumoe*)

El microbio de las derramas municipales (*Bacterium Mamey Bacterium Bacterium*) y otros que se desarrollan con prejuicio de terceros en la viciada atmósfera del antiguo régimen colonial”.¹⁷

Núm. 42, San Juan, 18 de octubre de 1891, p.1 y *El Buscapié*, Año XX, Núm. 269, San Juan, 21 de agosto de 1895, p.3.

¹⁵ *El Buscapié*, Año X, Núm. 25, San Juan, 20 de junio de 1886, p.1.

¹⁶ *El Buscapié*, Año XIII, Núm. 7, San Juan, 17 de febrero de 1889, p.1. Fernández Juncos criticaba fuertemente desde las páginas de su impreso la triste situación de los intereses municipales, “Aquí el lastimoso estado de corrupción, de inmoralidad y de desorden en que se encuentra la mayor parte de los centros de la administración llamada *popular* y que no es más que una vergonzosa merienda de compadres, un tolerado y ruinoso alarde del caciquismo en acción”. *El Buscapié*, Año XV, Núm. 42, San Juan, 18 de octubre de 1891, p.1.

¹⁷ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 14, San Juan, 3 de abril de 1887, p.3.

A través de las páginas de *El Buscapié*, Manuel Fernández Juncos combatió otras corrientes del autonomismo como la tendencia fusionista, que era la idea que sostenía y defendía Luis Muñoz Rivera¹⁸ en su periódico *La Democracia*.¹⁹ Esta corriente de pensamiento consistía en que el Partido Autonomista Puertorriqueño estableciera una alianza, pacto o fusión con los partidos en la Península, principalmente con el Partido Liberal Fusionista que era monárquico y estaba presidido por Práxedes Mateo Sagasta.²⁰ Muñoz Rivera creía, entre otras cosas, que ese partido tenía una buena oportunidad de advenir al poder y otorgar a Puerto Rico el autogobierno.²¹

Otra corriente del autonomismo que impugnó Fernández Juncos fue la autonomía monárquica. El principal vocero de esta ideología era la *Revista de Puerto Rico* y su fundador Francisco Cepeda,²² que aspiraba a una autonomía insular bajo la permanencia y continuidad en la Metrópoli de una administración monárquica. Al

¹⁸ Luis Muñoz Rivera fue otra de las voces que desde la literatura y el periodismo se manifestó públicamente a favor de la autonomía. Es uno de los puertorriqueños intelectuales de fines del siglo XX, que se manifiesta a favor del cambio social en forma gradual, cree en la evolución de la sociedad pero considera que esta debe darse sin alteraciones violentas que lleven a la ruptura. Al respecto véase María Teresa Cortés Zavala, "La casa cultural y la patria criolla: Luis Muñoz Rivera y el pensamiento finisecular en Puerto Rico" en *Revista Mexicana del Caribe*, Año IV, Núm. 8, Chetumal, Quintana Roo, CIESAS, Instituto Mora, UQRoo, pp.337-356.

¹⁹ El 1 de julio de 1890 se publicó en Ponce un nuevo vocero autonomista, propiedad de Luis Muñoz Rivera, "No viene *La Democracia* a complicar con nuevas tendencias la solución del problema antillano, ni a desplegar nuevos estandartes a los vientos de la publicidad". Empezó publicándose los martes, jueves y sábados y desde el 1 de mayo de 1893 se convirtió en diario. Desde de las páginas de *La Democracia*, Luis Muñoz Rivera combatió con buen éxito las decisiones administrativas del gobierno español, la corrupción de sus representantes en la isla y los privilegios de los peninsulares con el resto de la población. Antonio S. Pedreira, *Obras de Antonio S. Pedreira*, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, Tomo II, segunda parte, pp.246-249.

²⁰ Práxedes Mateo Sagasta era del ala derecha liberal, heredero de la tradición progresista española. Su nuevo partido fue una coalición compuesta de las fracciones de progresistas, demócratas y centralista, se turnaba en el poder con el Partido Conservador de Antonio Cánovas del Castillo. Pilar Barbosa de Rosario, *Historia del autonomismo puertorriqueño. El Ensayo de la autonomía*, San Juan Puerto Rico, Impreso en Model Offset Printing San Juan, 1994, pp.12-13.

²¹ *La Democracia*, Ponce, 17 de enero de 1895, p.2; Luis Muñoz Rivera, "Las causas del mal y los remedios del mal", en Reece B. Bothwell y Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, pp.39-58; Pilar Barbosa de Rosario, *op. cit.*, pp.208-209.

respecto, argumentaba Fernández Juncos desde su periódico *El Buscapié* lo ilógico e inútil que resultaría aspirar a la autonomía, sin pedir la modernización del estado español, teniendo como antecedente el panorama desalentador que el Estado estaba generando en todos los ámbitos de la Antilla a través de sus gobernadores generales. En otras palabras, la idea autonómica no podría triunfar sino con la república reafirmaron *El Buscapié* y las voces de los sectores de criollos intelectuales que simpatizaron con la ideología de este impreso.

Manuel Fernández Juncos desde *El Buscapié* acometió otras corrientes del liberalismo puertorriqueño como fue el anexionismo. Las tendencias anexionistas durante el siglo XIX surgen como una reacción al régimen español. Es decir, una oposición a las estructuras políticas y económicas y a los consecuentes conflictos imperantes bajo el régimen español. La base social del anexionismo decimonónico se encuentra –afirma Edgar Meléndez– en aquellos sectores, mayormente criollos, más afectados por el gobierno español: cañeros, algunos hacendados del café y la pequeña burguesía comercial y profesional. El desarrollo de estos sectores estuvo limitado por las barreras impuestas por el colonialismo español, como fue el monopolio en el comercio, el atraso económico y social de la isla y la ausencia de participación política de la intelectualidad criolla en los puestos públicos locales.²³ Al respecto *El Buscapié* condenó sin reserva la corriente anexionista reafirmando “somos republicanos y aspiramos a una forma de gobierno y de administración, pero la queremos siendo

²² Para tener una apreciación más amplia de la personalidad de Francisco Cepeda y de su periódico véase el capítulo 2 de la presente investigación.

²³ Meléndez, Edgardo, *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Estados Unidos de América, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993, p.17 y p.22.

españoles y para España. La democracia y la descentralización administrativa son los medios más eficaces para combatir la idea de la anexión”.²⁴

Dentro de los movimientos de oposición al régimen español, también se encontró el separatismo formado por un grupo de puertorriqueños radicados en la ciudad de Nueva York. Nuevamente, *El Buscapié* lanza su protesta contra esta tendencia del liberalismo insular, argumentando: “creemos un deber levantar esta protesta, aclamándonos ante todo españoles y dispuestos a defender nuestros derechos, poniéndonos al lado de todo gobierno constituido siempre que se trate de defender la integridad de la patria (Puerto Rico) y para el bien de nuestra nación (España)”.²⁵

3. 1. 2. *El Buscapié*: autonomía y republicanismismo

La fundación de *El Buscapié* marcó el inicio de una tendencia política dentro del autonomismo puertorriqueño, nos referimos a su convicción republicana como forma de gobierno en la Metrópoli. Convicción que no es más que la proyección ideológica de su fundador Manuel Fernández Juncos, que ya desde 1873 dejó asentado su republicanismismo, el cual defendió durante 22 años en su publicación: “Somos demócratas y creemos que la formula más perfecta y cabal de este sistema político es la República”.²⁶ Es decir, que para Fernández Juncos el establecimiento de la República como régimen de gobierno en la Metrópoli, concedería nuevamente las libertades, reformas y los derechos a las Provincias de Ultramar –Cuba, Puerto Rico y Filipinas– como antaño lo hiciera el establecimiento, en 1873, de la República española. Además,

²⁴ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 33, 14 de agosto de 1887, p.1.

²⁵ *El Buscapié*, Año XVI, Núm. 17, San Juan, 24 de abril de 1892, p.4.

²⁶ *El Buscapié*, Año X, Núm. 36, San Juan, 5 de septiembre de 1886, p.2.

se lograría que la intelectualidad criolla ocupara los cargos públicos y se lograra la descentralización administrativa y económica insular.

Conjuntamente con esta idea republicana, *El Buscapié* y su fundador Fernández Juncos iniciaban el movimiento de nacionalización de la política antillana que se percibía con mayor insistencia en vísperas de la reorganización del Partido Liberal Reformista a realizarse en la ciudad de Ponce en el año de 1887. Lo que proponía Fernández Juncos era la unión de este Partido con los partidos republicanos peninsulares porque sostenía: “los republicanos con más amplitud y pureza proclaman y practican la libertad, afirman y respetan los derechos del hombre y restablecen la más amplia descentralización en el orden económico y administrativo”.²⁷ Esta idea de nacionalización fue retomada en la década de 1890 por Luis Muñoz Rivera director de *La Democracia*²⁸ cuando pretendió influir en que el Partido Autonomista Puertorriqueño concertara un pacto con algún partido monárquico en el poder.²⁹ Se trataba de la misma acción para conseguir del gobierno español la aplicación a Puerto Rico de la autonomía, pero Muñoz Rivera buscaba una alianza con el Partido Liberal Fusionista en particular; en cambio *El Buscapié* difundía la idea de nacionalizarse con un partido republicano español.

La idea republicana latente en las páginas de *El Buscapié* fue explicada a la opinión pública puertorriqueña como el medio más real de obtener del gobierno español la anhelada autonomía expresada a través del autogobierno, la descentralización administrativa y la identidad jurídica y política. Además, salir de la condición de colonos

²⁷ *El Buscapié*, Año X, Núm. 4, San Juan, 24 de enero de 1886, p.2.

²⁸ Ver las citas núm. 17 y 18.

y obtener la de ciudadanos españoles con deberes y derechos constitucionales y, por consiguiente convertir a Puerto Rico en una provincia más de España. Asimismo, este vocero autonomista sostenía que los puertorriqueños eran españoles como los españoles peninsulares, punto de vista que compartió con su colega la *Revista de Puerto Rico*.³⁰ Esa condición de españoles les daba el derecho de intervenir con sus votos en la política general, en la conformación de las leyes y el derecho de debatir sobre la forma de gobierno que mejor conviniera a los intereses de Puerto Rico.³¹

La plena convicción de que la idea republicana tenía más firmes y numerosos adeptos en la isla, llevó a *El Buscapié* y a su director Manuel Fernández Juncos a enfatizar que la idea autonómica no podía triunfar sino con la república, y sostenía en un editorial: “nadie puede dar lo que no tiene y la Monarquía en España ha entrado hace tiempo en el período de resistencia, que es siempre el último en la vida de las instituciones. La centralización es su medio artificial y único de mantenerse. Sólo puede vivir a expensas de lo que le niega al pueblo”.³² En otras palabras manifestaba que la monarquía era incompatible en lo absoluto con la democracia, con el sufragio universal, con la soberanía nacional y hasta con el espíritu progresivo de las modernas sociedades e incapaz de realizar las reformas políticas y administrativas que anhelaba la agrupación liberal y autonomista puertorriqueña. Estas afirmaciones propiciaron la reacción de la prensa incondicional representada en la isla por *El Boletín Mercantil* y *La Nación*

²⁹ Reece B. Bothwell y Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, p.35.

³⁰ El impreso la *Revista de Puerto Rico* argumentaba contundentemente que la isla de Puerto Rico era parte integrante del suelo español, de igual manera que lo eran Asturias, Cataluña, Galicia y todas las demás provincias que formaban la nación ibérica. Y sostenía que todos eran españoles, tanto los nacidos en España como los nacidos en la pequeña Antilla. *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 64, Ponce, 1 de septiembre de 1887, p.254.

³¹ *El Buscapié*, Año X, Núm. 27, San Juan, 4 de julio de 1886, p.1; *El Buscapié*, Año X, Núm. 48, San Juan, 28 de noviembre de 1886, p.1.

Española que procedió a combatirla resueltamente y a declararse como enemiga de la República cuando ésta llegara al poder.³³

La idea de concebir a la metrópoli bajo un régimen de gobierno republicano sustentada por *El Buscapié* tuvo el apoyo de la prensa liberal puertorriqueña con declaraciones a su favor entre otros de *El Clamor del País*, *El Agente*, *El Pueblo*, *La Juventud Liberal*, *El Criterio* y *El Tiempo*. En cambio, la *Revista de Puerto Rico* impreso liberal y autonomista no compartió esas aspiraciones de hacer realidad una descentralización económico administrativa imaginando a la nación española como una república. Por el contrario, apoyaba la permanencia de la monarquía en España.

A finales de 1886, cuando los ánimos a favor de la reorganización del Partido Liberal Reformista de Puerto Rico³⁴ bullían en las mentes de los liberales, *El Buscapié* dio a conocer a la opinión liberal y autonomista de la Antilla, el plan político de su director Fernández Juncos a partir de la idea de la república, el cual consistió en: proclamar que el partido fuera local porque su principal esfera de acción estaba circunscrita a la isla en que radicaba. Los liberales puertorriqueños eran republicanos en su inmensa mayoría y aspiraban a la república como forma de gobierno nacional, conservando la independencia del partido para unirse con aquellos que les eran más afines, que sustentan y defienden mejor las aspiraciones de los puertorriqueños. Asimismo, puntualizaba que el régimen autonómico se aplicara exclusivamente a la

³² *El Buscapié*, Año X, Núm. 49, San Juan, 5 de diciembre de 1886, p.1.

³³ *El Buscapié*, Año X, Núm. 5, San Juan, 31 de enero de 1886, p.2. *El Buscapié*, Año X, Núm. 30, San Juan, 25 de julio de 1886, p.3.

³⁴ El Partido Liberal Reformista de Puerto Rico fue organizado en 1870 bajo el principio de la asimilación política, económica y administrativa de Puerto Rico con España y la extensión del título I de la

administración y solicitaba de la Metrópoli la identidad de derechos civiles y políticos respecto de los españoles europeos. Para que se logaran esas aspiraciones *El Buscapié* reiteraba que no se podía prescindir en absoluto de la política nacional.³⁵

Las declaraciones del impreso *El Buscapié* ocasionaron la reacción de los liberales de Mayagüez, quienes se apresuraron a preguntar que si por el hecho de unirse a la agrupación, los autonomistas tendrían que admitir la bandera republicana. A lo que *El Buscapié*, haciendo uso de su transparencia discursiva, señaló que tanto los liberales como los autonomistas podían mantener sus ideales acerca de la política nacional con completa libertad y aun de afiliarse a los partidos de la metrópoli que defendieran e hicieran realidad el régimen autonómico.³⁶

Para la década de 1890 varios fueron los factores que postraron al Partido Autonomista Puertorriqueño fundado en 1887³⁷ en una crisis política. Por una lado, los terribles sucesos ocurridos meses después de su organización en donde los principales dirigentes del autonomismo fueron perseguidos, encarcelados y torturados por la guardia

Constitución de 1869. Véase también el capítulo 1, cita núm.5 y capítulo 2, cita 69, ambos de esta investigación.

³⁵ *El Buscapié*, Año X, Núm. 51, San Juan, 19 de diciembre de 1886, p.1.

³⁶ *El Buscapié*, Año XI, Núm. 12, San Juan, 20 de marzo de 1887, p.1.

³⁷ A mediados de 1880, el fracaso de la política que pugnaba por la asimilación de Puerto Rico a España en calidad de provincia, llevó a un sector del reformismo, acaudillado por Román Baldorioty de Castro, a declararse por la autonomía. A mediados de 1886, la facción de Baldorioty publicaba un Plan para la reorganización del partido, pero, más que de una organización, de lo que se trataba ya era de la fundación de un nuevo partido. En el mes de marzo de 1887 se celebró la asamblea que dio vida al Partido Autonomista Puertorriqueño, cuyo principio fundamental era obtener la identidad política y jurídica con los peninsulares y la descentralización dentro de la unidad nacional. La fórmula clara y concreta de ese principio era el régimen autonómico. José Luis González, *Literatura y sociedad en Puerto Rico, de los cronistas de Indias a la generación del 98*, México, F. C. E., 1976, p.81; José Trias Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, volumen I, pp.74-75.

civil bajo las órdenes del gobernador general Romualdo Palacio González³⁸ y por el otro, la idea del retraimiento electoral que ya germinaba en el ánimo de algunos criollos intelectuales y la debilidad económica de los sectores que conformaban el partido. Ante esa situación, se empezó a ventilar en la agrupación autonomista, la idea de pactar o negociar con una de las agrupaciones que disputaban el poder en la metrópoli y cuya doctrina hiciera realidad los principios del Partido Autonomista Puertorriqueño. Esta propuesta fue iniciada por Luis Muñoz Rivera desde la tribuna de su periódico *La Democracia*.³⁹ En particular, sugería un pacto del Partido Autonomista Puertorriqueño con el Partido Liberal Fusionista de España, que era monárquico, y que estaba presidido por Práxedes Mateo Sagasta. Muñoz Rivera veía a este partido mayores posibilidades de realizar en el hecho la autonomía descentralizadora.

Las manifestaciones de apoyo o desacuerdo con el pacto rápidamente se hicieron escuchar dentro de la familia autonomista. *El Buscapié* y su fundador y director, Fernández Juncos, se opusieron con mayor entereza al pacto y tenían la certeza de que el Partido Autonomista en su mayoría era partidario de la idea republicana, afirmando desde la tribuna de su periódico “es muy difícil que consigan cambiar en un momento las corrientes de la opinión de este país esencialmente democrático, ni borrar las altísimas huellas que en el gobierno y en la administración del mismo han dejado siempre los fusionistas”.⁴⁰ Las declaraciones fueron apoyadas –según lo menciona el

³⁸ Pedreira, Antonio S., *El año terrible del 87*, San Juan Puerto Rico, 1937; p.45; Lidio Cruz Monclova, *Historia del año de 1887*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958, pp.199-344.

³⁹ Ver cita núm. 17. Pilar Barbosa de Rosario, *op. cit.*, p.197; Eugenio Fernández Méndez, *Historia cultural de Puerto Rico 1493 – 1968*, San Juan Puerto Rico, Ediciones El Cemi, 1995, p.290; Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico*, República Dominicana, Ediciones Huracán, 1988, p.217.

⁴⁰ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 18, San Juan, 3 de mayo de 1891, p.1.

propio *Buscapié*- por otra prensa puertorriqueña como *El Clamor del País*,⁴¹ *El Criterio*,⁴² *La Razón*,⁴³ *La Opinión*⁴⁴ y *La Voz del Pueblo*,⁴⁵ así como los que tuvieron mayor circulación en la isla: *El Liberal*, *La Justicia*, *El Porvenir*, *El Globo*,⁴⁶ *La República*, *Las Dominicales* y *El Motín*, todos de corte republicano.

Los autonomistas republicanos argumentaban que al pactar con los partidos monárquicos, estaban comprometiendo los principios republicanos. Tampoco querían que la obtención de la autonomía estuviera a expensas de que Sagasta cumpliera sus promesas.⁴⁷ La propuesta de Muñoz Rivera fue sometida a aprobación por la Asamblea del Partido Autonomista Puertorriqueño en 1891, y aunque contó con el apoyo de personas importantes dentro de la agrupación como José de Diego y Juan Bautista Arrillaga fue desaprobada por motivos de experiencia histórica y porque la gran mayoría de los autonomistas se inclinó por la democracia pura, representada en la Península por los partidos republicanos:

Es muy difícil que consigan cambiar en un momento las corrientes de la opinión de este país esencialmente democrático, ni borrar las altísimas huellas que en el gobierno y en la administración del mismo han dejado siempre los fusionistas. Los gobernadores que más han vejado y que más tristes recuerdos dejaron en Puerto Rico han sido enviados por el gobierno de Sagasta. El partido de Sagasta no es sólo por su índole hostil a las reformas y libertades antillanas, sino que impide toda iniciativa particular a favor de ellas por parte de sus afiliados. Recuérdese a este propósito, que clase de ministros a elegido siempre para el departamento de ultramar. El más talla política entre todos, el señor Gamazo, era

⁴¹ Periódico liberal autonomista, que salió el 15 de mayo de 1883, el propietario fue José T. Silva.

⁴² Periódico político liberal, salió en marzo de 1884, tuvo varias suspensiones.

⁴³ Órgano del Partido Autonomista. Director propietario Mario Braschi, salió el 23 de enero de 1890 y se suspendió en julio de 1891.

⁴⁴ Salió en Mayagüez en el mes de julio de 1882.

⁴⁵ Semanario autonomista, salió en el mes de febrero de 1891 y su director fue Rodolfo Hernández López.

⁴⁶ Diario ilustrado, político, científico y literario.

⁴⁷ Barbosa de Rosario, Pilar. *La comisión autonomista de 1896: Historia del autonomismo puertorriqueño: 16 de septiembre de 1896 al 12 de febrero de 1897*, San Juan Puerto Rico, 1957, citado por: Fernando Picó, *Historia General de Puerto Rico*, República Dominicana, Editores Huracán, 1988, p. 217.

jefe de los harineros, el grupo más intransigente y funesto para las libertades comerciales de Cuba y de Puerto Rico.⁴⁸

Con la finalidad de conciliar dentro del Partido Autonomista Puertorriqueño a republicanos y monárquicos y evitar la división entre ambas facciones, Manuel Fernández Juncos a través de *El Buscapié* presentó una propuesta para explicar que "el carácter local del Partido Autonomista Puertorriqueño no excluye sus relaciones de concordia y reciprocidad con los partidos nacionales que le son afines -los republicanos-, por el contrario debe cultivarlos y utilizarlos siempre que sean convenientes a los principios fundamentales que sustentan los autonomistas republicanos, a la defensa de nuestros intereses y a la dignidad política de Puerto Rico". Insiste en "revestir de la autoridad necesaria a los representantes del partido para que realicen en las mejores condiciones las alianzas o inteligencias".⁴⁹

La proposición de Fernández Juncos fue aprobada por el Partido Autonomista y autorizó a los autonomistas a realizar alianzas, es decir un entendido político en el cual cada una de las partes envueltas no perdía su personalidad. Esto último, fue interpretado de acuerdo con los intereses políticos de cada facción. Los anti-pactistas reconocieron como demócratas peninsulares solamente a los partidos republicanos y dudaron que en realidad el Partido Liberal Fusionista de España apoyara sinceramente la autonomía teniendo como antecedente la política colonial que se caracterizó por hechos como los

⁴⁸ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 18, San Juan, 3 de mayo de 1891, p.1; *El Buscapié*, Año XV, Núm. 21, San Juan, 24 de mayo de 1891, 1.

⁴⁹ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 21, San Juan, 24 de mayo de 1891, p.1. Pilar Barbosa de Rosario, *De Baldorioty a Barbosa. Historia del autonomismo puertorriqueño... op .cit.*, pp.209-210.

ocurridos meses después de la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño en el año 1887.⁵⁰ Mientras que los pactistas incluían a los partidos monárquicos.

Ante tal situación, los editoriales de *El Buscapié* acometieron contra la tendencia fusionista, por considerar que la incorporación del Partido Autonomista de Puerto Rico a los partidos dinásticos, lesionaría la idea republicana e implicaría un retroceso en el orden de las ideas. La monarquía, decía por la experiencia histórica de los puertorriqueños, era incompatible con la descentralización administrativa y económica a la que aspiraba la familia autonomista.⁵¹ Además, *El Buscapié* adelantaba que si se monarquizaban en sus posiciones políticas la ruptura era un hecho, así como la fragmentación de la colectividad autonomista, organizándose los republicanos para emprender la lucha, fortaleciendo sus medios de acción y de propaganda, así como su representación a Cortes con la alianza de los republicanos de la Península, de Canarias y de la Antilla mayor.⁵²

Varios autonomistas se manifestaron a favor de la tendencia republicana del periódico *El Buscapié* y de su director Fernández Juncos, entre los que se encontraron José Gómez Brioso, Manuel Rossy Calderón, José Celso Barbosa, Pedro Bofill, Bartolomé Esteva, Pedro Juan Terreforte Arroyo, Salvador Amell Massó, Pedro Tió

⁵⁰ Blanca G. Silvestrini y María Dolores Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un pueblo*, Puerto Rico, Cultural Panamericana, 1988, p.370.

⁵¹ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 12, San Juan, 22 de marzo de 1891, p.1; *El Buscapié*, Año XV, Núm. 17, San Juan, 26 de abril de 1891, p.1.

⁵² Los republicanos que tenían representación en *El Buscapié* estuvieron convencidos que si a pesar de no contar con los auxilios de los republicanos peninsulares ni con la adhesión del pueblo puertorriqueño, los autonomistas republicanos persistirían en sus ideales y lucharían por ellos, convencidos de que solamente la República y el régimen democrático podían acabar con el caciquismo que arruinaba al país, atropellaba la dignidad personal y desmoralizaba y corrompía la administración. *El Buscapié*, Año XV, Núm. 12, San Juan, 22 de marzo de 1891, p.1.

Malaret y Agustín Navarrete.⁵³ De igual forma, algunos pueblos puertorriqueños expresaron a través de la prensa autonomista su apoyo a la causa republicana, por ejemplo, mediante una carta dirigida a la redacción de *El Buscapié* el pueblo de Aibonito comunicó: “somos en lo regional autonomista, en lo nacional republicanos”.⁵⁴

Fernández Junco, a través de *El Buscapié*, se manifestó a favor de un pacto del Partido Autonomista Puertorriqueño con el Partido Republicano Progresista Democrático Radical de España, presidido por Manuel Ruiz Zorrilla, porque en 1873 la República les concedió las libertades y reformas que figuraron en su programa de gobierno. Sin embargo, no fue la única tendencia que prevaleció entre los autonomistas republicanos, se propuso concertar un pacto con el Partido Republicano Federal presidido por Francisco Pi y Margall, con el Partido Republicano Centralista liderado por Nicolás Salmerón o con la doctrina heredada del Partido Republicano Posibilista de Emilio Castelar, dirigido por Miguel Morayta.

No obstante, diversos factores precipitaron la concertación del pacto fusionista a pesar de la negativa del sector de intelectuales criollos autonomistas y republicanos liderados por el rotativo *El Buscapié*. Hacia el año de 1894, los órganos de prensa del Partido Autonomista Puertorriqueño comenzaron a dar noticias del proyecto de reforma del Ministro Antonio Maura Montaner, orientado a cambiar el gobierno y la administración civil de las islas de Cuba y Puerto Rico. Acontecimiento que reavivó la esperanza de la colectividad autonomista de ambas Antillas en la realización de la

⁵³ Cruz Monclova, Lidio, *op. cit.*, Tomo III, tercera parte, pp.234 – 237.

⁵⁴ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 14, San Juan, 5 de abril de 1891, p.2.

descentralización política.⁵⁵ Sin embargo, y aun que el proyecto de reforma planteó modificaciones al sistema político colonial, para los dirigentes autonomistas cubanos, a pesar de que la principal innovación del plan Maura era la creación de la Diputación provincial que afectaba las competencias del Gobernador General, reducidas a ejecutar los acuerdos de la Diputación o suspenderlos por controversia de ley o perjuicio nacional, el proyecto, presentado por Maura el 5 de junio en el Congreso, no tenía como finalidad la autonomía, no había consultado a los parlamentarios de la isla y estaba pensado desde supuestos centralizadores y autoritarios.⁵⁶ Para los autonomistas puertorriqueños, aseguró la supervivencia del régimen: el alto costo de la vida, el creciente empobrecimiento y las escasas facilidades para emprender proyectos económicos. Otro factor que incidió en la alianza fusionista fue la independencia de Cuba que inició en febrero de 1895,⁵⁷ acontecimiento que inquietó a los autonomistas puertorriqueños, pues veían en riesgo su futuro político y los obligó a buscar medidas que garantizaran el arribo de un régimen de autogobierno. El conflicto cubano acentuó aún más la discusión en los círculos periodísticos autonomistas. *El Buscapié*, como vocero de los autonomistas afines con la república, interpretó este suceso como una válvula que aceleraría la implantación de la autonomía, por lo que no había necesidad de concertar ningún pacto.⁵⁸ En cambio, para los pactistas, quienes se manifestaron a través

⁵⁵ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 376, San Juan, 5 de enero de 1896, p.1; *La Democracia*, Ponce, 7 de noviembre de 1894, p.2; *La Democracia*, Ponce, 21 de diciembre de 1894, p.2; *La Democracia*, Ponce, 1 de enero de 1895, p.2; *La Democracia*, Ponce, 5 de febrero de 1895, p.2; *La Democracia*, Ponce, 26 de febrero de 1895, p.2; *La Democracia*, Ponce, 8 de marzo de 1895, p.2.

⁵⁶ El proyecto Maura también fue cuestionado y desaprobado por los diputados integristas en Madrid. Mientras que en La Habana, la Junta Directiva del Partido de la Unión Constitucional declaraba que el plan de además de incompatible con la unidad de la patria, calificaba de separatistas a cuantos defendían las reformas. Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza, *Cuba / España. El dilema autonomista, 1878-1898*, España, Editorial Colibrí, 2001, pp.313-321 y p.323.

⁵⁷ *El Buscapié* dio una amplia y continuada cobertura al movimiento de independencia en sus ediciones de 1895 y 1896.

⁵⁸ Blanca G. Silvestrini y María Dolores Luque de Sánchez, *op. cit.*, p.372.

de *La Democracia*, esto era un factor externo que contribuía a dar poder de negociación a Muñoz Rivera frente a Sagasta.⁵⁹

Una comisión formada por una parte del liderato autonomista –Degetau, Luis Muñoz Rivera, Gómez Brioso y Rosendo Matienzo Cintrón- para dialogar con los jefes respectivos de los partidos Conservador, Republicano y Liberal de la Península, acordó que había llegado el momento de realizar el pacto con el Partido Liberal Fusionista. En febrero de 1897 se celebró la Asamblea del Partido Autonomista Puertorriqueño en donde los señores comisionados expusieron el resultado de sus trabajos en Madrid, acordándose finalmente la aprobación del pacto o fusión. Esta acción significó la división de la agrupación autonomista. El sector republicano bajo la dirección de Manuel Fernández Juncos, José Celso Barbosa y Manuel F. Rossy Calderón, siguiendo los preceptos originales del programa de Ponce, fundaron el Partido Autonomista Histórico u Ortodoxo de Puerto Rico.⁶⁰ Los autonomistas pro-pacto constituyeron el Comité Provincial del Partido Liberal Fusionista de Puerto Rico, quedando Muñoz Rivera como jefe de la nueva organización política.⁶¹

Ante la nueva situación política imperante en los sectores del autonomismo puertorriqueño, la profunda convicción republicana y autonomista de Fernández Juncos, quedó manifestada en el discurso de *El Buscapié*, y no fue quebrantada, por el contrario,

⁵⁹ Cubano Iguina, Astrid, "La dinámica del posibilismo: cultura política en Puerto Rico a finales del siglo XIX" en Celia Parcero Torre y María Emelina Martín Acosta (Editoras), *Cuba y Puerto Rico: entorno al 98*, España, Acatas de los Simposios Internacionales celebrados en el Centro Regional UNED de Palencia en 1995 y 1996, Universidad de Valladolid, 1998, p.153.

⁶⁰ Cruz Monclova, Lidio, *op. cit.*, Tomo III, tercera parte, pp. 13-17; Pilar Barbosa de Rosario, *Historia del autonomismo puertorriqueño. El ensayo de la autonomía*, San Juan Puerto Rico, Impreso en Model Offset Printing San Juan, 1994, pp.35-40.

⁶¹ Blanca G. Silvestrini y María Dolores Luque de Sánchez, *op. cit.*, p.373.

se arraigó más en la personalidad del asturiano quien concibió al régimen republicano con mayor capacidad de hacer realidad el programa autonomista y el acceso de los sectores de la intelectualidad criolla a la administración de la isla puertorriqueña.

3.1.3. Las reformas liberales apoyadas en las columnas de *El Buscapié*

Las páginas del impreso *El Buscapié* fueron el espacio público en donde encontraron difusión y apoyo las reformas liberales anunciadas por el gobierno de la Península a las Antillas: Cuba y Puerto Rico. La primera de ellas fue el establecimiento del juicio oral y público en la sesión del Congreso Nacional del 13 de mayo de 1887, de gran importancia para el triunfo de la democracia en la administración de justicia, “no sólo como una reforma útil y necesaria para la buena administración de justicia, sino como un medio de preparación para el establecimiento del jurado que es la forma de enjuiciamiento más conforme con el espíritu democrático y con las necesidades y condiciones de los tiempos modernos”.⁶² Asimismo, permitiría la participación de los puertorriqueños en las prácticas de enjuiciamiento.

En el orden político, respaldó la reforma electoral sostenida por los autonomistas cubanos y puertorriqueños en la Metrópoli, para que se ampliara el sufragio y que no sólo el contribuyente, que pudiera pagar 50 pesetas de contribución directa al Estado, tuviera ese derecho. Ante esta reforma que poco a poco iba ganando terreno en las Cortes, la prensa conservadora desaprobó la práctica real del sufragio universal por el temor de que las poblaciones urbanas votaran diputados republicanos y se redujeran así los espacios controlados por el partido incondicional. Además, los periódicos

incondicionales argumentaban que los autonomistas eran los que obstaculizaban los proyectos de ley a las Cortes y que trataban de negar el derecho de sufragio a las gentes de color.⁶³ Ambas reformas, el jurado y el sufragio –afirmó *El Buscapié*– “son palancas formidables para remover y anular el vicio del caciquismo, que corrompe desde hace algunos años los más importantes organismos de la sociedad”.⁶⁴

El Buscapié apoyó la iniciativa de reforma del diputado autonomista Miguel Moya, con respecto a la separación de mandos en Puerto Rico. En repetidas ocasiones el diputado Moya había insistido en que se le concediera a la isla puertorriqueña un gobierno civil. Gobierno que permanecía en manos de los Capitanes Generales poco instruidos en las aspiraciones de la política y por consiguiente la isla estaba a merced de los abusos, las desventuras, las inmundicias que abrumaban a los puertorriqueños. El diputado Moya sostenía: “Puerto Rico es la única provincia española que carece de gobierno civil. Y hay que tener lógica ¿la consideramos como una colonia incapacitada y sometida? Pues no hay razón para haberle dado el Código de 1876 y las leyes de reunión, de asociación y de imprenta. ¿Es una provincia? Pues ha llegado el momento de darle la misma organización política que tienen nuestras provincias, empezando por la separación de mandos. Puerto Rico es la única provincia donde no hay gobierno civil”.⁶⁵

En lo que toca a los problemas económicos de la isla, *El Buscapié* manifestó la importancia de la participación que podían tomar los elementos que constituían el Partido Autonomista en mejorar la situación económica puertorriqueña. Tuvo el

⁶² *El Buscapié*, Año XI, Núm. 26, 26 de junio de 1887, p.1.

⁶³ *El Buscapié*, Año XIII, Núm. 19, San Juan, 12 de mayo de 1889, p.2.

⁶⁴ *El Buscapié*, Año XII, Núm. 14, San Juan, 28 de octubre de 1887, p.1.

convencimiento de que esa labor sería más fecunda cuando menos se le subordinara a las contingencias de la lucha política, pero no creía aceptable prescindir de ella, era necesario entonces establecer una unión económica y administrativa sin perjuicio de las opiniones de cada miembro del partido en lo relativo a los problemas políticos de carácter nacional. Esto era la finalidad en letra del impreso *El Buscapié* a lo que se comprometía la familia autonomista puertorriqueña.⁶⁶

3.2 Autonomía y nación desde la óptica de la *Revista de Puerto Rico*

La *Revista de Puerto Rico* impreso autonomista, se caracterizó en la prensa puertorriqueña por su tenacidad y agresividad en pro de la causa reformista de la Antilla. Al igual que sus colegas la *Revista* evidenció la problemática insular y se sumó a la lucha desde el terreno intelectual contra las políticas de gobierno aplicadas a la isla y la deficiente administración de los españoles peninsulares que se tradujeron en una profunda crisis económica, social y educativa. A su vez, la *Revista de Puerto Rico* planteó y defendió asiduamente la autonomía como régimen de autogobierno con mayores libertades económicas, sociales y políticas.

3.2.1. La asimilación, la autonomía y la nación

La *Revista de Puerto Rico* se inició en la esfera pública puertorriqueña con objetivos bien definidos, pues si recordamos vino a ser la continuación de la *Revista Económica* y de la *Revista de las Antillas*, periódicos que tan brillante campaña sostuvieron en pro de

⁶⁵ *El Buscapié*, Año X, Núm. 8, San Juan, 14 de febrero de 1886, p.2; *El Buscapié*, Año X, Núm. 8, San Juan, 21 de febrero de 1886, p.2; *El Buscapié*, Año XIV, Núm. 15, San Juan, 13 de abril de 1890, p.2.

⁶⁶ *El Buscapié*, Año XV, Núm. 11, San Juan, 15 de marzo de 1891, p.1.

la causa reformista. Aunado a ello, el ambiente político que prevaleció en la isla, en donde había una fuerte campaña por la reorganización del Partido Liberal Reformista con una clara tendencia de la agrupación liberal a favor de un gobierno autonómico. Bajo este contexto la *Revista* rápidamente se integró como órgano periodístico autonomista al grupo de liberales autonomistas puertorriqueños entre los que se encontraron Manuel Fernández Juncos, Julián Blanco Sosa, Juan Hernández López y Luis Sánchez Morales.⁶⁷

Desde sus editoriales, la *Revista* manifestó simpatías por la autonomía colonial, a la que consideró como un régimen local derivado naturalmente de la existencia de peculiares intereses, de necesidades especiales y de elementos propios de vida que hacen de la colonia una sociedad aparte, distinta de la metrópoli, aunque a ella subordinada por la razón indiscutible de la soberanía. Con el planteamiento de pertenencia a través de la autonomía argumentaba la *Revista* que cesaría la opresión de la centralización, que se traducía en obstaculizar toda iniciativa política, económica, administrativa y cultural de los puertorriqueños. A ello se aunaba el nombramiento de gobernadores generales sin un conocimiento inmediato de la realidad colonial y de las necesidades insulares.⁶⁸

Sin el menor titubeo en la defensa de la autonomía y de la libertad insular, las columnas de la *Revista de Puerto Rico* realizaron una constante difusión y exhortación a la agrupación liberal a transformarse siguiendo las corrientes del progreso y a reorganizarse en armonía con las exigencias del momento.⁶⁹ Este planteamiento estuvo

⁶⁷ Cruz Monclova, Lidio, *op. cit.*, Tomo III, tercera parte, p. 123.

⁶⁸ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 53, San Juan, 6 de marzo de 1887, p.102.

⁶⁹ *Revista de Puerto Rico*, Año I, Núm. 24, San Juan, 6 de noviembre de 1886, p.193.

encaminado, desde luego, a fortalecer la idea de un gobierno autonómico en la isla sin fragmentar la integridad de la patria, que estaba representada por España. Estas consideraciones tuvieron el respaldo de la prensa autonomista de la isla que se expresaron desde la tribuna de la *Revista*, como fueron *El Clamor del País*, *La Juventud Liberal*, *El Pueblo*, *El Liberal*, *El Anunciador*, *El Criterio*, *La Voz del Pueblo* y desde luego, *El Buscapié*.

La *Revista de Puerto Rico*, como órgano autonomista, se dio a la tarea de desaprobar la asimilación política, ideología que sostuviera el Partido Liberal Reformista y que algunos liberales –como José Celis de Aguilera, José Julián Acosta⁷⁰– la defendieran asiduamente en vísperas y después de la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño, en 1887. Es decir, los liberales aceptaban y sostenían en todas sus partes la política asimilista de Puerto Rico a España, trayendo a la isla la constitución íntegra de la monarquía, sin más alteración que la del sufragio, declarando electores a todos los españoles mayores de edad y en pleno goce de sus derechos, que supieran leer y escribir, así como los que pagaban contribución directa por cualquier concepto al Municipio, a la Provincia o al Estado; iguales condiciones se exigieron a los del ejército. Sin embargo, la *Revista de Puerto Rico* rechazó el planteamiento ideológico de los asimilistas porque –argumentó Cepeda-

Con la asimilación queríamos la seguridad de enviar a las Cortes diputados nuestros conocedores de nuestras necesidades para que sirviéndose del artículo 89 de la Constitución –que habla de leyes especiales para Ultramar- reclamen las

⁷⁰ José Julián Acosta no se incorporó al nuevo Partido Autonomista Puertorriqueño y argumentó: “Sepan ustedes que España no concede la autonomía. España prefiere perder a Cuba y Puerto Rico antes que concederle la autonomía y nosotros no podemos por causas que no son de este momento ser independientes”. Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, (en adelante C. I. H), Colección, *María del Pilar Acosta Velarde Vda. De Legrand*, Carrete 6, Doc. 11.

oportunas reformas. Con la asimilación queríamos un presupuesto general para justo equilibrio entre todas las provincias y más garantía para empréstitos posibles, un gobernador civil, instruido en la ciencia económica, el ingreso de los puertorriqueños a las oficinas públicas al igual que los peninsulares, economías en el presupuesto. En fin, la asimilación que se viene planteando no es la que puede resolver los problemas tan fuertemente enraizados.⁷¹

Por otra parte, otro argumento de la *Revista* fue que las condiciones históricas, económicas y físicas de la isla fueran otras, esa asimilación sería no solamente posible sino conveniente.

Eso que parece tan lógico y natural es inaceptable. El clima y otras condiciones crean aquí (Puerto Rico) necesidades especiales en materia administrativa y comercial que exige una legislación y procedimiento también especiales, que no pueden ser los mismos adoptados en la Metrópoli. El gobierno en la administración de esos países exige conocimientos especiales y mucho localismo, una gran suma de intervenciones en ese gobierno y en esa administración por parte de los mismos gobernados o de delegados de la Metrópoli ampliamente facultados, conocedores del país y de sus necesidades e identificados con él en sus aspiraciones, sus ideas y hasta sus preocupaciones.⁷²

Bajo esos argumentos, la *Revista* se manifestó y exhortó a los asimilistas y autonomistas a permanecer unidos y trabajar juntos en pro de la descentralización, representada por la autonomía colonial.

La autonomía como proyecto de gobierno insular proclamado por los sectores de criollos intelectuales, mediante el cual se resolverían las dificultades imperantes, fue causa de continuos debates en la prensa liberal y autonomista y en los impresos conservadores. En este tópico notamos una uniformidad de opiniones en la *Revista de Puerto Rico* y *El Buscapié*. Desde un principio, el criterio general fue la intervención

⁷¹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 59, San Juan, 27 de marzo de 1887, pp.146-147; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 28, Ponce, 20 de julio de 1887, p.110. Para 1892 Mariano Abril escribió en *La Democracia* retomando lo de la asimilación y mencionó que en efecto los puertorriqueños habían asimilado lo peor de la Península, lo que allí rechazan los mismos peninsulares. *La Democracia*, Ponce, 7 de julio de 1892, p.2.

amplia de los puertorriqueños en la administración de los intereses locales a través de un régimen autonómico, así como la identidad de derechos civiles y políticos entre todos los españoles, tanto insulares como peninsulares. La *Revista* argumentó que la autonomía no era una bandera particularista, propia de un partido estrecho, sino algo así como el áncora de salvación para una comarca, en donde el proyecto de asimilación no dio otro resultado que el empobrecimiento y el mantenimiento de los procedimientos centralizadores.⁷³ Por su parte, *El Buscapié* instó a los puertorriqueños a salvar los intereses de la patria que es Puerto Rico, con la verdadera españolización de la Antillas, con la unidad constitucional y legislativa, es decir que se aplicara a la isla la constitución y la legislación vigentes en España y que los sectores de la intelectualidad criolla, participaran en la administración de los cargos públicos locales, particularmente en aquellos que no podían administrarse desde Madrid.⁷⁴

El planteamiento de la *Revista de Puerto Rico* fue apoyar arduamente el proyecto de autonomía para la isla caribeña, incluso su fundador y director Francisco Cepeda y Taborcías, redactó y divulgó un folletín que tituló: *La autonomía colonial al alcance de todos*,⁷⁵ en el cual puntualizó la doctrina de los autonomistas antillanos que se circunscribió, primero a la identidad de derechos civiles y políticos, y segundo a la descentralización económica y política. Sin embargo, este impreso discrepó con algunos sectores autonomistas en el sentido de que la *Revista* sostenía que el régimen monárquico de la metrópoli representaba el único sistema de gobierno con capacidad para conceder la anhelada autonomía colonial. Y negaba que las huestes autonomistas

⁷² *Revista de Puerto Rico*, Año I, Núm. 7, San Juan, 8 de septiembre de 1886, p.58.

⁷³ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 55, San Juan, 12 de marzo de 1887, p.114; *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 20, Ponce, 18 de abril de 1888, p.78.

fueran en su mayoría republicanas, como lo aseguraba un periódico –se refería a su colega *El Buscapié*–, pues había bastantes opiniones monárquicas en cuanto a los procedimientos de gobierno.⁷⁶ Este punto de vista también fue expuesto en 1895 por Luis Muñoz Rivera, quien argumentó en su impreso *La Democracia*, “que la implantación del sistema administrativo para salvar del naufragio que amenaza a nuestro país, debemos pedir auxilio a la embarcación que este más cerca de nosotros, sin fijarnos si lleva en el gallardete la bandera de la monarquía o de la república”.⁷⁷

Otro argumento que defendió asiduamente la *Revista de Puerto Rico* fue, que tanto Puerto Rico como Cuba no podían ser gobernadas sino autónómicamente y consideradas para ello, no como provincias, sino como colonias, pero de ninguna forma ser objeto de renta ni explotación por parte de la Metrópoli.⁷⁸ Planteada así la autonomía colonial y con el apoyo de los sectores de la intelectualidad criolla, no significaba llevar la intranquilidad a los espíritus, por el contrario, era hacer concebir y alimentar esperanzas en mejores días, e iniciar el camino de solución a la problemática económica, política y administrativa de la isla. “La autonomía colonial, que hoy más constituye la esencia del nuevo programa del Partido es la única doctrina salvadora, que armoniza los derechos y los intereses de las colonias con los de su Metrópoli. El único lazo de unión entre ambas. La autonomía colonial tiene la virtud para afianzar y perpetuar la unión entre las colonias y sus metrópolis”.⁷⁹

⁷⁴ *El Buscapié*, Año X, Núm. 38, San Juan, 19 de septiembre de 1886, p.1.

⁷⁵ *Revista de Puerto Rico*, Año IV, Núm. 8, Ponce, 19 de enero de 1889, p.10.

⁷⁶ *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 20, Ponce, 18 de abril de 1888, p.78.

⁷⁷ *La Democracia*, Ponce, 7 de febrero de 1895, p.2.

⁷⁸ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 48, San Juan, 13 de febrero de 1887, p.81.

⁷⁹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 63, San Juan, 14 de abril de 1887, p.1; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 10, Ponce, 26 de junio de 1887, p.38.

Además de estos fundamentos, el discurso de la *Revista de Puerto Rico* exhortaba a los lectores a luchar desde el terreno de las ideas por el reconocimiento de los mismos derechos y deberes de los españoles antillanos y los españoles peninsulares, y a unir esfuerzos para defender las libertades públicas en todo lo que pudiera afectar al interés general, a los principios de la democracia y los derechos individuales de todos los españoles. Varios editoriales fueron dedicados a generar ese sentimiento de españolismo en los colonos antillanos, por ejemplo, en el extenso editorial del 1 de septiembre de 1887 en el cual expuso que la isla de Puerto Rico era parte integrante del suelo español, de igual manera que lo eran Asturias, Cataluña, Galicia y todas las provincias que formaban la nación ibérica. Y puntualizaba que el Océano poca importancia tenía en separar geográficamente a la isla con la metrópoli, cuando lo esencial es que “nuestro origen, nuestra historia, nuestra sangre, nuestra lengua, nuestra religión, nuestras costumbres y nuestros apellidos son originarios de aquella tierra. Tan española es Puerto Rico como España”.⁸⁰

Con una clara percepción en la igualdad de condiciones de los insulares españoles y de los españoles peninsulares, la *Revista* también luchó palmo a palmo –a lado de la prensa autonomista- por la intervención real de los sectores de criollos intelectuales en los asuntos locales, porque ellos eran quienes conocían con exactitud la problemática y podían resolverla satisfactoriamente. La autonomía colonial a través del régimen descentralizador y la identidad política y jurídica con los peninsulares era el

⁸⁰ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 64, Ponce, 1 de septiembre de 1887, p.254.

vehículo directo para lograr tales propósitos. “Es verdad que el terreno está cubierto de maleza y erizado de abrojos, pero no así que falten en el país agricultores expertos”.⁸¹

Bajo estos principios, la autonomía colonial para Puerto Rico fue entendida, proclamada y defendida desde la tribuna de la *Revista de Puerto Rico* como un organismo completo, institución fundamental era el Gobernador General civil, representante único del Gobierno de la Nación, que le nombrará y ante el cual será responsable. El Gobernador tenía como atribuciones el mando superior de las fuerzas de mar y tierra, el ejercicio del vicereal patronato y la prerrogativa del indulto. Tendrá la facultad de proveer los destinos de la administración, es decir, el nombramiento de los empleados teniendo en cuenta la actitud, la moralidad, la confianza y la responsabilidad. Cualidades que representaban el pilar de seguridad al desempeñar las funciones públicas.

El presupuesto y sistema tributario de la isla –el impuesto debería ser votado libremente por quien tenía que pagarlo o por su legítimo representante -, sostenía la *Revista*, era responsabilidad de la Diputación Insular, actividad realizada en las Cortes. Por lo tanto, resultaba apremiante que los presupuestos de la Colonia puertorriqueña dejaran de ser presupuestos del Estado para no ser más que presupuestos de la isla, pero a su vez ésta contribuiría en justa proporción con las provincias de la nación porque formaba parte de ella. En tanto, la metrópoli conservaría sus atributos de soberanía y dirección suprema de la colonia. Asimismo, correspondería a la Diputación Insular el ramo de agricultura, de industria, el comercio, el fomento de la población, la instrucción,

⁸¹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 45, San Juan, 23 de enero de 1887, “Lo cultivaremos: la autonomía”, p.45.

las obras públicas, el servicio interior de correos y telégrafos, la organización de tribunales de justicia, el régimen municipal y provincial, el sistema electoral de las corporaciones locales y las modificaciones en las leyes de la Metrópoli que se aplican a la colonia. El Gobernador General, un consejo de gobierno y la Diputación Insular constituían las instituciones fundamentales del régimen autonómico colonial puertorriqueño.⁸² En otras palabras, la autonomía colonial era la cesación de toda desigualdad de derechos civiles y políticos de los españoles de la isla de Puerto Rico, el reconocimiento de esos derechos y el modo y la forma de regular su ejercicio.

Concebir a la nación puertorriqueña a través de la autonomía colonial fue la idea permanente que defendió en sus columnas la *Revista de Puerto Rico*, planteamiento que demostró el apoyo decidido del impreso a la permanencia de un régimen de gobierno monárquico con capacidad de otorgar lo que tanto anhelaban los sectores de la intelectualidad criolla: el autogobierno. La autonomía colonial permitiría disminuir los gastos públicos, incentivar el comercio libre con la apertura de nuevos mercados para los frutos, el fomento de la agricultura insular y la resolución al problema monetario,⁸³ así como el acceso de la elite criolla a los cargos públicos y una mayor participación de los criollos en la toma de decisiones económicas y políticas de la colonia.

La *Revista de Puerto Rico*, caracterizada por su vibrante protesta, críticas acertadas y el párrafo corto, dedicó varios editoriales a la labor de los españoles incondicionales, a los que calificó de reaccionarios. Los incondicionales a través de sus

⁸² *Revista de Puerto Rico*, Tomo I y II, San Juan, 11 de diciembre de 1886, p.276, y *Revista de Puerto Rico* Tomo II, Núm. 19, 24 de marzo de 1887, p.137

órganos de prensa principalmente el *Boletín Mercantil* se dedicaron a pintar el autonomismo insular como “una hidra revolucionaria, que bajo la falsa lealtad abrigaba odios y rencores hacia España”. Tales aseveraciones fueron debatidas por la *Revista* al afirmar que los españoles peninsulares no temían al triunfo de las reformas liberales y de la autonomía sino a la pérdida del poder, del goce de los monopolios y la imposible permanencia del *statu quo*.⁸⁴

La *Revista de Puerto Rico* defendió y difundió en la esfera pública los alcances de un gobierno autonómico en la solución a la problemática económica, política y cultural insular. Las páginas de este impreso sirvieron de apoyo a un grupo de criollos intelectuales autonomista, que comulgaba con la visión sustentada por este impreso de hacer realidad los postulados de la Asamblea de Ponce con la permanencia de un régimen monárquico en la Península. Además, quedó demostrada la capacidad de la intelectualidad puertorriqueña para asumir la dirección de los asuntos propios de la Antilla. Lo que refleja también la conciencia de pertenencia y de una identidad nacional puertorriqueña.

3.2.2. Reformas autonomistas sugeridas por el impreso la *Revista de Puerto Rico*

La *Revista de Puerto Rico* como impreso oficial del Partido Autonomista Puertorriqueño realizó una loable campaña a favor de la causa autonomista emprendida por los sectores

⁸³ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 43, San Juan, 13 de enero de 1887, p.29; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 53, San Juan, 16 de enero de 1887; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 53, 6 de marzo de 1887, pp.101-102.

⁸⁴ “El reaccionarismo fue calificado por la *Revista de Puerto Rico* como una fuerza de resistencia contra toda evolución progresista, como enemigo jurado de toda nueva verdad que aspira al imperio del mundo. No tiene fe más que en sus errores, ni otro principio que el de su egoísmo”. *Revista de Puerto Rico*, Año

de criollos intelectuales. Sin embargo, también las páginas de este rotativo, con su estilo mordaz, criticó y apuntó la urgencia de emprender y realizar en el hecho las reformas económicas. “Dolorosa situación que hoy experimenta, situación que se agravará si el gobierno actual no cumple con sus promesas de suavizar las esperanzas del momento que no puede subsistir por más tiempo”.⁸⁵

La situación económica insular fue una de las prioridades de la *Revista de Puerto Rico*, era el rubro que reclamaba con urgencia la adopción de disposiciones necesarias que disminuyeran los gastos públicos. Estas medidas tenderían a asegurar el presupuesto, incentivar la agricultura de la pequeña Antilla y fomentar el comercio para los frutos facilitando el cambio con los de la Península. A su vez, la *Revista* se pronunció por la mejoría en la red de transportes con la construcción de los ferrocarriles económicos de vía estrecha que darían mayor dinamismo a la producción puertorriqueña.⁸⁶

Otra de las preocupaciones fundamentales de ese impreso fue la solución al conflicto monetario y para ello sugería que se llevara a la isla la cantidad necesaria de monedas de oro, plata, de ley, cuño, clase y denominación exactamente iguales a las que circulaban en la Península.⁸⁷ En otras palabras, se sumaba a la petición de la intelectualidad criolla por el canje de la moneda mexicana por la española. “En Puerto Rico no circula en la actualidad otra moneda de plata que la mexicana. Y la depreciación de esta moneda es tan grande, que pierde en el cambio un 20%. Esto es ruinoso no sólo

[II, Núm. 20, Ponce, 18 de abril de 1888, p.79; *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 21, Ponce, 20 de abril de 1888, p.82.

⁸⁵ *Revista de Puerto Rico*, Tomo I y 2, San Juan, 21 de agosto de 1886, p.15.

para el comercio y la isla puertorriqueña, sino para todas las clases que en Madrid cobran por aquella isla”.⁸⁶

La falta de libre cambio para los productos como el azúcar, el aguardiente y el tabaco fue otro problema que recalcó el impreso en el trayecto de su publicación. Resaltó que la Península representaba un gran mercado de importación para la producción de las Antillas desde el momento en que los esfuerzos del Gobierno se orientaran más a liberar de obstáculos el comercio de exportación. Criticó duramente y hasta calificó de “criminal” que la metrópoli estuviera consumiendo el azúcar francés o alemán y el aguardiente de patatas que tanto en Cuba como en Puerto Rico se encontraba en abundancia y de mejor calidad. Así mismo calificó de “estupidez” la compra de tabaco americano realizada por las provincias españolas habiendo tanto en las Antillas españolas y en Filipinas. “¿No creen el Gobierno y las Cortes que quitando todas las trabas y los derechos aquí y en las provincias del otro lado del mar se aclararía mucho la situación?”.⁸⁷

La falta de vitalidad en el desarrollo de la industria salinera al interior de la isla y de su exportación, motivaron a la *Revista* a publicar varios editoriales que plasmaron su preocupación por este ramo de la economía. Para ello estructuró una serie de medidas generales tendientes a favorecer el comercio local e internacional que sirviera de estímulo para crear e impulsar otras industrias. Francisco Cepeda, director de la *Revista*, consideró –y así lo manifestó en su rotativo- que la industria de la explotación de la sal

⁸⁶ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 43, San Juan, 13 de enero de 1887, p.29.

⁸⁷ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 43, San Juan, 13 de enero de 1887, p.29.

⁸⁸ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 41, Ponce, 4 de agosto de 1887, p.162.

en Puerto Rico era uno de los ramos de riqueza más idóneo y propio para sostener su movimiento mercantil, sin embargo, se requería de una administración eficiente y de recursos económicos.

Las salinas en Puerto Rico ocupaban una extensión de 4,000 hectáreas, de las cuales sólo se explotaban 20 hectáreas, superficie necesaria –según la *Revista*– para producir 140,000 quintales para el consumo de la isla y quedar un excedente para el comercio de exportación. No obstante que la falta de una dirección inteligente en este “país de las anomalías” hace imposible su colocación en los mercados exteriores.⁹⁰

La primera disposición de la *Revista* era evitar que en lo sucesivo se tuviera que importar cargamentos de sal por la escasez de la del país, debido a la deficiente administración de las salinas que la encarecía y resultaba más barata la que venía de afuera. Además, una producción considerable y sostenida aseguraba la baratura permanente del artículo y el excedente que resultaba después de cubierto el consumo local “necesita hallar empleo en el consumo activo de la exportación”. Pero para ello era menester que desaparecieran todas las dificultades y que se excepcionara a los buques que cargasen sal de todo derecho de carga y practicaje. A su vez, se autorizaba a los mismos buques que cargaran sal se dirigieran directamente a las salinas y desde allí pudieran enviar sus despachos y papeles a la aduana de Mayagüez.⁹¹

En este mismo rubro también estimó necesario que comenzara a practicarse el procedimiento de proporcionar constantemente fletes de retorno a los buques que, del

⁸⁹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 44, San Juan, 16 de enero de 1887, p.35.

⁹⁰ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 16, Ponce, 6 de julio de 1887, p.63.

Canadá y de los Estados Unidos de América, llegaban con cargamento de maderas y salazones de toda especie. “Nada más natural sino que esos barcos al descargar aquí sus provisiones, procuren tomar, en retorno, una carga siempre dispuesta en los depósitos de la isla y de constante empleo en los puertos de donde esos buques proceden y a donde necesariamente regresan”.⁹²

En fin, la *Revista de Puerto Rico* se pronunció porque el gobierno español proporcionara más libertad al trabajo, a la industria y al comercio, quitando las trabas al desenvolvimiento del hombre y de todos los organismo sociales, difundiendo la enseñanza, sobre todo la primaria, que sea esencialmente educativa, facilitando y fomentando las instituciones benéficas y no consumiendo en gastos inútiles los productos que el contribuyente vierte en las arcas del tesoro.⁹³

En el análisis de *El Buscapié* y de la *Revista de Puerto Rico* que con el triunfo del autonomismo, se proclamaron voceros oficiales del Partido Autonomista Puertorriqueño, fue perceptible captar las inquietudes sociales, los problemas económicos, políticos y el desarrollo y maduración de las ideas. Como espacios de opinión y de actividad política y cultural, Manuel Fernández Juncos y Francisco Cepeda y Taborcías favorecieron la discusión y la afirmación de una identidad puertorriqueña y el derecho natural de la intelectualidad criolla para asumir la administración del país. Ambos impresos plantearon propuestas y soluciones a la agobiante problemática insular

⁹¹ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 16, Ponce, 6 de julio de 1887, p.63.

⁹² *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 16, Ponce, 6 de julio de 1887, p.63; *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 10, Ponce, 26 de junio de 1887, p.38.

⁹³ *Revista de Puerto Rico*, Año II, Núm. 10, Ponce, 26 de junio de 1887, p. 40; *Revista de Puerto Rico*, Año III, Núm. 13, Ponce, 1 de abril de 1888, p.50.

desde la óptica de la autonomía, sin embargo, la cristalización de los postulados autonómicos se encaminó por distintos senderos.

El Buscapié y Fernández Juncos encabezaron la actividad política por un cambio en el régimen de gobierno español: de una monarquía por otra de corte republicano. Desde esta perspectiva fundamentaron su discurso político autonomista dentro del republicanismo. Por su parte, la *Revista de Puerto Rico* y su fundador Cepeda y Taborcías defendieron y propagaron asiduamente la tendencia ideológica de un autonomismo monárquico como una alternativa con mayores ventajas para la realización de los principios autonómicos esbozados en el Plan de Ponce. Ambas tendencias ideológicas convivieron al interior del Partido Autonomista Puertorriqueño, unos desearon que la monarquía se sostuviera, otros que la república triunfara en la Península. Sin embargo, *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico* reconocieron la trascendencia de la descentralización administrativa y la identidad política y jurídica con los peninsulares a través de un régimen autonómico y el acceso de los sectores intelectuales criollos a la administración local.

Las columnas de *El Buscapié* y de la *Revista de Puerto Rico* fueron la tribuna de opinión, de discusión, de discernimiento y apoyo en donde los sectores de la intelectualidad puertorriqueña apoyaron o desaprobaron dos visiones autonomistas de la nación.

El estudio y análisis de la prensa periódica nos permitió captar las inquietudes sociales, los problemas políticos, económicos y el desarrollo y maduración de las ideas. Dada la trascendencia del periodismo puertorriqueño en las tres últimas décadas del siglo XIX en la creación de estados de opinión a favor de las reformas liberales y autonomistas, el poder metropolitano diseñó diversas formas de control político y social a través de la legislación de imprenta para someter y controlar en la isla el derecho de opinión pública y la libertad de prensa. Pero a pesar de todas estas medidas, reafirmamos que la libertad de pensamiento escrito se desarrolló suficientemente en la isla y no impidió como era su finalidad, la aparición y publicación de un número considerable de impresos liberales y autonomistas y la consolidación de este espacio de discusión como instrumento difusor de los anhelos de cambio político y social de los sectores de la élite criolla que con conciencia de clase lucharon abiertamente por el poder político.

El ejercicio del periodismo por el grupo de autonomistas puertorriqueños representó la voz impresa, el espacio de opinión y actividad política y cultural de una elite criolla, cuya tarea privilegió desde la palabra escrita, a un sector de la sociedad que se manifestó como poder público en el ámbito de la cultura y las artes, para de allí imponer una propuesta de nación. La autonomía representada por una descentralización económica - administrativa y la identidad de derechos civiles y políticos con los españoles peninsulares, fue la vía por la que un sector de letrados puertorriqueños imaginaron los senderos de la nación y el establecimiento de nuevas relaciones entre la Metrópoli y la colonia, siendo la prensa autonomista su principal propagador.

El acceso a la administración de la isla y una participación efectiva de la elite intelectual criolla en los asuntos políticos y económicos de la isla, fue la respuesta de estos sectores a la política española de exclusivismo político y económico que impedía el acceso de los criollos al gobierno y a la política insular. La concreción de ese programa político desató una serie de debates no solo en los impresos que publicaron corrientes de pensamiento conservador, sino también en aquellas ediciones que pertenecieron a una misma ideología, como fueron los autonomistas.

Este proceso es el que se discutió en los periódicos *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico*. Cada una de las publicaciones a las que hacemos referencia como voceros del Partido Autonomista Puertorriqueño, representaron posturas encontradas que estuvieron respaldadas por argumentos diferentes. Los discursos de ambos impresos obedecieron a la formación intelectual e ideológica de sus fundadores y directores, y que tuvieron el respaldo en toda la extensión de la palabra, de escritores, políticos y periodistas que simpatizaban con la ideología del impreso. *El Buscapié* fundado por el español Manuel Fernández Juncos fue uno de los impresos autonomistas que en su discurso desarrolló una propuesta para mejorar las condiciones económicas, sociales, educativas y culturales de los puertorriqueños.

Fernández Juncos presenció de cerca las costumbres, los pensamientos y sentimientos de los insulares, pero también una realidad marcada por los contrastes y las desigualdades entre los españoles peninsulares y los españoles puertorriqueños sobre todo en derechos, beneficios públicos y educativos que lo estimularon a iniciar una ardua lucha desde el terreno intelectual de desaprobación de la política colonial del gobierno peninsular

y de soluciones sociales, culturales y políticas que modificaran el *status quo* imperante en la Antilla. Esta problemática que compartió con los sectores de intelectuales criollos de las tres últimas décadas del siglo XIX, fue la temática que caracterizó todos sus escritos dados a conocer en la tribuna de *El Buscapié*. Escritos en los cuales no cabe la menor duda de que reflejaron las simpatías y preferencias por un cambio político de autogobierno, de descentralización administrativa y del acceso de los intelectuales criollos a la dirigencia política de la colonia. Interés y aspiración que compartió con la intelectualidad criolla y lo llevaron a realizar una intensa actividad política ligada a los proyectos liberales y de autonomía en las tres últimas décadas del siglo decimonónico.

La incorporación temprana del asturiano a la política liberal y autonomista insular, dejó de manifiesto su arraigada convicción por el régimen republicano como forma de gobierno peninsular compatible con las libertades antillanas y la descentralización administrativa, así como, con la capacidad de modificar las relaciones Metrópoli-Colonia. Pensamiento que en ningún momento se quebrantó y quedó plasmado en las páginas del impreso autonomista *El Buscapié*.

En la misma vertiente pero representando otras voces sociales Francisco Cepeda y Taborcías peninsular de origen, ejerció el periodismo primero con la fundación de la *Revista Económica*, que dirigió en La Habana y desde la cual lanzó rigurosas críticas a la administración colonial de Cuba, lo que originó que su permanencia en la isla fuera interrumpida. No obstante, su pensamiento en pro de la Antilla se consolidó por la cercanía que estableció con los liberales antillanos – de la talla de Rafael María de Labra y de Julio Vizcarrondo Coronado- en las Cortes.

Es importante señalar que en Cepeda y Taborcías, hombre que manifestó un profundo amor por la problemática antillana, convergieron varios elementos que transformaron su personalidad de periodista en un autonomista agresivo y mordaz. El ambiente de conmoción política en donde la idea autonomista bullía en la mentalidad de los puertorriqueños, el debate entre los sectores del reformismo en apoyo a la reorganización del Partido Liberal Reformista con un programa autonomista o la continuidad del principio de la asimilación y la cercana convivencia con los sectores liberales de la isla y el conocimiento profundo de la realidad isleña, lo incentivaron a retomar con mayor ímpetu el periodismo autonomistas.

El contexto ideológico, económico y social de Puerto Rico impregnó hondamente en la persona de Francisco Cepeda y Taborcías que sin dudarlo se incorporó a las demandas de las elites criollas a través del impreso de la *Revista de Puerto Rico*. Publicación autonomista que se colocó en el gusto de los lectores por la amplia propagación y defensa de la autonomía como forma de gobierno para la pequeña Antilla. Así mismo por la contundencia con que escribió sus editoriales y artículos de protesta y crítica de la administración insular y la peculiaridad de obtener del gobierno de la Metrópoli la descentralización económica y administrativa.

Nos atrevemos a asentar que Manuel Fernández Juncos como Francisco Cepeda y Taborcías a través del rol desempeñado en sus impresos autonomistas destacaron en el ambiente intelectual y periodístico insular y coadyuvaron decisivamente en la evolución del periodismo puertorriqueño en el siglo XIX. Formaron parte de la intelectualidad autonomista con quien compartieron sus intereses y aspiraciones, adquiriendo un papel

protagónico en la sociedad al representar la voz de los sectores y grupos políticos y el Estado.

Junto a ello es interesante señalar que en los impresos: *El Buscapié* y la *Revista de Puerto Rico* voceros oficiales del Partido Autonomista Puertorriqueño se percibió una constante en su discurso y análisis encaminado a dar a conocer a la opinión pública la problemática insular y sus soluciones posibles. Esas respuestas los proyectaron a través de la autonomía: la descentralización económica y administrativa y la identidad de derechos políticos y jurídicos con los españoles peninsulares. Es decir, ambos impresos coincidieron en afirmar el acceso de los letrados criollos a los cargos públicos y una mayor participación en la administración de los intereses locales o insulares. Sin embargo cada publicación defendió su postura en cuanto a las maneras de arribar a la anhelada autonomía.

El Buscapié afianzó su posición autonomista dentro de un gobierno peninsular republicano. Los editoriales y los artículos de este impreso fueron un fiel reflejo del basto conocimiento y admiración de su fundador por un régimen republicano, el cual ponderó por encima de otras tendencias ideológicas que convivieron dentro de la agrupación autonomista como fueron la monárquica y el anexionismo. Así, el discurso de *El Buscapié* se centró en proyectar las ventajas que traería a Puerto Rico la nacionalización de los puertorriqueños sin distinción entre los insulares y peninsulares, la unidad política, civil y jurídica de la metrópoli y la Antilla y el cambio del status político: de colonia a provincia.

En la década de 1890 la situación de la agrupación autonomista estuvo caracterizada por una crisis política que venía arrastrando desde las persecuciones a las huestes

autonomistas ocurrido pocos meses después de fundarse el Partido Autonomista Puertorriqueño en 1887, por la idea del retraimiento electoral de algunos criollos intelectuales y la debilidad económica de los sectores que conformaban el Partido. Esta situación propició que dentro de la misma familia autonomista se propusiera la idea de pactar o negociar con una de las agrupaciones que tenían el poder en la Metrópoli y cuya doctrina hiciera realidad los principios del Partido Autonomista Puertorriqueño. Se sugirió un pacto del Partido Autonomista Puertorriqueño con el Partido Liberal Fusionista de España que fue monárquico y que lo presidió Práxedes Mateo Sagasta. En este contexto el impreso *El Buscapié* acrecentó su convicción republicana si tomamos en cuenta la experiencia histórica insular bajo los gobiernos monárquicos. Es así como el rotativo lanzó encendidas críticas sobre la idea fusionista y los periódicos que respaldaban ese proyecto político como fueron la *Revista de Puerto Rico* y *La Democracia*. Entre los argumentos que sostuvo estuvieron: los partidos monárquicos son impotentes para realizar las reformas políticas y administrativas, la monarquía es incompatible con el sufragio universal, con la democracia pura, es un obstáculo en las olas del progreso. Por lo tanto, afirmo que la publicación *El Buscapié* y su fundador y director Manuel Fernández Juncos fueron de los más comprometidos con la idea de modernizar el régimen de gobierno monárquico en la Península por uno de corte republicano como único capaz de conceder la anhelada autonomía y las reformas insulares.

Por otra parte la postura de la *Revista de Puerto Rico* la podemos caracterizar de un autonomismo monárquico, sin embargo se tienen que matizar varias consideraciones en torno a esta afirmación. Francisco Cepeda fundó la *Revista de Puerto Rico* en un momento en que la propaganda autonomista estaba en pleno auge y la integra rápidamente como

órgano periodístico autonomista. Así, desde sus primeros escritos y comentarios, su discurso se encaminó, a demás de desaprobar la política asimilista que pregonaba el Partido Liberal Reformista, a defender y fortalecer el sistema autonómico colonial como el único que proporcionaría a los puertorriqueños verdadera y legítima intervención en los asuntos locales, pues eran ellos quienes conocían con más exactitud la problemática y la solución satisfactoria. Así mismo se incorporó al debate en la prensa autonomista en torno sí debía cambiar el régimen de gobierno en la Península para que la autonomía fuera una realidad. El discurso de este impreso se inclinó a sostener la idea de que el gobierno en la Metrópoli continuara bajo una monarquía capaz de hacer posible el autogobierno en Puerto Rico. A demás se pronunció porque la isla se gobernara autonómicamente no como provincia sino como colonia pero sin ser objeto de renta ni explotación por parte de la Metrópoli.

El Buscapié y la *Revista de Puerto Rico* como espacios de opinión y de actividad política y cultural, favorecieron la discusión y la afirmación de una identidad puertorriqueña y el derecho natural de la intelectualidad criolla para asumir la administración del país. Aunque no podemos decir que las dos posturas de ambos impresos eran posturas generalizadas en la prensa liberal y autonomista puertorriqueña, si podemos concluir que las dos tendencias de concebir a la autonomía convivieron estrechamente en la agrupación autonomista. *El Buscapié* y Fernández Juncos se identificaron con un régimen de gobierno de corte republicano y con los partidos políticos republicanos de la Península. Desde esta perspectiva fundamentaron su discurso político autonomista dentro del republicanismo. Mientras que la *Revista de Puerto Rico* y su fundador Cepeda y Taborcías defendieron y propagaron asiduamente su tendencia ideológica de un autonomismo

monárquico como una alternativa con mayores ventajas para la realización de los principios autonómicos esbozados en el Plan de Ponce.

Consideramos que nuestra investigación cumplió los objetivos planteados, sin embargo, el tema tiene todavía un amplio abanico por descubrir de la historia y de la vida puertorriqueña del siglo XIX.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS DOCUMENTALES

Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras,
Colección *María del Pilar Acosta Velarde Vda. De Legrand*, Carrete 6, Doc. 11.

Ley de Imprenta para la Isla de Puerto Rico, decretada el 27 de agosto de 1880,
Madrid, Imprenta Nacional, Edición Oficial, 1880.

HEMEROGRAFÍA

Periódicos

El Buscapié, (SJ), 15 de noviembre de 1885 al 8 de octubre de 1888

El Buscapié, (SJ), 14 de octubre al 30 de diciembre de 1888

El Buscapié, (SJ), 6 de enero al 17 de noviembre de 1889

El Buscapié, (SJ), 4 de enero al 28 de diciembre de 1890

El Buscapié, (SJ), 11 de enero al 13 de diciembre de 1891

El Buscapié, (SJ), 3 de enero al 24 de junio de 1892

El Buscapié, (SJ), enero de 1892 a diciembre de 1893

El Buscapié, (SJ), 29 de julio al 31 de diciembre de 1895

El Buscapié, (SJ), 1 de enero al 19 de junio de 1896

Revista de Puerto Rico, (SJ), 18 de agosto de 1886 a abril de 1887

Revista de Puerto Rico, (SJ), 1 de enero a abril de 1887

Revista de Puerto Rico, (P), 16 de junio de 1887 a 29 de abril de 1888

Revista de Puerto Rico, (P), 2 de mayo a 29 de diciembre de 1888

Revista de Puerto Rico, (P), 3 de enero a 29 de diciembre de 1889

Revista de Puerto Rico, (P), 21 de febrero a 31 de diciembre de 1890

Revista de Puerto Rico, (P), 2 de enero a 30 de diciembre de 1891

Revista de Puerto Rico, (P), 1 de enero a 30 de diciembre de 1892

La Democracia, Ponce, 1891

La Democracia, Ponce, 1894

La Democracia, Ponce, 1895

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Alegría, José S., *El periodismo puertorriqueño desde su aparición hasta comienzos del siglo XX*, (Ciclo de Conferencias sobre la literatura en Puerto Rico), Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1960.

Babín, María Teresa, *Panorama de la cultura puertorriqueña*, New York, Las Américas Publishing Co., 1958.

Barbosa de Rosario, Pilar, *De Baldorioty a Barbosa. Historia del autonomismo puertorriqueño 1887-1896*, San Juan Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1957.

----- *La comisión autonomista de 1896: Historia del autonomismo puertorriqueño: 16 de septiembre de 1896 al 12 de febrero de 1897*, San Juan Puerto Rico, 1957.

----- *Historia del Pacto Sagastino a través de un epistolario inédito. (El Pacto conduce desconcierto 1897-1898)*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1981.

----- *Historia del autonomismo puertorriqueño. El ensayo de la autonomía*, Puerto Rico, Impreso en Model Offset Printing San Juan Puerto Rico, 1994.

Bizcarrondo, Marta y Antonio Elorza, *Cuba / España. El dilema autonomista, 1878-1898*, España, Editorial Colibrí, 2001.

Blanco, Tomás, *Prontuario histórico de Puerto Rico*, Estado Unidos de América, Ediciones Huracán, 1981.

Bothwell, Reece B. y Cruz Monclova, Lidio, *Los Documentos ¿Qué dicen?*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1960.

Bothwell, Reece B., *Orígenes y desarrollo de los partidos políticos de Puerto Rico 1869-1980*, Puerto Rico, Editorial Edil, 1988.

Boyd George Carter, *Las revistas literarias de Hispanoamérica. Breve historia y contenido*, México, Eds. De Andrea, (Col. Studium 24), 1959.

Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, Puerto Rico, Ed. Edil, INC, Clásicos Puertorriqueños, 1988, (Editada por primera vez en 1904).

----- “En honor de la prensa”, en *Disquisiciones sociológicas*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1957.

Calvimontes, Jorge, *El Periódico*, México, Trillas, 1994.

Castillo Sánchez, Andrés del, “1898: La guerra en Filipinas desde la óptica de *La Ilustración Española y Americana*” en Cortés Zavala, María Teresa, et. al. (Editores). *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, México, Universidad Michoacana – Gobierno del Estado de Michoacán - Consejo de Investigación Científica de España – Universidad de Puerto Rico, 1999, Tomo II.

Castro Estrada, Alejandra, *El problema educativo y la nación en Puerto Rico. Una visión autonomista en el periódico El Buscapié*, Tesis de Licenciado, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Castro, María de los Ángeles, “El autonomismo en Puerto Rico (1808-1898): la siembra de una tradición”, en *Secuencia*, Revista del Historia y Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, 1995, Número 31.

Carrino, Frank G., Manuel Fernández Juncos, pivotal force in the insular movement of Porto Rico through *El Buscapié*, Tesis de Doctorado, Universidad de Michigan, 1956.

Coll y Toste, Cayetano, *Puertorriqueños ilustres*, México, Cultural Inc., 1971.

----- *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Volumen VII.

Cortés Zavala, María Teresa, El Partido autonomista puertorriqueño y el trasfondo social y cultural en la formación nacional, Tesis de Doctorado, Madrid España, 1988.

----- “Literatura y nación en Puerto Rico durante el siglo XIX” en Parceró Torre, Celia y Martín Acosta, María Emelina (Editoras). *Cuba y Puerto Rico en torno al 98*, España, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 1998.

----- “Ciencia y Nación en Román Baldorioty de Castro” en Cortés Zavala, María Teresa, et.al. (Editores). *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto Michoacano de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán-Consejo de Investigación Científica de España y Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1999.

Cubano Iguina, Astrid, *El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*, República Dominicana, Huracán, 1990.

----- “El autonomismo en Puerto Rico, 1887-1898: Notas para la definición de un modelo de política radical” en Naranjo Orovio, Consuelo. et.al. *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, (Colección de ACTAS) España, Ediciones Doce Calles, 1996.

----- “Política colonial y autonomismo en Puerto Rico, 1887-1897: renovación y conflicto en el Partido Autonomista Puertorriqueño” en Juan Pablo Fusi y Antonio

Niño. (Eds.) *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, España, Editorial Biblioteca Nueva, 1997.

----- “La dinámica del posibilismo: cultura política en Puerto Rico a finales del siglo XIX” en Celia Parceró Torre, et. al. (Editoras). *Cuba y Puerto Rico: en torno al 98*, España, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 1998.

Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1970, tomo III, primera parte.

----- *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, Recinto Río Piedras, 1917, tomo III, segunda parte.

----- *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, España, Editorial Universitaria, 1964, tomo III, tercera parte.

----- *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1970, tomo II, primera parte.

----- *Noticia acerca del pensamiento político de Puerto Rico 1808-1952*, México, Editorial Orión, 1955.

----- *Historia del año de 1887*, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958.

Dietz, James, *Historia económica de Puerto Rico*, Estados Unidos de América, Ediciones Huracán, 1997.

Díaz Soler, Luis M, *Puerto Rico, desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*, Estados Unidos de América, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.

Fernández Juncos, Manuel, *Galería Puertorriqueña. Tipos y caracteres, costumbres y tradiciones*, San Juan Bautista de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958.

Fernández Méndez, Eugenio, *Historia cultural de Puerto Rico 1493-1968*, San Juan Puerto Rico, Ediciones El Cemi, 1995.

Flores Callazo, Margarita, *Centralismo, orden público y represión en el Puerto Rico del siglo XIX*, Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1991.

G. Martínez, Vivaldi, *Géneros periodísticos*, España, Paraninfo, 1993.

García Mora, Luis Miguel, “La autonomía cubana en el discurso colonial de la prensa de la restauración, 1878 – 1895”, *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Consuelo Naranjo, Miguel A. Puig – Samper y Luis Miguel García Mora (Coordinadores), Madrid, 1995.

García Ochoa, María Asunción, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982.

García Ponce, Servando, *Apuntes sobre la libertad de prensa en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Periodismo, 1961.

Gargallo García, Oliva, “La autonomía puertorriqueña en las páginas de *El Buscapié*” en Celia del Palacio Montiel (Compiladora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alttexto-Alianza del Texto Universitario, 2000.

Gautier Dapena, José A., *Baldorioty, Apóstol*, Serie Biblioteca Popular, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.

----- *Trayectoria del pensamiento liberal puertorriqueño en el siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.

Gómez Acevedo, Labor, *Sanz promotor de la conciencia separatista en Puerto Rico*, España, Editorial Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, 1974.

González, José Luis, *Literatura y sociedad en Puerto Rico, de los cronistas de Indias a la generación del 98*, (Colección Tierra Firme), México, Fondo de cultura Económica, 1976.

González-Ripoll Navarro, Ma. Dolores, “El imaginario nacional puertorriqueño en la obra de Eugenio Ma. De Hostos” en Consuelo Naranjo Orovio y Carlos Serrano (Editores), *Imágenes e imaginarios nacionales en el Ultramar español*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa de Velázquez, 1999.

Guerra, François Xavier, et. al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

Henestrosa, Andrés y Fernández de Castro, José Antonio, *Periodismo y periodistas de Hispanoamérica*, México, Secretaria de Educación Pública, 1974.

López de Díaz, Aurora A., *El periodismo en Puerto Rico: una bibliografía de libros, artículos de periódicos, artículos de revistas y otros materiales relacionados*, Puerto Rico, Escuela de Comunicación Pública Universitaria de Puerto Rico, 1978.

Mattos Cintrón, Wilfredo, *La política y lo político en Puerto Rico*, México, Era, 1980.

Meléndez, Concha, *Galería Puertorriqueña. Tipos y caracteres, costumbres y tradiciones*, México, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958.

Meléndez, Edgardo, *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Estado Unidos de América, Editorial Universidad de Puerto Rico, 1993.

Morel, Marco, "Génesis de la opinión pública moderna y el proceso de independencia (Río de Janeiro, 1820-1840)", en Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annick, et.al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas siglo XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1988.

Palacio Atard, Vicente, *La España del siglo XIX*, España, Espasa - Calpe, S. A., 1978,

Náter Vázquez, Laura, *Los autonomismos: de la semilla al proyecto (1809-1887)*, Tesis de Maestría, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, 1991.

Navarrete Maya, Laura y Blanca Aguilar Plata, *La Prensa en México (1810-1915)*, México, Editorial Eddison Wesley Longman, 1998.

Pedro Pascual "El Parlamento español ante las guerras de Cuba" en Juan Pablo Fusi y Antonio Niño (Editores), *Antes del desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, España, Universidad Complutense de Madrid, 1996.

Pedreira, Antonio S., *Obras de Antonio S. Pedreira*, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, Tomo II.

----- *El año terrible del 87*, San Juan de Puerto Rico, 1937.

----- *Insularismo*, México, Editorial Edil, INC, 1988.

----- *El periodismo en Puerto Rico. Bosquejo histórico desde su iniciación hasta el año de 1930*, La Habana, Impresor Oscar García y Cía., 1941.

Perea Roselló, Pedro, *Los periódicos y los periodistas de Mayagüez*, Ponce Puerto Rico, 1962.

Pico, Fernando, *Historia General de Puerto Rico*, República Dominicana, Editores Huracán, 1988.

Quintero Rivera, Ángel G., “Clases sociales e identidad nacional: notas sobre el desarrollo nacional puertorriqueño”, en *Puerto Rico: Identidad Nacional y Clases Sociales*, (Coloquio de Princeton), Estados Unidos de América, 1981.

Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Estados Unidos de América, Ediciones del Norte, 1984.

Rama, Ángel, *La Ciudad Letrada*, U. S. A., Ediciones del Norte, 1984.

Romeu, José A., *Panorama del periodismo puertorriqueño*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1985.

Seoane, María Cruz, *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, España, Editorial castalia, 1977.

Silvestrini, Blanca G. y Luque de Sánchez, María Dolores, *Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un pueblo*, Puerto Rico, Cultural Panamericana, 1988.

Solares Robles, Laura, “Justicia y libertad de imprenta ¿Términos afines? 1821-1831”, en Palacio Montiel, Celia del. (Compiladora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexto, 2000.

Suárez de la Torre, Laura Beatriz, (Coordinadora), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Torre Revello, José, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Toussaint Alcaraz, Florence, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima-Fundación Manuel Buendía, 1989.

Trias Monge, José, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1980-1983, Volumen I.

Ulluo Cisneros, Luis; et. al., *Historia de España. La Casa de Borbón*, España, Instituto Gallach, 1989, Tomo 5.

Artículos

Castro, María de los Ángeles, “El autonomismo en Puerto Rico (1808-1898): la siembra de la tradición” en *Secuencia*, Revista de Historia y Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, 1995, Núm. 31.

Cortés Zavala, María Teresa, “La construcción criolla de un espacio cultural en la narrativa puertorriqueña: el caso de Manuel Alonso y Zeno Gandía”, en *Revista Brasileira do Caribe*, Revista do Centro de Estudos do Caribe no Brasil, Goiás, Universidad Federal de Goiás –UFG, Centro de Estudos do Caribe no Brasil –CECAB, Universidad de Brasilia –UnB, Centro de Estudos Avancados Multidisciplinares –CEAM, Núcleo de Estudos Caribenhos e Latino-Americanos –NECLA, Núm. 2, Vol. 1, enero-junio del 2001.

-----“Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Núm. 8, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, enero-diciembre de 1987.

Cruz Monclova, Lidio, “La introducción de la imprenta en puerto Rico y el primer periódico puertorriqueño” en *Revista Instituto de Cultura Puertorriqueña*, San Juan Puerto Rico, julio-septiembre de 1969.

Cubano Iguina, Astrid, "La política de la elite mercantil y el establecimiento del régimen autonómico en Puerto Rico, 1890-1898" en *Op. Cit.* Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1987-1988, Núm. 3.

Fernández Juncos, Manuel, "Evolución del Periodismo en Puerto Rico", *Puerto Rico Ilustrado* (Revista), San Juan de Puerto Rico, 27 de marzo de 1910.

"La caricatura en Puerto Rico: El Sombrero", *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*, San Juan Puerto Rico, 1985, Julio-Diciembre, No. 1.

Agustín Sánchez Andrés, "La crisis colonial y la reforma del Estado liberal: la construcción de un modelo alternativo de política colonial durante la Restauración (1879-1897), en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, España, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 1997, No. 19.

----- "La alternativa federal a la crisis colonial. Las colonias en los proyectos de organización federal del estado (1872-1873)", en *Revista Complutense de Historia de América*, España, Universidad Complutense de Madrid, No. 23, 1997.